

LIBRO NÚMERO UNO (01) -----  
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO  
(388). -----

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA, siendo las dieciséis horas con cero minutos (16:00) del  
día primero (01) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

**JEAN PAUL HUBER OLEA Y CONTRÓ**, Titular de la Notaría Pública  
número ciento veinticuatro (124) en ejercicio en el Distrito Notarial de  
Saltillo, con despacho ubicado en el inmueble marcado con el número  
trescientos cincuenta y cinco (355) de la calle Paseo de las Lomas en  
San Patricio Residencial de esta Ciudad Capital, **HAGO CONSTAR**: El  
otorgamiento de **PODER ESPECIAL**, que otorga, el **C. FRANCISCO  
ALFONSO DURAZO MONTAÑO** en su carácter de Presidente del  
Consejo Nacional del Partido Político Nacional denominado MORENA,  
como "EL PODERDANTE", en favor de **ALVARO BRACAMONTE  
SIERRA** en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Nacional  
del Partido Político Nacional denominado MORENA como  
"APODERADO" al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas: ---

----- ANTECEDENTES -----

I.- Por resolución número INE/CG94/2014 emitido por el Consejo  
General del Instituto Nacional Electoral, SOBRE LA SOLICITUD DE  
REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PRESENTADA POR  
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, A. C., se otorgó de  
registro como Partido Político Nacional a Movimiento Regeneración  
Nacional, A. C., bajo la denominación "MORENA", la cual tuvo efectos  
constitutivos a partir del día primero de agosto de dos mil catorce  
(2014) y publicada en el Diario Oficial de la Federación el quince (15)  
de agosto de dos mil catorce (2014). -----

II.- Que el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022) se  
publicó en estrados electrónicos y físicos la Convocatoria al III  
Congreso Nacional Ordinario de MORENA, cuyo quinto y sexto punto  
del orden día corresponden a "Elección de la Mesa Directiva" y  
"Aprobación de reformas a los documentos básicos", respectivamente.

III.- El día diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintidós (2022) se  
llevó a cabo el III Congreso Nacional Ordinario de MORENA para la  
Unidad y Movilización, en el cual fue aprobada la reforma a los  
documentos básicos de MORENA, en cuyo artículo 41, letra h, se  
establece la facultad del Consejo Nacional para proponer, discutir y  
aprobar, los acuerdos de participación con las Agrupaciones Políticas

Nacionales o los frentes o coaliciones con otros partidos políticos, en los procesos electorales a nivel nacional, estatal y municipal, mismo que transcribo a continuación: -----

*“Artículo 41°. El Consejo Nacional será la autoridad de MORENA entre Congresos Nacionales. Se reunirá de manera regular cada tres meses y tendrá como atribuciones: -----*

*II. Proponer, discutir y aprobar, en su caso, los acuerdos de participación con las Agrupaciones Políticas Nacionales o los frentes o coaliciones con otros partidos políticos, en los procesos electorales a nivel nacional, estatal y municipal. (...)” -----*

*(Fin de la transcripción) -----*

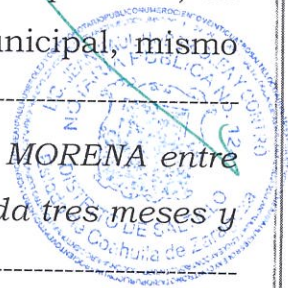
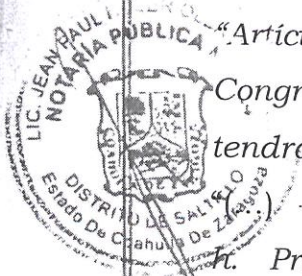
IV.- Que el día diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintidós (2022), mediante Acta Fuera de Protocolo levantada por el que suscribe, se hizo constar la fijación en estrados electrónicos el Estatuto modificado y aprobado en el III Congreso Nacional Ordinario de MORENA. -----

V.- El día diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en el III Congreso Nacional Ordinario de MORENA para la Unidad y Movilización, se eligió al C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO como Presidente del Consejo Nacional de MORENA. -----

VI.- El catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022) el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la resolución INE/CG881/2022 en donde se declaró la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatuto de Morena, resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022).-----

VII.- Del diecisiete (17) al veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós (2022), así como el seis (6) de enero de dos mil veintitrés (2023), se promovieron diversos juicios de la ciudadanía con el objeto de controvertir la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que se hace referencia el antecedente previo, mismos que se integraron en el SUP-JDC-1471/2022 Y ACUMULADOS por orden de la Presidencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

VIII.- Con fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022), la licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, certificó la integración del Consejo



Nacional del Partido Político Nacional denominado Morena, en el que se designa a Francisco Alfonso Durazo Montaña como Presidente del mencionado Consejo. -----

IX.- Mediante sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023) relativa al expediente descrito en el antecedente previo, se determinó, entre otras cosas, la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de MORENA. X.- Conforme al Estatuto reformado y aprobado, en su artículo 41, letra h, se confiere al Consejo Nacional las siguientes atribuciones: -----

“(...) -----

h. Proponer, discutir y aprobar, en su caso, los acuerdos de participación con las Agrupaciones Políticas Nacionales o los frentes o coaliciones con otros partidos políticos, en los procesos electorales a nivel nacional, estatal y municipal. (...)” -----

(Fin de la transcripción). -----

XI.- Que el día diez (10) del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023) el Consejo Nacional de MORENA, en sesión ordinaria acordó, entre otros, los siguientes puntos: -----

A) Se autoriza ir en candidatura común, coalición, alianza partidista o cualquier otro acuerdo contemplado en la normativa aplicable a los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024. -----

B) Se faculta al presidente del Consejo Nacional de MORENA, el C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, quien podrá delegar dicha facultad en la Secretaría Técnica de ese órgano; y al Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, a través de su Presidencia y Secretaría General; para gestionar, acordar, concretar, suscribir y en su caso modificar, coaliciones, candidaturas comunes, o cualquier medio de alianza partidaria, en el ámbito federal y local, con partidos políticos nacionales y locales afines a la Cuarta Transformación de manera indistinta, así como para la postulación y registro de candidatos; además de acordar, convenir y establecer los términos en que MORENA participará en dichas coaliciones, candidaturas comunes o alianzas. -----

C) Se faculta al presidente del Consejo Nacional de MORENA, el C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, quien podrá delegar dicha facultad en la Secretaría Técnica de este órgano; y a la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para

suscribir, y en su caso modificar, los instrumentos jurídicos, que permitan concretar las coaliciones, candidaturas comunes o alianzas partidarias a nivel federal y local, para la postulación y registro de candidaturas, con los partidos y modalidades señalados en el acuerdo precedente. -----

XII.- Por lo anterior manifestado, el C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de MORENA, como "PODERDANTE" acredita que se encuentra facultado legalmente para la celebración de este acto y que la representación que ostenta no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada y está vigente en sus términos. -----

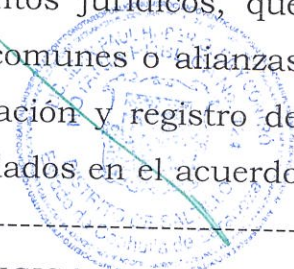
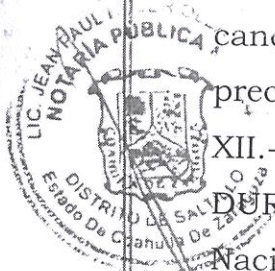
Manifestado lo anterior, el poderdante otorga las siguientes: -----

-----CLÁUSULAS -----

PRIMERA.- El **C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO** en su carácter de Presidente del Consejo Nacional del Partido Político Nacional denominado MORENA, como "EL PODERDANTE", en favor de **ALVARO BRACAMONTE SIERRA** en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Nacional del Partido Político Nacional denominado MORENA: -----

I.- PODER ESPECIAL para que actúe en nombre y representación del Presidente del Consejo Nacional de MORENA, únicamente respecto a la facultad referida en el artículo 41, letra h, del Estatuto de MORENA, referente a la atribución del Consejo Nacional de dicho partido para gestionar, acordar, concretar, suscribir y en su caso modificar, coaliciones, candidaturas comunes, o cualquier medio de alianza partidaria, en el ámbito federal y local, con partidos políticos nacionales y locales afines a la Cuarta Transformación de manera indistinta, así como para la postulación y registro de candidatos; además de suscribir, y en su caso modificar, los instrumentos jurídicos, que permitan concretar dichas coaliciones, candidaturas comunes o alianzas partidarias a nivel federal y local, para la postulación y registro de candidaturas, con los partidos y modalidades señalados en el acuerdo precedente; así también acordar, convenir y establecer los términos en que MORENA participará en dichas coaliciones, candidaturas comunes o alianzas para el Proceso Electoral Federal 2023-2024; y para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2023-2024. -----

II.- VIGENCIA DEL PODER.- La vigencia del poder será hasta culminar la discusión y aprobación de los acuerdos de participación con las



Agrupaciones Políticas Nacionales, los frentes, coaliciones o candidaturas comunes con otros partidos políticos nacional o locales, en los procesos electorales a nivel nacional, estatal y municipal, derivados del Proceso Electoral Federal 2023-2024; así como de los Procesos Electorales Locales 2023-2024 a realizarse en las distintas Entidades Federativas. -----

YO, EL NOTARIO DOY FE que el compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad que ha sido enterado por el suscrito notario del contenido y alcance legal de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y que estando de acuerdo con la misma, está conforme en proporcionar sus: -----

----- G E N E R A L E S -----

**FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO**, mexicano, originario de Sonora, lugar donde nació el día once (11) de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro (1954), con domicilio en RDCIAL LA JOLLA 83150, Hermosillo, Sonora y Clave Única del Registro de Población (CURP) número DUMF540711HSRRNR01, quien se identifica con credencial número IDMEX1302565992, documento que en copia certificada se manda agregar al apéndice del protocolo como anexo "C", pasando a formar parte del mismo. -----

**ALVARO BRACAMONTE SIERRA**, "EL APODERADO", mexicano, nació el día diecinueve (19) de febrero de mil novecientos sesenta y uno (1961), con domicilio en Av. el Muro nueve (09) colonia el Torreón 83204, Hermosillo, Sonora y Clave Única del Registro de Población (CURP) número BASA610219HSRRRL06, quien se identifica con credencial número IDMEX2440119122, documento que en copia certificada se manda agregar al apéndice del protocolo como anexo "D", pasando a formar parte del mismo. -----

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.-----

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, con fundamento en el artículo 17 Fracción XII apartado A, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y los otorgantes, lo cual también declara el compareciente, por tanto no implica obligación alguna de dar aviso a

la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.-----

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, con fundamento en el artículo 15 y demás relativos, informé al compareciente que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta Notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarle los referidos servicios. Así mismo les informé que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la Notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad.-----

YO, EL NOTARIO, COMO ES DE LEY DOY FE Y CERTIFICO: -----

A).- De la veracidad de lo asentado en el presente Instrumento.-----

B).- Que identifiqué plenamente al compareciente, a quién le atribuyo capacidad legal para obligarse y contratar válidamente, sin que me conste nada en contrario.-----

C).- En relación al pago del Impuesto Sobre la Renta, el compareciente manifestó ser causante del mismo y encontrarse al corriente en su pago, sin habérmelo justificado, por lo que les hice saber las penas en que incurrirán quienes declaren con falsedad en materia fiscal.-----

D).- Que lo inserto y relacionado en este Instrumento, concuerda fiel y exactamente con sus originales a los que me remito y tuve a la vista y devolví a sus presentantes por serles necesarios para otros usos.-----

E).- Que leí al otorgante, en voz alta, esta Escritura por el suscrito Notario, quien enterado de su valor y fuerza legal, y que conformes con la misma la firman para debida constancia. -----

DOY FE.-----

Jean Paul Huber Olea y Contró. Firma. -----

El compareciente. Firma. -----

Jean Paul Huber Olea y Contró. Firma. -----

Sello de autorizar. -----

-----I N S E R T O-----

*Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal: En todos los Poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se*

otorga con todas las facultades generales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

En los poderes generales, para ejercitar actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

Artículo 3008 del Código Civil en el Estado de Coahuila: En todos los Poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

En los poderes generales, para ejercitar actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

---(Fin de la transcripción).-----

Los documentos que se anexan en copia fotostática al Testimonio de la presente Escritura, corresponden a los originales que obran agregados al Apéndice de mi Protocolo con el número de orden.-----

JEAN PAUL HUBER OLEA Y CONTRÓ, titular de la Notaría Número 124 en el Distrito Notarial de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, expido el primer testimonio, primero en su orden para el

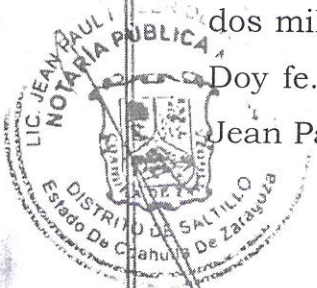


Apoderado el **ALVARO BRACAMONTE SIERRA**, en un total de ocho (08) páginas. -----

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a primero (01) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).-----

Doy fe. -----

Jean Paul Huber Olea y Contró. -----



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jean Paul Huber Olea y Contró", written over a horizontal line.

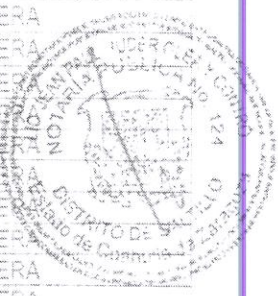
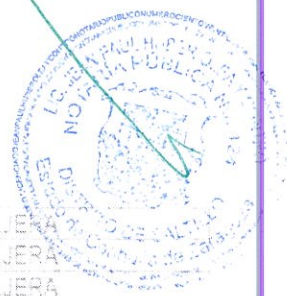


La licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 Base V apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 65, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/UEFI 2019-06, delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, suabcto por el licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, -----

-----**CERTIFICA**-----

Que de acuerdo con el libro de registro que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mismo que tuve a la vista, la integración del Consejo Nacional del Partido Político Nacional denominado Morena, se encuentra registrada como se enlista a continuación: -----

NOMBRE	CARGO
C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO	PRESIDENTE
C. ANDREA CHÁVEZ TREVIÑO	CONSEJERA
C. ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SÁNCHEZ	CONSEJERA
C. MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNÁ LUNA	CONSEJERA
C. ADRIANA GRAJALES GÓMEZ	CONSEJERA
C. MARÍA CRISTINA CRUZ CRUZ	CONSEJERA
C. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA	CONSEJERA
C. GRECIA BENAVIDES FLORES	CONSEJERA
C. GISSEL SANTANDER SOTO	CONSEJERA
C. CINTHIA GUADALUPE TENIENTE MENDOZA	CONSEJERA
C. HADES BERENICE ÁGUILAR CASTILLO	CONSEJERA
C. BXIDO XISHE JARA BOLAÑOS	CONSEJERA
C. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA	CONSEJERA
C. NORA RUVA CABA GÁMEZ	CONSEJERA
C. JULIETA ANDREA RAMÍREZ PADILLA	CONSEJERA
C. ANYLL BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPULVEDA	CONSEJERA
C. ISABEL MARTÍNEZ PENUNURI	CONSEJERA
C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ	CONSEJERA
C. ITZUL BARRERA RODRÍGUEZ	CONSEJERA
C. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO	CONSEJERA
C. LEONELA JAZMIN MARTÍNEZ AYALA	CONSEJERA
C. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ	CONSEJERA
C. DORHENY GARCÍA CAYETANO	CONSEJERA
C. AZUCENA CISNEROS COSS	CONSEJERA



C. CARMEN MEDEL PALMA	CONSEJERA
C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS	CONSEJERA
C. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS	CONSEJERA
C. MARIA GUADALUPE JUÁREZ HERNANDEZ	CONSEJERA
C. MONSERRAT MURRIETA MORENO	CONSEJERA
C. GUADALUPE RAMOS SOTELO	CONSEJERA
C. MARITZA GONZÁLEZ ORTIZ	CONSEJERA
C. IRAIS DALILA REYES CRUZ	CONSEJERA
C. GABRIELA GAMBOA MONROY	CONSEJERA
C. ABIGAIL SÁNCHEZ MARTÍNEZ	CONSEJERA
C. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA	CONSEJERA
C. LILIANA GONZÁLEZ GUZMÁN	CONSEJERA
C. NAYELI GUADALUPE MARES MÉRIDA	CONSEJERA
C. ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA	CONSEJERA
C. ADRIANA DARIELA AGUILAR BLANQUEL	CONSEJERA
C. ALEJANDRA MARIA ANG HERNANDEZ	CONSEJERA
C. YESICA YANET ROJAS HERNANDEZ	CONSEJERA
C. MONTSERRAT RUIZ PAEZ	CONSEJERA
C. MARIA GUADALUPE DÍAZ AVILEZ	CONSEJERA
C. BRENDA COLETTE MIRANDA VARGAS	CONSEJERA
C. NELLY MINERVA CARRASCO GCDINEZ	CONSEJERA
C. ALLIDA ALAVEZ RUIZ	CONSEJERA
C. MARIA DOLORES PALOMAR GONZALEZ	CONSEJERA
C. ELISA LEPEDA LAGUNAS	CONSEJERA
C. LUISA CORTES GARCIA	CONSEJERA
C. KARINA DANAE PINEDA VELASCO	CONSEJERA
C. IRMA MORALES MAURO	CONSEJERA
C. MARLENE LOPEZ RUIZ	CONSEJERA
C. GARDELIA EVILLANO ÁLVAREZ	CONSEJERA
C. ALMA MARINA VITELA RODRIGUEZ	CONSEJERA
C. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERON	CONSEJERA
C. GISELA DE JESÚS SÁNCHEZ DÍAZ DE LEÓN	CONSEJERA
C. ZAYRA PILAR MEDINA SANCHEZ	CONSEJERA
C. LIZETH MAGNO JARAMILLO	CONSEJERA
C. ARLENE SIU SARABIA PEÑA	CONSEJERA
C. MARÍA DEL CARMEN MARCIAL GÓMEZ	CONSEJERA
C. GUDIELIA SOTERO GARCÍA	CONSEJERA
C. BRISEIDA HERNÁNDEZ JAIMES	CONSEJERA
C. BEATRIZ MOJICA MORGÁ	CONSEJERA
C. DULCE ASUCENA HUERTA ARAIZA	CONSEJERA
C. JENNY MONTSERRAT BANDA DE LEÓN	CONSEJERA
C. MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ MORALES	CONSEJERA
C. PATRICIA JIMENA ORTIZ COLTURIER	CONSEJERA
C. ALMA AMERICA RIVERA TAVIZÓN	CONSEJERA
C. MARÍA DEL REFUGIO AYALA IBARRA	CONSEJERA
C. DULCE CRISTAL RAMIREZ BONILLA	CONSEJERA
C. SABRINA JIMENEZ NUÑEZ	CONSEJERA
C. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ	CONSEJERA



C. FLOR DE MARIA ESPONDA TORRES	CONSEJERA
C. YOLANDA ALONSO DE LOS SANTOS	CONSEJERA
C. LAURA TERESA BOCANEGRA MORALES	CONSEJERA
C. LORENA MENDEZ DENIS	CONSEJERA
C. LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES	CONSEJERA
C. PAOLA VILLAMONTE PÉREZ	CONSEJERA
C. MAYRA GUADALUPE CHÁVEZ JIMÉNEZ	CONSEJERA
C. ALHELY MEDINA HERNANDEZ	CONSEJERA
C. NANCY CUEVAS SANCHEZ	CONSEJERA
C. GABRIELA GEORGINA JIMÉNEZ GODOY	CONSEJERA
C. ALMA ROSA FLORES DOROTEO	CONSEJERA
C. EMMA IZEL ORANTES ORTEGA	CONSEJERA
C. JUANA ANGÉLICA SANROMÁN VAZQUEZ	CONSEJERA
C. ALMA GUADALUPE VIRGEN SALAZAR	CONSEJERA
C. GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ	CONSEJERA
C. LARIZA RAMIREZ PEREDA	CONSEJERA
C. MARIA DEL CARMEN BARBOZA FLORES	CONSEJERA
C. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LOPEZ	CONSEJERA
C. ANA LILIA RAMIREZ GRANADOS	CONSEJERA
C. ARACELI LUNA ROSAS	CONSEJERA
C. DIANA ISABEL HERNÁNDEZ AGUILAR	CONSEJERA
C. LAILA YAMILLE MTANOUS CASTAÑO	CONSEJERA
C. ALEJANDRA VELA BAÑUELOS	CONSEJERA
C. JOAQUINA NAVARRETE CONTRERAS	CONSEJERA
C. BRENDA KARINA VELEZ ZURITA	CONSEJERA
C. ERIKA LISSETTE PATIÑO MARTINEZ	CONSEJERA
C. SOFIA VALDEZ PADILLA	CONSEJERA
C. GIULIANNA BUGARINI TORRES	CONSEJERA
C. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA	CONSEJERA
C. JOSÉ ALEJANDRO PEÑA VILLA	CONSEJERO
C. FRANCISCO JAVIER CABIEDES URANGA	CONSEJERO
C. GABRIEL GARCIA HERNÁNDEZ	CONSEJERO
C. CARLOS ALONSO CASTILLO PEREZ	CONSEJERO
C. RAFAEL ESTRADA CANO	CONSEJERO
C. EMMANUEL REYES CARMONA	CONSEJERO
C. ALEJANDRO PORRAS MARÍN	CONSEJERO
C. LEONEL GODOY RANGEL	CONSEJERO
C. RAMIRO ALVARADO BELTRÁN	CONSEJERO
C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS	CONSEJERO
C. JUAN RAMÍREZ PERALTA	CONSEJERO
C. JESUS RAMÍREZ CUEVAS	CONSEJERO
C. JULIO MIGUEL HUERTA GOMEZ	CONSEJERO
C. RAMIRO ROBERTO GONZALEZ GUTIÉRREZ	CONSEJERO
C. ANDRÉS IVÁN VILLEGAS MENDOZA	CONSEJERO
C. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ	CONSEJERO
C. JESUS SALVADOR VALENCIA GUZMAN	CONSEJERO
C. ROBERTO SOLÍS VALLES	CONSEJERO
C. EDGAR SAMUEL RIOS MORENO	CONSEJERO



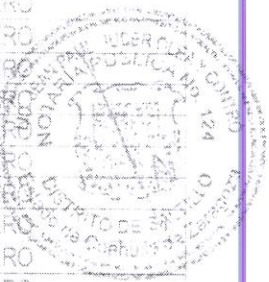


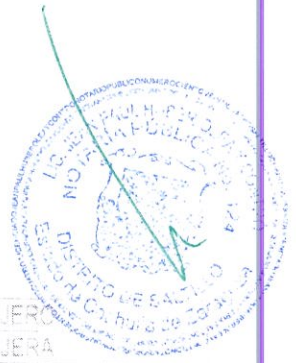
C. JULIO PÉREZ GUZMÁN	CONSEJERO
C. PORFIRIO CASTRO MATEOS	CONSEJERO
C. ALDO EMILIANO DE LA CRUZ BANCHEZ	CONSEJERO
C. ENRIQUE ROLON HERNANDEZ	CONSEJERO
C. SALVADOR LLAMAS LABINA	CONSEJERO
C. CRUZ PÉREZ CUELLAR	CONSEJERO
C. SANTOS ÁLVAREZ DE DIOS	CONSEJERO
C. RODRIGO CHÁVEZ CONTRERAS	CONSEJERO
C. FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ VALLEJO	CONSEJERO
C. DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ	CONSEJERO
C. ELIAS CALIXTO ARMAS	CONSEJERO
C. HAMLET GARCÍA ALMACJER	CONSEJERO
C. MIGUEL BENITO PÉREZ	CONSEJERO
C. JOSE LUIS BECERRA HERRERA	CONSEJERO
C. ARMANDO GARCÍA MENEZ	CONSEJERO
C. ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO	CONSEJERO
C. IVAR ÁNGEL SARRIETO ALANIS	CONSEJERO
C. ÁNGEL ADRIEL NEGRETE AYONCE	CONSEJERO
C. ARMANDO CORONA ARVIZU	CONSEJERO
C. VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA	CONSEJERO
C. DAVID RENAN ESLEYA GAMINO	CONSEJERO
C. ARMANDO PÉREZ SORIA	CONSEJERO
C. MARCO ANTONIO REYES COLÍN	CONSEJERO
C. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ	CONSEJERO
C. CÉSAR CASTRO PONCE	CONSEJERO
C. RICARDO ERNESTO GARCÍA OSEGUERA	CONSEJERO
C. GABRIEL SÁNCHEZ GALÁN	CONSEJERO
C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA	CONSEJERO
C. FAVIO CASTELLANOS POLANCO	CONSEJERO
C. DIEGO MOISÉS PÉREZ DE LA CRUZ	CONSEJERO
C. LUIS MIGUEL RAMÍREZ CASTILLO	CONSEJERO
C. RACIEL CABRERA GARCÍA	CONSEJERO
C. ROSENDO SERRANO TOLEDO	CONSEJERO
C. GILBERTO HERRERA RUIZ	CONSEJERO
C. AMÉRICO VILLARREAL SANTIAGO	CONSEJERO
C. RAUL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ	CONSEJERO
C. JOSÉ RAMÍREZ LOPEZ UBRADOR	CONSEJERO
C. EDER MUÑOZ PENA	CONSEJERO
C. ANDRÉS HERNÁNDO LUNA DOMÍNGUEZ	CONSEJERO
C. ISAAC MARTÍN MONTONA MARCHÉZ	CONSEJERO
C. MARVIN ERICK HERNÁNDEZ BECERRIL	CONSEJERO
C. NORBERTO BARRÓN BARRAGÁN	CONSEJERO
C. MIGUEL ÁNGEL TELLO MARGAS	CONSEJERO
C. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA	CONSEJERO
C. EUCLES ALEJANDRO ALEJANDRO	CONSEJERO
C. MARCELO TOLEDO CRUZ	CONSEJERO
C. CARLOS CONTRERAS SOTO	CONSEJERO
C. OMAR MOLINA ZENTENO	CONSEJERO



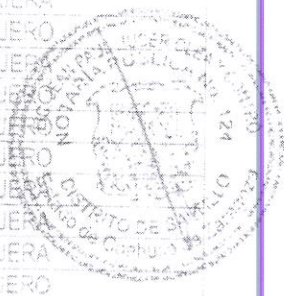


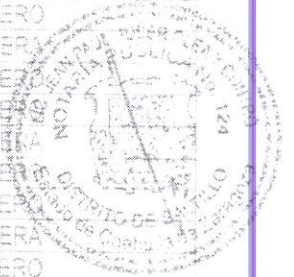
C. JAVIER JIMENEZ JIMENEZ	CONSEJERO
C. JOSÉ IVAN HERRERA VILLAGOMEZ	CONSEJERO
C. JESUS ANTONIO MORA GONZALEZ	CONSEJERO
C. NICOLÁS DOMINGUEZ ARIZA	CONSEJERO
C. RUBEN FLORES MARQUEZ	CONSEJERO
C. ROMULO CESAR PEREZ SANCHEZ	CONSEJERO
C. RACIEL PEREZ CRUZ	CONSEJERO
C. JORGE LUIS DEL RIO SEPENA	CONSEJERO
C. EDUAR FRANCISCO GARZA ANCIRA	CONSEJERO
C. NIEVES MEDELLIN MEDELLIN	CONSEJERO
C. BRUNO BLANCAIS MERCADO	CONSEJERO
C. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ	CONSEJERO
C. JOSÉ ANTONIO FRANCO GONZÁLEZ	CONSEJERO
C. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL	CONSEJERO
C. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS	CONSEJERO
C. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA	CONSEJERO
C. JOSÉ BENITEZ BENITEZ	CONSEJERO
C. VÍCTOR HUGO LARIOS ULLOA	CONSEJERO
C. JORGE LUIS SÁNCHEZ REYES	CONSEJERO
C. AUGUSTO ALEJANDRO YEVERINO JUÁREZ	CONSEJERO
C. DIEGO ALEJANDRO VILLANUEVA GONZÁLEZ	CONSEJERO
C. REYNALDO III MOISÉS MICHEL DURAN	CONSEJERO
C. SAMUEL DAVID BADILLO AMADOR	CONSEJERO
C. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA	CONSEJERO
C. RAÚL ABRAHAM SOSA VEGA	CONSEJERO
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ LARES	CONSEJERO
C. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ	CONSEJERO
C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA	CONSEJERO
C. OMAR HELEIN GARCÍA PALOMARES	CONSEJERO
C. ARMANDO NAVARRO TAPIA	CONSEJERO
C. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ	CONSEJERO
C. JORGE RENÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CONSEJERO
C. GABRIEL MORENO BRUNO	CONSEJERO
C. GILBERTO GUTIÉRREZ LARA	CONSEJERO
C. LIZETTE IVÓN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CONSEJERA
C. DANIEL GALVÁN HERNÁNDEZ	CONSEJERO
C. ISMAEL BURGUEÑO RUÍZ	CONSEJERO
C. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA	CONSEJERA
C. MARÍA DEL PILAR VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	CONSEJERA
C. GUILLERMO GUZMÁN COTA	CONSEJERO
C. CHRISTIAN MARLEN GARCÍA ALVARADO	CONSEJERA
C. ERIKA PAOLA TELECHEA GONZÁLEZ	CONSEJERA
C. ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN	CONSEJERO
C. ELDA ESTHER DEL CARMEN CASTILLO QUINTANA	CONSEJERA
C. CÉSAR ENRIQUE NOVELO BRAVO	CONSEJERO
C. DIEGO EDUARDO DEL BOSQUE VILLARREAL	CONSEJERO
C. ALAIDE ESTEFANÍA YÁNEZ AGUILAR	CONSEJERA
C. FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CONSEJERO



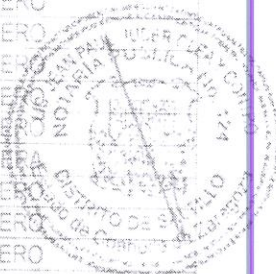


C. JULIO CÉSAR LEÓN TRUJILLO	CONSEJERO
C. MARCELA MITZUKO MÁRQUEZ MONROY	CONSEJERA
C. ALAN FABRICIO SOTO GARCÍA	CONSEJERO
C. CARLOS MOLINA VELASCO	CONSEJERO
C. KAREN YAITÍ CALCÁNEO CONSTANTINO	CONSEJERA
C. ERNESTO NORIEGA ÁLVAREZ	CONSEJERO
C. MYRNA BRIGHITE GRANADOS DE LA ROSA	CONSEJERA
C. OMAR HOLGUÍN FRANCO	CONSEJERO
C. KEVIN MARES VAZQUEZ	CONSEJERO
C. SEBASTIÁN RAMÍREZ MENDOZA	CONSEJERO
C. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES	CONSEJERA
C. ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ	CONSEJERA
C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA GARAY	CONSEJERA
C. OTNIEL GARCÍA NAVARRO	CONSEJERO
C. ANDRÉS ISAAC BARBA MARTÍNEZ	CONSEJERO
C. ADRIANA GUZMÁN CERNA	CONSEJERA
C. JESÚS MANUEL RAMÍREZ GARIBAY	CONSEJERO
C. RICARDO GÓMEZ ESCALANTE	CONSEJERO
C. JACINTO GONZÁLEZ VARONA	CONSEJERO
C. YERENIA SALGADO XINOL	CONSEJERA
C. JONATHAN MÁRQUEZ ACUILAR	CONSEJERO
C. MARCO ANTONIO RICO MERCADO	CONSEJERO
C. MARÍA MARIVEL SOLÍS BARRERA	CONSEJERA
C. YESSICA TORRES RAMÍREZ	CONSEJERA
C. KATÍA ALEJANDRA CASTILLO LOZANO	CONSEJERA
C. GERARDO GÓMEZ JUÁREZ	CONSEJERO
C. RAMÓN ALEJANDRO GARCÍA SOLÓRZANO	CONSEJERO
C. MARTHA GUERRERO SANCHEZ	CONSEJERA
C. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	CONSEJERO
C. RUFINO RAMÍREZ FRANCISCO	CONSEJERO
C. JUAN PABLO CELIS SILVA	CONSEJERO
C. JEANETTE GUADALUPE MÁRQUEZ CAPIZ	CONSEJERA
C. MARÍA GUADALUPE BARAJAS NAVARRO	CONSEJERA
C. MARTHA PATRICIA GARCÍA GARNICA	CONSEJERA
C. MARÍA DE LA LUZ VILLA FIGUEROA	CONSEJERA
C. ZAIRA NOEMI ITURBE QUIRARTE	CONSEJERA
C. VÍCTOR BARRÓN AGUIAR	CONSEJERO
C. ADRIANA SANCHEZ MEDINA	CONSEJERA
C. ANABEL DEL ROBLE ALCOCER CRUZ	CONSEJERA
C. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER	CONSEJERO
C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ ORTIZ	CONSEJERO
C. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO	CONSEJERO
C. EDILIA ORTEGA MÁRQUEZ	CONSEJERA
C. SHABÍN MOISES JARA BOLAÑOS	CONSEJERO
C. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍA CRESPO	CONSEJERA
C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO	CONSEJERO
C. EVA LAILA MARTÍNEZ CALLEGOS	CONSEJERA
C. PUFINA BENTEZ ESTRADA	CONSEJERA



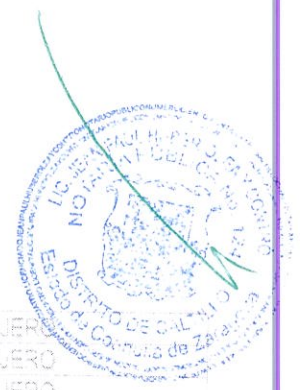


C. ISRAEL ALEJANDRO PEREZ BARRA	CONSEJERO
C. ANGEL BALDERAS PUCA	CONSEJERA
C. JOHANA MICHELLE ACOSTA CONTRADO	CONSEJERA
C. EDUARDO ALEJANDRO BASURTO BASURTO	CONSEJERO
C. DAVID DOMINGO HERNANDEZ SOLIS	CONSEJERO
C. RITA OZALTA RODRIGUEZ VELAZQUEZ	CONSEJERA
C. GUILLERMO MORALES LOPEZ	CONSEJERO
C. MAHO ALBERTO GODDY RAMOS	CONSEJERA
C. MERY VILLEGAS SANCHEZ	CONSEJERA
C. MANUEL DE JESUS GUERRERO VERDUGO	CONSEJERO
C. ANGEL ULISES PINA GARCIA	CONSEJERA
C. MARIA DEL RAYO GAYTAN SANCHEZ	CONSEJERA
C. MACARIO ALBERTO CARRILLO LEON	CONSEJERO
C. RAMON ANGEL DUARTE MEDRANO	CONSEJERO
C. TEY MOLLINADO CANO	CONSEJERA
C. JOAQUIN BAÑOS JIMENEZ	CONSEJERO
C. NYDIA NARANJO COBIAN	CONSEJERA
C. YURIRIA ITURBE VAZQUEZ	CONSEJERA
C. MARCOS ZUVIRI RIVERA	CONSEJERO
C. SERGIO JULIAN MARTINEZ HUERTA	CONSEJERO
C. CARLOS AUGUSTO PEREZ HERNANDEZ	CONSEJERO
C. LUZ VERA DIAZ	CONSEJERA
C. AGUSTIN MORENO LOPEZ	CONSEJERO
C. ESTEBAN RAMIREZ ZEPETA	CONSEJERO
C. ELIZABETH CERVANTES DE LA CRUZ	CONSEJERA
C. FELIPE DANIEL CASTRO GIRON	CONSEJERO
C. ALPHA ALEJANDRA TAVERA ESCALANTE	CONSEJERA
C. OMAR DAVID PEREZ AVILES	CONSEJERO
C. MARTIN ESAU VELAZQUEZ SOSA	CONSEJERO
C. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZALEZ	CONSEJERA
C. MARIANO ALBERTO CASAS VALADEZ	CONSEJERO
C. YONI GUERRERO ROMERO	CONSEJERO
C. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA	CONSEJERA
C. VICTOR MANUEL CASTRO COSIO	CONSEJERO
C. LAYDA SANSORES SAN ROMAN	CONSEJERA
C. INDIRA VIZCAINO SILVA	CONSEJERA
C. RUTILIO CRUZ ESCANDON CADENAS	CONSEJERO
C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO	CONSEJERA
C. EVELYN SALGADO PINEDA	CONSEJERA
C. JULIO RAMON MENCHACA SALAZAR	CONSEJERO
C. ALFREDO RAMIREZ BEDOLLA	CONSEJERO
C. CUAUHEMOC BLANCO BRAVO	CONSEJERO
C. MIGUEL ANGEL NAVARRO QUINTERO	CONSEJERO
C. SALOMON JARA CRUZ	CONSEJERO
C. LUIS MIGUEL GERONIMO BARBOSA HUERTA	CONSEJERO
C. MARIA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA	CONSEJERA
C. RUBEN ROCHA MOYA	CONSEJERO
C. CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS	CONSEJERO



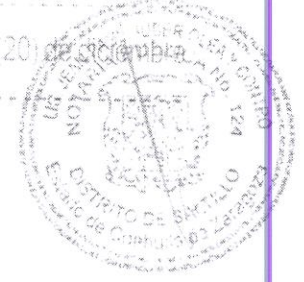
C. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA	CONSEJERO
C. LORENÁ CUÉLLAR CISNEROS	CONSEJERA
C. CUITLAHUAC GARCÍA JIMÉNEZ	CONSEJERO
C. DAVID MONREAL ÁVILA	CONSEJERO
C. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ	CONSEJERO
C. EULOGIO MONREAL ÁVILA	CONSEJERO
C. MAURICIO ALBERTO RUIZ OLAES	CONSEJERO
C. LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO	CONSEJERO
C. VIRIDIANA LORELEI HERNÁNDEZ RIVERA	CONSEJERA
C. TANECH SÁNCHEZ ANGELES	CONSEJERO
C. TOMÁS PLIEGO CALVO	CONSEJERO
C. RAFAEL CUAUHTÉMOC NEY CATALÁN	CONSEJERO
C. CAROL BERENICE ARRIAGA	CONSEJERA
C. MARITZA RUIZ CORTÉS	CONSEJERA
C. IGNACIO MIER VELAZCO	CONSEJERO
C. ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ	CONSEJERA
C. OSCAR CANTÓN ZETINA	CONSEJERO
C. LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ	CONSEJERO
C. LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO	CONSEJERO
C. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	CONSEJERA
C. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO	CONSEJERO
C. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA	CONSEJERO
C. OVIDIO SALVADOR PERALTA SUÁREZ	CONSEJERO
C. CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO	CONSEJERO
C. ADRIÁN ARROYO LEGASPI	CONSEJERO
C. ARMANDO BARTRA VERGÉS	CONSEJERO
C. BERNARDO BATIZ VÁZQUEZ	CONSEJERO
C. HÉCTOR DÍAZ POLANCO	CONSEJERO
C. ENRIQUE DOMINGO DUSSEL AMBROSINI	CONSEJERO
C. EPIGMEIO CARLOS IBARRA ALMADA	CONSEJERO
C. JORGE EDUARDO NAVARRETE LÓPEZ	CONSEJERO
C. CARLOS PAYÁN VELVER	CONSEJERO
C. FRANCISCO PÉREZ ARCE	CONSEJERO
C. ELENA PONIATOWSKA AMOR	CONSEJERA
C. JESUSA RODRIGUEZ	CONSEJERA
C. PAULOMA SÁINZ	CONSEJERA
C. CONSUELO SÁNCHEZ RODRIGUEZ	CONSEJERA
C. ENRIQUE SEMO CALÉV	CONSEJERO
C. PAGO IGNACIO TAIBO II	CONSEJERO
C. HÉCTOR ENRIQUE VÁSCONCELOS Y CRUZ	CONSEJERO
C. JORGE GÓMEZ NAREDO	CONSEJERO
C. RAFAEL BARAJÁS DURÁN	CONSEJERO
C. ELVIRA ARELLANO OLAYO	CONSEJERA
C. ESTHER BURGOS JIMÉNEZ	CONSEJERA
C. MARÍA DAMARIS SILVA SANTIAGO	CONSEJERA
C. EVA NANCY TRIGUEROS CHAVEZ	CONSEJERA
C. MARÍA GUADALUPE ADABACHE REYES	CONSEJERA
C. ROSELIA SUÁREZ MONTES DE OCA	CONSEJERA





C. MANUEL ALEJANDRO ROBLES DOMÍNGUEZ	CONSEJERO
C. RAÚL SALDANA REYES	CONSEJERO
C. CARLOS JAVIER CHAVIRA RODRÍGUEZ	CONSEJERO
C. GABRIEL NIEMAS AGUAYO	CONSEJERO

Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar en la Ciudad de México, a veinte (20) de octubre de dos mil veintios (2022).

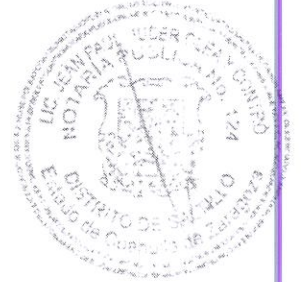
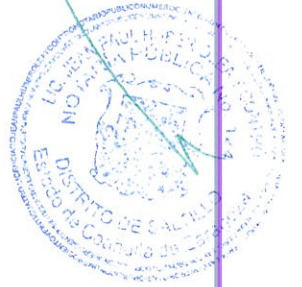
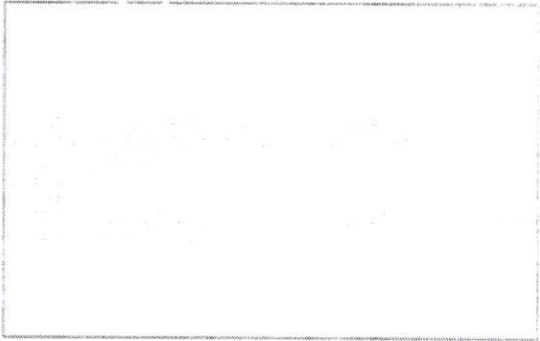


**DIRECTORA DEL SECRETARIADO**

**LICENCIADA DANIELA CASAR GARCÍA<sup>1</sup>**

Apellido	Yépez	Nombre	Daniela
Apellido	Casas	Nombre	Daniela
Apellido	Yépez	Nombre	Daniela
Apellido	Casas	Nombre	Daniela

<sup>1</sup> Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10, 12 y 20 del 'Reglamento para el uso y Aprobación de la Firma Electrónica Avanzada en el Mercado Nacional Electoral' citados de manera enunciativa, más no limitativa.

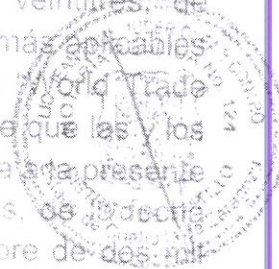




TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL

ACTA

Siendo las trece horas del día diez de septiembre de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 bis, 41, 41 bis y demás aplicables del Estatuto de Morena, como primer acto, en las instalaciones del "World Trade Center" Ciudad de México, se instalaron mesas de registro a efecto de que las y los integrantes del Consejo Nacional de MORENA asentaran su asistencia a la presente sesión, posteriormente, siendo las catorce horas con quince minutos, de la fecha antes señalada, en términos de la Convocatoria de tres de septiembre de dos mil veintitrés, así como de la agenda de fecha ocho de septiembre del año en curso, se procedió al desahogo del siguiente orden del día:



1. Registro de consejeras y consejeros.

En el registro de asistencia inicial, se dio cuenta de la asistencia de doscientos ochenta, consejeras y consejeros nacionales. Se destaca la presencia de la Coordinadora de la Defensa de la Transformación, la **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**; el presidente del Consejo Nacional, el **Dr. Alfonso Durazo Montaña**; del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, **Mario Delgado Carrillo**; la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional, **Citlalli Hernández Mora** y del secretario técnico del Consejo Nacional **Álvaro Bracamonte Sierra**.

Asimismo, se dio cuenta de la presencia en el presidium de Consejeros Nacionales por ministerio de estatuto al ser gobernadoras y gobernadores emanados de MORENA, así como de **Ricardo Monreal Ávila**, **Gerardo Fernández Noroña**, **Manuel Velasco Coello**, y de los dirigentes partidistas **Karen Castrejón Trujillo**, del Partido Verde Ecológico de México y **Alberto Anaya Gutiérrez**, por el Partido del Trabajo.

Previo al inicio formal de los trabajos, se tuvo un mensaje de bienvenida por parte del Dr. Alfonso Durazo Montaña, en su calidad de presidente del Consejo Nacional y Mario Delgado Carrillo, en su carácter de presidente del Comité Ejecutivo Nacional, además, se dio cuenta y aprobó la presencia en esta sesión de diversos actores políticos destacados en calidad de invitados, ello, con fundamento el artículo 41º Bis, inciso f, numeral 1 del Estatuto de MORENA.



Posteriormente, hicieron uso de la voz Gerardo Fernández Noroña, Ricardo Montiel Ávila y Manuel Velasco Coello, quienes en esencia destacaron los resultados del proceso de definición de Defensa de la Transformación e hicieron énfasis en la necesidad de avanzar en unidad de cara a los próximos retos que enfrentará la Cuarta Transformación.

2. Declaratoria de quorum legal.

La presidencia del Consejo informó de la presencia del notario público, número doscientos cincuenta de la Ciudad de México, Antonio López Aguirre, que dará fe a los acuerdos de esta sesión, para posteriormente solicitar a la Secretaría Técnica dar cuenta del registro de asistencia de las y los consejeros nacionales. En virtud de que se contó con la concurrencia inicial de doscientos ochenta integrantes del Consejo Nacional, se declaró el quórum legal y se dio por iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional.

3. Presentación y aprobación del orden del día.

Una vez declarado el quorum legal, la presidencia del Consejo solicitó al secretario técnico dar lectura al orden del día y se puso a consideración de las y los presentes el siguiente proyecto de:

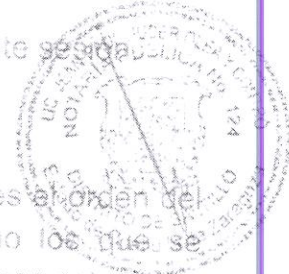
ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Consejeras y Consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal.
3. Presentación y aprobación del orden del día.
4. Informe de cumplimiento del acuerdo nacional del 11 de junio.
5. Entrega de nombramiento a Claudia Sheinbaum Pardo como Coordinadora de Defensa de la Transformación.
6. Propuesta, difusión y en su caso, aprobación del Acuerdo del Consejo



Nacional de MORENA por el que se establece la política de alianzas para los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios de 2023.

7. Conclusiones de los trabajos realizados en torno a la elaboración del Proyecto de Nación 2024-2030.
8. Presentación, y en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
9. Clausura de la sesión.



La presidencia del Consejo sometió a consideración de los presentes el orden del día de esta sesión, para lo cual solicitó que levantaran su mano los que se encuentren por la afirmativa, asimismo, pidió que así lo hicieran quienes estuvieran en contra, y finalmente los que desearan abstenerse de manifestar algún voto; una vez hecho lo anterior se dio cuenta de los resultados: aprobado por unanimidad. Por lo que se tuvo por aprobado el orden del día, por lo tanto, se abordó el siguiente punto del mismo. -----

4. Informe de cumplimiento del acuerdo nacional del 11 de junio.

La secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional e integrante de la Comisión Nacional de Elecciones, rememoró los acuerdos establecidos el pasado once de junio e informó sobre los alcances y materialización de los mismos, asimismo, destacó el cumplimiento a cabalidad de dicho acuerdo.

Agotado el informe de cumplimiento del acuerdo nacional, se procedió con el siguiente punto. -----

5. Entrega de nombramiento a Claudia Sheinbaum Pardo como Coordinadora de Defensa de la Transformación.

La presidencia del Consejo reconoció a la Dra. Claudia Sheinbaum como la ganadora del proceso de definición para la coordinación de Defensa de la Transformación, por lo que en este acto hizo entrega del nombramiento que la reconoce como tal.



A continuación, la Coordinadora de Defensa de la Transformación, presentó un mensaje por el que agradeció el apoyo brindado a su persona y al movimiento presentes a mantener la cohesión y rectitud de nuestro movimiento para seguir construyendo el futuro de México. Asimismo, durante su intervención con base en la naturaleza del encargo que asumió que incluye la tarea del fortalecimiento de la estructura organizativa del movimiento establecida en el artículo 14º del Estatuto es decir, la tarea de coordinar los Comités de Defensa de la Transformación en cada barrio, colonia, comunidad, pueblo, municipio o alcaldía, y en las comunidades de mexicanos en el exterior, se propuso ante el Consejo Nacional y se mandataron las siguientes cinco tareas específicas con la finalidad de fortalecer la unidad de la organización para la transformación, consistentes en:

1. Fortalecer la organización de nuestro movimiento, conformando Comités de Defensa de la Cuarta Transformación casa por casa.
2. Consolidar nuestro programa político: Continuidad con Cambio.
3. Difundir logros de la Cuarta Transformación y, en el momento legal procedente, de las propuestas de continuidad.
4. Asumir la tarea de construir la unidad.
5. La quinta se divide en dos partes: la primera, iniciar los trabajos para consolidar la alianza con el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México; y la otra: iniciar convocatoria y abrir nuestro movimiento, garantizando nuestros principios y el proyecto de transformación.

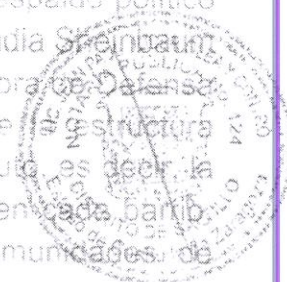
Así, se presentó el Acuerdo de Unidad para la Transformación, y se puso a consideración del Consejo Nacional, iniciar la gira de "La esperanza nos une" para la firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación con el objetivo de invitar a nuevos militantes y simpatizantes quienes se sientan identificados con nuestro movimiento de transformación a integrarse y ser parte del mismo; propuestas que fueron aprobadas por unanimidad por las y los consejeros nacionales.

Agotada el acto de la entrega del nombramiento a la Dra. Claudia Sheinbaum como Coordinadora de la Defensa, la presidencia del Consejo Nacional llamó a un receso de cinco minutos para posteriormente, proceder con el siguiente punto. -----



Continuación del punto 5 del orden del día.

La presidencia levantó el receso y previo a pasar al siguiente punto del orden día, el presidente propuso que se aprobara formalmente y se diera el respaldo político al "Acuerdo de Unidad para la Transformación" que había leído Claudia Sreinbaum Pardo y las tareas que se proponen en este acto para la Coordinadora de Defensa de la Transformación y así lograr la tarea del fortalecimiento de la estructura organizativa del movimiento establecida en el artículo 14º del Estatuto, es decir, la tarea de coordinar los Comités de Defensa de la Transformación en cada partido, colonia, comunidad, pueblo, municipio o alcaldía, y en las comunidades de mexicanos en el exterior:



1. Llevar a cabo las actividades necesarias para fomentar la unidad ideológica del partido a través del contacto permanente con militantes y simpatizantes; con objeto de difundir los principios y valores de la Cuarta Transformación.
2. Impulsar, coordinar y realizar todas las tareas necesarias para la conformación, instalación y adecuado funcionamiento de Comités para la Defensa de la Transformación.
3. Invitar a militantes y simpatizantes de reconocido prestigio y honestidad para ayudarle en el desempeño de áreas estratégicas relacionadas con la Defensa de la Transformación.
4. Encabezar los esfuerzos nacionales de afiliación de nuevos militantes al partido, a través de la coordinación nacional de los distintos Comités de Defensa de la Transformación.
5. Hacer los recorridos necesarios en todo el territorio nacional para: a) Generar espacios de diálogo con militantes, simpatizantes y personas interesadas en sumarse al movimiento para difundir y reflexionar sobre sus logros, principios y valores, así como de la visión a futuro y los anhelos del movimiento de transformación nacional. b) Participar en foros destinados a escuchar las distintas voces y corrientes de opinión dentro del movimiento con objeto de fortalecer su unidad por medio de la integración y conciliación de ideas y posturas afines a los principios básicos del partido. c) Reflexionar con militantes y simpatizantes, a partir de una visión crítica, sobre los lastres que históricamente ha generado el neoliberalismo como lo es la desigualdad e injusticia social en el pueblo de México.



6. Colaborar con las labores de erradicación partidista en el país a través de la coordinación constante con los distintos liderazgos del partido en los tres Poderes y en las entidades federativas.
7. Apoyar en los trabajos de información, formación política, revolución de las conciencias y organización de todos los Comités para la Defensa y fortalecimiento de la Transformación de la vida pública.
8. Representar y promover la ideología del partido en foros académicos, científicos, culturales, artísticos, industriales y empresariales o cualquier otro sector de la sociedad.
9. Organizar las reuniones partidistas que estime necesarias para tratar cualquier tema que corresponda al correcto y efectivo ejercicio de sus funciones.

Aprobada la propuesta por unanimidad, se procedió al siguiente punto del orden del día.

6. Propuesta de discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo del Consejo Nacional de MORENA por el que se establece la política de alianzas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios de 2023-2024.

La presidencia del Consejo Nacional dio una explicación del punto del orden del día relativo a la aprobación del Acuerdo del Consejo Nacional de MORENA por el que se establece la política de alianzas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios de 2023-2024.

Posteriormente dio cuenta de los puntos resolutive establecidos en dicho Acuerdo, los cuales reprodujo a la letra, siendo los siguientes:

**Primero.** El Consejo Nacional aprueba la política de alianzas de MORENA para los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2023-2024, ello con la finalidad de llevar a cabo una coalición o alianza amplia con partidos políticos nacionales o locales afines al Proyecto de la Cuarta Transformación de manera indistinta. Lo anterior para celebrar acuerdos de coalición, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable a los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, así como acuerdos de índole político, con aquellos partidos políticos y/o organizaciones políticas que se determine en el convenio correspondiente de manera indistinta.





Asimismo, se aprueba la postulación y registro, como coalición, candidaturas comunes o en la forma de participación que se acuerde a las candidaturas correspondientes, por parte de los órganos e instancias acordadas en los convenios en la modalidad respectiva.

**Segundo.** Se faculta a la Presidencia de este Consejo Nacional, quien podrá delegar dicha facultad en la Secretaría Técnica de este órgano; y al Comité Ejecutivo Nacional de **MORENA**, a través de su Presidencia y Secretaría General, para gestionar, acordar, concretar, suscribir y en su caso modificar coaliciones, candidaturas comunes, o cualquier medio de alianza partidaria, en el ámbito federal y local, con partidos políticos nacionales y locales afines a la Cuarta Transformación de manera indistinta, así como para la postulación y registro de candidatos; además de acordar, convenir y establecer los términos en que **MORENA** participará en dichas coaliciones, candidaturas comunes o alianzas.



**Tercero.** Se faculta a la Presidencia de este Consejo Nacional, quien podrá delegar dicha facultad en la Secretaría Técnica de este órgano; y a la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para suscribir, y en su caso modificar, los instrumentos jurídicos, que permitan concretar las coaliciones, candidaturas comunes o alianzas partidarias a nivel federal y local, para la postulación y registro de candidaturas, con los partidos y modalidades señalados en el acuerdo precedente.

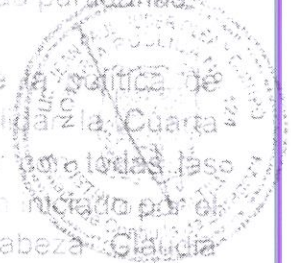
**Cuarto.** La Presidencia de este Consejo Nacional, quien podrá delegar dicha facultad en la Secretaría Técnica de este órgano; y Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional instruirán a la representación de **MORENA** ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y/o ante los Organismos Públicos Locales Electorales que correspondan, para que realicen todas las acciones necesarias para llevar a cabo el registro de los convenios de coalición u otras formas de participación respectivas o modificaciones a los mismos, y en su caso, cumplir los requerimientos que formule la autoridad electoral competente, así como la correcta postulación y registros de candidaturas.

**Quinto.** La Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional informarán al Consejo Nacional sobre las alianzas celebradas.



Asimismo, adicionó al resolutivo que se adiciona expresamente al Consejo Nacional para aprobar la documentación adicional que, en su caso, se requiera para aquellas entidades federativas que, por la inminencia de los plazos, requieran de dichos documentos para acompañar la presentación de los convenios de coalición respectivos, o en su caso, candidaturas comunes o alianzas partidarias.

Acto seguido destacó, la importancia y el objetivo que persigue la política de alianzas de Morena, que consiste fundamentalmente en consolidar la Cuarta Transformación, en ese sentido, para lograrlo se podrá participar con todas las fuerzas políticas comprometidas con el proyecto y la transformación iniciado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que ahora encabeza Claudia Sheinbaum Pardo.



Por lo tanto, se sometió a consideración del Consejo Nacional el proyecto de acuerdo, por lo que se solicitó emitieran su voto ya sea a favor, en contra o de ser el caso, abstenerse. En ese sentido se dio cuenta de los resultados: se aprobó el proyecto de acuerdo por la mayoría de los presentes, con una abstención. Por lo que se tuvo por aprobado el Proyecto correspondiente al punto número 6 referente a la *Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Consejo Nacional de MORENA por el que se establece la política de alianzas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios de 2023- 2024.*

Una vez aprobado el acuerdo, se procedió con el siguiente punto en el orden del día.

#### 7. Conclusiones de los trabajos realizados en torno a la elaboración del Proyecto de Nación 2024-2030

La presidencia del consejo dio cuenta de los trabajos realizados en torno a la elaboración del Proyecto de Nación, agradeciendo a todas las personas involucradas en su elaboración, para después hacer entrega formal de dicho documento a la ahora Coordinadora de Defensa de la Transformación.

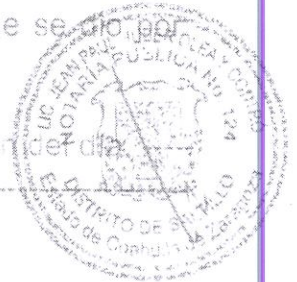
#### 8. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión

La Secretaria Técnica procedió a dar lectura al acta de la presente sesión, para ser sometida y aprobada. Enseguida, la presidencia del Consejo solicitó a la Secretaria



Técnica consultar el sentido de la votación de las y los consejeros nacionales para la aprobación del Acta de la sesión.

En consecuencia, se consultó a las y los consejeros presentes el sentido de su voto, una vez hecho lo anterior, se dio cuenta de los resultados: doscientos ochenta votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones, por lo que se dio por aprobada el Acta de la presente sesión.



Agotado el presente punto, se procedió con el último tema en el orden del día.

**9. Cierre de la sesión.**

Una vez verificado que no existieran más puntos que desahogar en el orden del día, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del diez de septiembre de dos mil veintitrés, el presidente del Consejo Nacional declaró concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de MORENA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA III SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

SEGOR

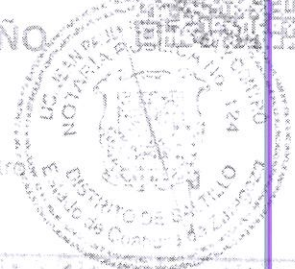
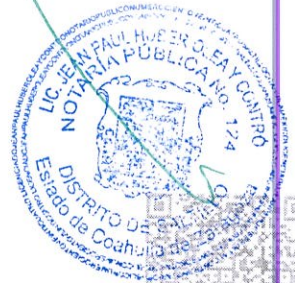
Clave:  
**DUMF540711HSRRNR01**

Nombre  
**FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO**

Fecha de inscripción  
31/05/2000

Folio  
56625427

Entidad de registro  
SONORA



CURP verificada con el Registro Civil  
CURP's asociadas por corrección  
DUMF540711HSRRNR02  
DUMF540711HSRRNR10  
DUMF540711HSRRNR06

FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

PRESENTE

Ciudad de México, a 01 de noviembre de 2023

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

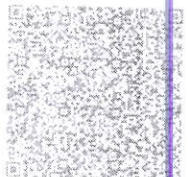
Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona este protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiable y confiable de la identidad de la población.

Agradecemos tu participación.

**LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN**

SECRETARÍA DE GOBERNACION



Estamos a sus órdenes para cualquier duda o consulta sobre la información de su clave en TELCURP, marcando el 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país y de los nacionales residentes en el extranjero, asignando y exponiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos se encuentra registrada en el Sistema Personal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://personafai.org.mx/persona/web/omc/da>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://cenapo.gob.mx/>

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ALVARO SIERRA

ESTADO DE ORIGEN  
COAHUILA DE ZARAGOZA

CLAVE ELECTORAL BRSPAL01021001999

CURP  
BASAS102101HERRPUSC  
CIUDAD DE NACIMIENTO  
19021991



MEX2440119122<<0473050323389  
112191H3312315MEX<03<<0902540  
BASAS MONTE<SIERRA<<ALVARO<<<<



**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría  
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la  
Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza,  
certifico que esta copia fotostática en veintinueve (29)  
fojas es una reproducción fiel y exacta del primer  
testimonio de la escritura que obra junto con sus anexos  
en el protocolo a mi cargo con el que la comparé y cotejé.  
Saltillo, Coahuila a siete (7) de diciembre de  
2023.-Doy fe.-----



# morena

La esperanza de México

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----



## CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN SIETE FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LA ORIGINAL DEL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA POR EL QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MÉXICO A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA POR EL QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024



**CONSIDERACIONES.**

I. Que **MORENA** es un partido – movimiento de izquierda y antineoliberal conformado por mexicanas y mexicanos libres que impulsan la Cuarta Transformación de México que plantea un cambio pacífico y democrático. Busca la transformación por la vía electoral y social, lo cual supone respetar la libertad de elección, de expresión, asociación y manifestación de las y los mexicanos, la Constitución Política, las leyes y las instituciones que de ella emanen; y un elemento determinante, la participación democrática del propio pueblo en los asuntos públicos.

II. Que, por tanto, **MORENA** participa en los procesos electorales como partido político nacional con todas las obligaciones y derechos correspondientes, con la finalidad de seguir consolidando la Transformación iniciada por Andrés Manuel López Obrador a partir del 2018; Proyecto en el que el pueblo ha depositado su confianza con los triunfos electorales de MORENA en las elecciones de 2019, 2021, 2022 y 2023.

III. Que después de un proceso imparcial, democrático, unitario y transparente la compañera Claudia Sheinbaum Pardo fue elegida por el Pueblo a través de la encuesta como nuestra Coordinadora de la Defensa de la Transformación. Por tanto, recibió el bastón de mando de manos de nuestro líder Andrés Manuel López Obrador para que sea ella quien lo releve en la dirección del movimiento y encabece el propósito de consolidar y asegurar que haya continuidad con cambio en el Proyecto de la Cuarta Transformación.

IV. Que el 7 de septiembre de 2023 inicio el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y que artículo 41, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los transitorios de la reforma a esos artículos de 10 de febrero de 2014, establecen que el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), tendrán en sus manos la organización de las elecciones federales y locales, respectivamente.





- V. Que el día 2 de junio de 2024 se realizará la jornada electoral para elegir distintos cargos de elección popular en las 32 entidades de la República Mexicana, en concurrencia, se elegirá, entre otros, el cargo de la Presidencia de la República.
- VI. Que de conformidad con la norma estatutaria<sup>1</sup>, es facultad del Consejo Nacional de **MORENA** aprobar la política de alianzas y la participación electoral con otros partidos políticos y agrupaciones políticas, según corresponda.
- VII. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 al 280 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, es indispensable para el ejercicio del derecho de **MORENA** de participar en los procesos electorales correspondientes, que este Consejo Nacional adopte los acuerdos y medidas conducentes a dicho efecto, esto es, la aprobación de los acuerdos relativos a la participación en alianzas, coaliciones, candidaturas comunes y/o otras formas de participación conjunta con partidos políticos y otras organizaciones políticas.
- VIII. Que, en este sentido, la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional son instancias ejecutivas del partido que lo representan legalmente, la primera de manera ordinaria y la segunda en los casos previstos en el Estatuto. Por lo que el Consejo Nacional priorizando el interés superior del movimiento, del partido y del proyecto de la Cuarta Transformación ante cualquier interés personal, considera procedente que sean estas instancias las encargadas de materializar la política de alianzas, coaliciones, candidaturas comunes y/o otras formas de participación conjunta con partidos políticos y otras organizaciones políticas, conforme la estrategia política del partido considerando el eje rector de la coincidencia con el Proyecto de la Cuarta Transformación.
- IX. El objetivo de la política de alianzas de **MORENA** es consolidar la Cuarta Transformación, por lo que se podrá participar con todas las fuerzas políticas comprometidas con el proyecto y la transformación iniciado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que ahora encabeza Claudia Sheinbaum Pardo. Asimismo, con nuestra política de alianzas evidenciamos la consolidación de dos opciones reales, el bloque conservador, corrupto y mafioso, frente al bloque progresista, liberal y transformador que encabeza, electoralmente, **MORENA**.

<sup>1</sup> D.O.F. 20 de diciembre de 2022.



X. La estrategia de la política de coalición tendrá visión local y federal, destacando la importancia que tiene para la Cuarta Transformación el ratificar el apoyo mayoritario con el que cuenta nuestro movimiento en cada una de las elecciones.

XI. Es importante también tener presente, como criterio orientador, las determinaciones de **MORENA** para los procesos federales y locales en el 2017-2018 que encabezó en aquel momento Andrés Manuel López Obrador. Al respecto observamos que en ese momento el Consejo Nacional se pronunció el 18 de noviembre del 2017, autorizando al Comité Ejecutivo Nacional por conducto de su Presidente y Secretaria General, para suscribir convenios de coalición y alianzas con partidos que apoyan la plataforma de **MORENA**, situación que se replicó para los procesos electorales de 2020-2021, 2021-2022 y 2023.

XII. Siguiendo la línea histórica de **MORENA**, se aprueba entonces que la Presidencia y Secretaría General Comité Ejecutivo Nacional, procedan a las gestiones necesarias para concretar las alianzas político-electorales de cara a los procesos 2023-2024, para materializar dichas alianzas y suscribir convenios de coalición flexible, parcial o total, contender bajo el esquema de candidatura común o alianza partidaria o cualquier otro que prevean las disposiciones legales aplicables, con los partidos políticos nacionales o locales, afines al proyecto de la Cuarta Transformación, así como celebrar acuerdos políticos y/o electorales con las organizaciones políticas nacionales y locales, para contender en los Procesos Electorales Ordinarios y/o extraordinarios que, en su caso, transcurran en el 2023-2024, en los que se elegiran:

	<b>CARGOS A ELEGIR 2024</b>
Federal	Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales.
<b>ESTADOS</b>	<b>CARGOS A ELEGIR 2024</b>
Aguascalientes	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Baja California	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Baja California Sur	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Campeche	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Juntas Municipales, Sindicaturas y Regidurías.



Chiapas	Gubernatura, Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Chihuahua	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Ciudad de México	Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Alcaldías y Concejalías.
Coahuila	Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Colima	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Durango	Diputaciones Locales.
Guanajuato	Gubernatura, Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Guerrero	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Hidalgo	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Jalisco	Gubernatura, Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Estado de México	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Michoacán	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Morelos	Gubernatura, Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Nayarit	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Nuevo León	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Oaxaca	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Puebla	Gubernatura, Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Querétaro	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Quintana Roo	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.



San Luis Potosí	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Sinaloa	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Sonora	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Tabasco	Gubernatura, Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Tamaulipas	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Tlaxcala	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Presidencias de Comunidad, Sindicaturas y Regidurías.
Veracruz	Gubernatura y Diputaciones Locales.
Yucatán	Gubernatura, Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Zacatecas	Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.

Asimismo, se aprueba la postulación y registro, como coalición o en la forma de participación que se acuerde, a las candidaturas correspondientes, por parte de los órganos e instancias acordadas en los convenios y en la modalidad respectiva.

Los acuerdos de participar en coalición, candidatura común o alianza partidaria autorizados a **MORENA** con los partidos políticos nacionales y locales afines a la Cuarta Transformación, podrán suscribirse con uno o varios de ellos de manera indistinta, en una o varias de las entidades federativas que se determinen sin que se condicione una a la otra.

En todo caso se valorará la estrategia política de las coaliciones o de alianzas locales a efecto de fortalecer y evaluar que, en su caso, quienes participen en ella tengan absoluto compromiso con la Cuarta Transformación.

**XIII.** El Consejo Nacional autoriza expresamente al Comité Ejecutivo Nacional para aprobar la documentación adicional que, en su caso, sea necesaria para aquellas entidades federativas que, por la inminencia de los plazos, requieran de dichos



documentos para acompañar la presentación de los convenios de coalición respectivos, o en su caso, candidaturas comunes o alianzas partidarias.

**XIV.** La Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional podrán, si así lo consideran conveniente para el movimiento, modificar las formas de participación en coalición o candidatura común.

De conformidad con lo anterior, y con fundamento en el artículo 41, incisos h) y j) y el artículo 38, incisos a. y b. todos de nuestros Estatutos, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** El Consejo Nacional aprueba la política de alianzas de **MORENA** para los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2023-2024, ello con la finalidad de llevar a cabo una coalición o alianza amplia con partidos políticos nacionales o locales afines al Proyecto de la Cuarta Transformación de manera indistinta. Lo anterior para celebrar acuerdos de coalición, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable a los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, así como acuerdos de índole político, con aquellos partidos políticos y/o organizaciones políticas que se determine en el convenio correspondiente de manera indistinta.

Asimismo, se aprueba la postulación y registro, como coalición, candidatura común o en la forma de participación que se acuerde, a las candidaturas correspondientes, por parte de los órganos e instancias acordadas en los convenios en la modalidad respectiva.

**SEGUNDO.** Se faculta a la Presidencia de este Consejo Nacional, quien podrá delegar dicha facultad en la Secretaría Técnica de este órgano; y al Comité Ejecutivo Nacional de **MORENA**, a través de su Presidencia y Secretaría General; para gestionar, acordar, concretar, suscribir y en su caso modificar, coaliciones, candidaturas comunes, o cualquier medio de alianza partidaria, en el ámbito federal y local, con partidos políticos nacionales y locales afines a la Cuarta Transformación de manera indistinta, así como para la postulación y registro de candidatos; además de acordar, convenir y establecer los términos en que **MORENA** participará en dichas coaliciones, candidaturas comunes o alianzas.



**TERCERO.** Se faculta a la Presidencia de este Consejo Nacional, quien podrá delegar dicha facultad en la Secretaría Técnica de este órgano; y a la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para suscribir, y en su caso modificar, los instrumentos jurídicos, que permitan concretar las coaliciones, candidaturas comunes o alianzas partidarias a nivel federal y local, para la postulación y registro de candidaturas, con los partidos y modalidades señalados en el acuerdo precedente.

**CUARTO.** La Presidencia de este Consejo Nacional, quien podrá delegar dicha facultad en la Secretaría Técnica de este órgano; y Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional instruirán a la representación de **MORENA** ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y/o ante los Organismos Públicos Locales Electorales que correspondan, para que realicen todas las acciones necesarias para llevar a cabo el registro de los convenios de coalición u otras formas de participación respectivas o modificaciones a los mismos, y en su caso, cumplir los requerimientos que formule la autoridad electoral competente, así como la correcta postulación y registros de candidaturas.

**QUINTO.** El Consejo Nacional autoriza expresamente al Comité Ejecutivo Nacional para aprobar la documentación adicional que, en su caso, sea necesaria para aquellas entidades federativas que, por la inminencia de los plazos, requieran de dichos documentos para acompañar la presentación de los convenios de coalición respectivos, o en su caso, candidaturas comunes o alianzas partidarias.

**SEXTO.** La Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional informarán al Consejo Nacional sobre las alianzas celebradas.

**Así lo acordó el Consejo Nacional de MORENA en la Ciudad de México,  
a 10 de septiembre de 2023.**

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL, TAL Y COMO CONSTA EN EL ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DE MANERA PRESENCIAL; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO E., DEL ARTÍCULO 41° BIS DEL ESTATUTO DE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA PRESENCIAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS.

**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 8 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 22 de Noviembre de 2023. Doy fe.-----



**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 8 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 22 de Noviembre de 2023. Doy fe.-----





# morena

La esperanza de México

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----



## CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN UNA FOJA ÚTIL IMPRESA POR UNA CARA, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MÉXICO A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

Ciudad de México a 03 de septiembre de 2023.



**Consejeras y consejeros Nacionales de MORENA.  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 bis, 41, 41 bis y demás aplicables del Estatuto de Morena, se extiende la presente:

### CONVOCATORIA

A la tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de MORENA a realizarse de manera presencial el próximo 10 de septiembre de 2023, el registro iniciará desde las 13:00 horas para comenzar los trabajos a partir de las 14:00 horas (horario de la Ciudad de México), en "Courtyard by Marriot" ubicado en Avenida Revolución 333, Tacubaya, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, para el desahogo del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Consejeros y Consejeras.
2. Declaratoria de quorum legal.
3. Presentación y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento del Coordinador o la Coordinadora de Defensa de la Transformación.
5. Firma de compromiso con el Proyecto de Nación por parte del Coordinador o Coordinadora Nacional de Defensa de la Transformación.
6. Presentación, y en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
7. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, esperamos contar con su asistencia.

ATENTAMENTE

Dr. Alfonso Durazo Montañón  
Presidente del Consejo Nacional de MORENA

**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría  
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la  
Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de  
Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 2  
fojas es una reproducción fiel y exacta de su original,  
con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 22 de  
Noviembre de 2023. Doy fe.-----



# morena

La esperanza de México

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----



## CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN TRES FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DEL ADENDUM A LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MÉXICO A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

Ciudad de México a 08 de Septiembre de 2023



**ADENDUM A LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN  
ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 bis, 41, 41 bis y demás aplicables del Estatuto de Morena y con motivo del inicio formal de los procesos electorales en diversas entidades federativas y del Proceso Electoral Federal 2023-2024, que implica el desahogo de diversas atribuciones del Consejo Nacional dada la inminencia de los plazos para el cumplimiento de las actividades del calendario electoral para garantizar el derecho de MORENA a participar en dichos procesos electorales, se hace necesario extender el presente ADENDUM en alcance a la convocatoria emitida el pasado 03 de septiembre de 2023 relativa a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para quedar de la manera siguiente:

**ÚNICO: Se modifican la sede y el orden del día establecidos en la convocatoria respectiva para quedar como a continuación se precisa:**

**DICE:**

A la tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de MORENA a realizarse de manera presencial el próximo 10 de septiembre de 2023, el registro iniciará desde las 13:00 horas para comenzar los trabajos a partir de las 14:00 horas (horario de la Ciudad de México), en "Courtyard by Marriot" ubicado en Avenida Revolución 333, Tacubaya, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de Consejeros y Consejeras.
2. Declaratoria de quorum legal.
3. Presentación y aprobación del orden del día.

4. Nombramiento del Coordinador o la Coordinadora de Defensa de la Transformación.
5. Firma de compromiso con el Proyecto de Nación por parte del Coordinador o Coordinadora Nacional de Defensa de la Transformación.
6. Presentación, y en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
7. Clausura de la sesión.



## DEBE DECIR:

A la tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de MORENA a realizarse de manera presencial el próximo 10 de septiembre de 2023, el registro iniciará desde las 13:00 horas para comenzar los trabajos a partir de las 14:00 horas (horario de la Ciudad de México), en el **“World Trade Center”** ubicado en **Montecito 38, Nápoles, Benito Juárez, 03810 Ciudad de México, CDMX** para el desahogo del siguiente:

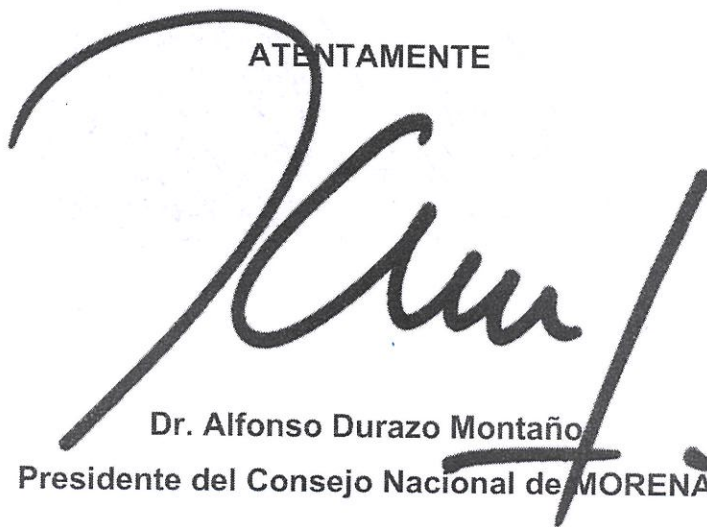
## ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Consejeros y Consejeras.
2. Declaratoria de quorum legal.
3. Presentación y aprobación del orden del día.
4. Informe de cumplimiento del acuerdo nacional del 11 de junio
5. Entrega de nombramiento a Claudia Sheinbaum Pardo como Coordinadora de Defensa de la Transformación
6. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Consejo Nacional de MORENA por el que se establece la política de alianzas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios de 2023- 2024.
7. Conclusiones de los trabajos realizados en torno a la elaboración del Proyecto de Nación 2024-2030
8. Presentación, y en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
9. Clausura de la sesión.

Quedan sin alteración el resto de los detalles de la convocatoria que no se señalan en presente documento.

Sin más por el momento, esperamos contar con su asistencia.

ATENTAMENTE



Dr. Alfonso Durazo Montaña  
Presidente del Consejo Nacional de MORENA



**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 4 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 22 de Noviembre de 2023. Doy fe.-----





# morena

La esperanza de México

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----



## CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN DOS FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRONICO DEL ADENDUM A LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MÉXICO A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

# morena

La esperanza de México

Se remite Adenda a Convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Morena: Presidencia Consejo - Outlook - Mozilla Firefox

http://outlook.office.com/mail/veritemid:AAQALZINWVYVYmLTXM1MNEDE9NH1MjwLTyYWRIN2R2NmluMAAQAQNR1Q1K1uFOqERLlnRqUE3D

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

Se remite Adenda a Convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Morena

PC Presidencia Consejo

Para: andreacht@outlook.com; negrete\_judico@hotmail.com; doforespadierna@luna@yahoo.com.mx; lic.adrianaagrajales@gmail.com; krysteen.396@hotmail.com; licnallei@hotmail.com; greciablenflo@gmail.com; gisselsantanders@gmail.com; lic.cinth.alupitatm@gmail.com; hadess.guilar@hotmail.com; bxcidjara@gmail.com; julia\_espinosa@hotmail.com; no-uga67@gmail.com; julietaramirez@gmail.com; aanylu@gmail.com; izabel.la@hotmail.com; qdl\_alum26@hotmail.com; ltzalbarrera@hotmail.com; garromevianey@gmail.com; leonelamaray@gmail.com; tonan.tzin.fdz.d@gmail.com; dorheny.cayetano@gmail.com; azucenasicneros@yahoo.com; dra.medel@hotmail.com; abc150177@gmail.com; samfav.e@hotmail.com; lupitajuarez@yahoo.com.mx; monsssemur@gmail.com; cyn-fj26@outlook.com; maritzaglezz@hotmail.com; irasdal@gmail.com; gabri.gamboa@hotmail.com; abigailsanchez.te@gmail.com; martha640416@yahoo.com; dentunare@hotmail.com; naye.mrs@hotmail.com; almarveratavizon@gmail.com; blanquel25@gmail.com; a.bng11@gmail.com; juridico.cy45@gmail.com; montserpz@gmail.com; magda78\_25@yahoo.com.mx; cttmuranda@gmail.com; yilenzg@hotmail.com; alavezruizaleida@gmail.com; mayrapalomar@hotmail.com; aqua.elisa@hotmail.com; coordinacionestatalmorena@gmail.com; gener.pineda@hotmail.com; arma.mmm2018@gmail.com; marle380605@gmail.com; garde.evial@hotmail.com; niarnavitea@gmail.com; aberenreheca@hotmail.com; gis.sdi@gmail.com; zpm92@gmail.com; lizethmagnojaramillo@gmail.com; hosse\_naborg@hotmail.com; pame.cameron@hotmail.com; gudel.sotero.garcia.cgudstogar@gmail.com; brishj1909@hotmail.com; beatrizmom@gmail.com; dulce.asucena65@gmail.com; jenban@yahoo.com; gperguez8990@gmail.com; pattortizcortunier@gmail.com; almar.veratavizon@gmail.com; cuquisayala13@gmail.com; cristar770@gmail.com; sabudnunez377@gmail.com; berenicentzd@hotmail.com; floresponda@congresochoapas.gob.mx; yclialonso\_9@hotmail.com; bacanegrta1950@hotmail.com; lorenamendezd@live.com.mx; jezabel.deigado84@gmail.com; pillamonte@hotmail.com; mayrachajim@gmail.com; ahely.medina@hotmail.com; nancycuevas.san@gmail.com; gabymjenezg2@gmail.com; alma91233@gmail.com; orantesemma@hotmail.com; angelika.sanromar907@gmail.com; alma.virgen@hotmail.com; lugata13feb-1988@hotmail.com; liry\_mex@hotmail.com; maafexaa161214@gmail.com; luxdeos@gmail.com; analiaramirezgranados196@gmail.com; arac.elilunarasos@gmail.com; vela.avb@gmail.com; gina66@live.com.mx; brendavelez@hotmail.com; ERIKA LISSETTE PATINO <erikalissette@yahoo.com.mx>; sofiavaldez@gmail.com; gbugarinit@gmail.com; sangeles.politologa@gmail.com; alexvilla\_75@yahoo.com.mx



Se remite Adenda a Convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Morena: Presidencia Consejo - Outlook - Mozilla Firefox

http://outlook.office.com/mail/veritemid:AAQALZINWVYVYmLTXM1MNEDE9NH1MjwLTyYWRIN2R2NmluMAAQAQNR1Q1K1uFOqERLlnRqUE3D

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

Se remite Adenda a Convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Morena

<erikalissette@yahoo.com.mx>; sofiavaldez@gmail.com; gbugarinit@gmail.com; sangeles.politologa@gmail.com; alexvilla\_75@yahoo.com.mx; franja1400@live.com; gabriel.garcia.h77@gmail.com; carloscastillomorena@gmail.com; Rafael Estrada <rafa.cratos@gmail.com>; emanuel.murano@hotmail.com; alejandropomasmann10@gmail.com; notasa002@gmail.com; ramiro1190@hotmail.com; danielseranopalacios@hotmail.com; baronjesus595@gmail.com; jesus.ramirezcuevas@gmail.com; jul.omicueing@hotmail.com; ramigo73@hotmail.com; dresanvillegas@hotmail.com; mmedinaperez@hotmail.com; kim.culce.iztapalapa@gmail.com; robertbetzi@gmail.com; esmanuel.nmor@gmail.com; perguzmx@yahoo.com; porfirio\_castro2018@hotmail.com; aldo.ruiz.8773@gmail.com; kikrolon@gmail.com; gh73124@gmail.com; cpc16169@gmail.com; santosalvarezdedios@gmail.com; rodrigo\_zhc26@yahoo.com.mx; ljevva@hotmail.com; sibaja07@gmail.com; kairo\_89@hotmail.com; hamlet.gar@gmail.com; miguelbenito@outlook.com; jbecerra3266@yahoo.com.mx; presidencia@valledelcalco.gob.mx; in.these.arms.1@hotmail.com; ivarbarreto@gmail.com; space85@live.com.mx; dipcorona2021@gmail.com; victor.romo.ue@gmail.com; darwineslava@hotmail.com; sonagana@hotmail.com; marcantonyrc@gmail.com; ruperea@gmail.com; zcponce20@gmail.com; ricardog698@gmail.com; lenoch27@live.com.mx; fchiguil@gmail.com; fcastellanospolanco@gmail.com; diegoperezdelacruz@gmail.com; luismiramcas762@icloud.com; lsaeta@hotmail.com; rst2000@hotmail.com; gilberto.herreraruiz@gmail.com; amencosv@gmail.com; raularmandoquinteromartinez@gmail.com; jpbam14@gmail.com; chocoder@gmail.com; luda\_mt@hotmail.com; isaacsclar@hotmail.com; maivinerick@gmail.com; barronbarragannorberto@gmail.com; mtellov@hotmail.com; morenorverajc1@gmail.com; euclidesalejandroalejandro@hotmail.com; marzo\_362@hotmail.com; carlosc\_bbr@hotmail.com; cma\_molinaz@hotmail.com; jijavir09@gmail.com; jiherreravilla@hotmail.com; vitabernal@hotmail.com; nicolas.ariza@hotmail.com; rubenfmarquez@gmail.com; romulopersa@hotmail.com; racielfashion@hotmail.com; semajorge48@gmail.com; egancira@gmail.com; nievesmedellin4@gmail.com; bbmbrunho@gmail.com; rigosalgado@hotmail.com; jantoniofrancog@gmail.com; emmanuel.es.morena@gmail.com; castellanos61@hotmail.com; frspadilla@gmail.com; jose.uacm@hotmail.com; vhlarios@gmail.com; sanchezreyes.org.e87@gmail.com; ayevern@gmail.com; diegoavilaneuvag@hotmail.com; reynaldo.michel@gmail.com; badillosamue19@gmail.com; bye02lm@hotmail.com; luis.martinez@hotmail.com; navarreteiopezarmando@gmail.com; cesar.raul.ojeda.z@gmail.com; omarchelem@outlook.com; navarro95ius@gmail.com; spomos2000@hotmail.com; reneeducacion@gmail.com; cruzgers@gmail.com; sigil213@hotmail.com; van\_3083@hotmail.com; dangalvanh@gmail.com; burgueno66@hotmail.com; michelle.tejedam@gmail.com; pilarvazquezhchez@gmail.com; morena.orpces@gmail.com; rhris.marlen@hotmail.com; paoyin\_6@hotmail.com; erickreyesxxv@gmail.com; eldaes@hotmail.com; cesar.1255@hotmail.com; Diego Eduardo del Bosque



**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 3 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 3 de diciembre de 2023. Doy fe.-----



The image shows a handwritten signature in green ink over a circular notary seal in blue ink. The seal contains the text: "LIC. JEAN PAUL HUEER OLEA Y CONTRÓ", "NOTARÍA PÚBLICA No. 124", "DISTRITO DE SALTILLO", and "ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA". The signature is written in a cursive style and extends across the seal.

# morena

La esperanza de México



C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----

## CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN TRES FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MÉXICO A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Morena: Presidencia Consejo - Outlook - Mozilla Firefox

https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADZINWVhYjNmLTExMzMINDE0NiTAAQALZk4PjXpPFC1PA3sP%2B5OLQ%3D

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Morena

PC Presidencia Consejo

Para: andrecht@outlook.com; negrete\_juridico@hotmail.com; dolorespadierna@yaho.com.mx; lic.adrianagrajales@gmail.com; krysteen\_396@hotmail.com; licnalle@hotmail.com; greclabenflo@gmail.com; gisselsantanders@gmail.com; lic.cinthialupitatm@gmail.com; hadess\_aguilera@hotmail.com; bxiadojara@gmail.com; julia\_espinoza@hotmail.com; noruga67@gmail.com; julieta.ramirezp@gmail.com; aanylu@gmail.com; isabel\_la@hotmail.com; gdh\_alum26@hotmail.com; Itzulbarrera@hotmail.com; garromevianey@gmail.com; leonelamaray@gmail.com; tonantzindfd@gmail.com; dorheny.cayetano@gmail.com; azucenasisneros@yahoo.com; dra\_medel@hotmail.com; abc150177@gmail.com; samfave@hotmail.com; lupitajuarez@yahoo.com.mx; monstemuri@gmail.com; cyn-fj26@outlook.com; maritzaglezz@hotmail.com; iraisdal@gmail.com; gabri.gamboa@hotmail.com; abigailsanchez.tc@gmail.com; martha640416@yahoo.com; dentunam@hotmail.com; naye\_mrs@hotmail.com; almariveratazon@gmail.com; blanquet25@gmail.com; a.angh11@gmail.com; juridico.cy45@gmail.com; montserzpz@gmail.com; magda78\_25@yahoo.com.mx; cltmiranda@gmail.com; yilencg@hotmail.com; alavez\_uiz.aleida@gmail.com; mayrapalomar@hotmail.com; aqua.elisa@hotmail.com; coordinacionestatalmorena@gmail.com; gener.pineda@hotmail.com; irma.mmm2018@gmail.com; marle980606@gmail.com; garde\_evial@hotmail.com; marinavitela@gmail.com; aberenicheca@hotmail.com; gis.sdi@gmail.com; zpm92@gmail.com; lizethmagnojaramillo@gmail.com; hosse\_naborg@hotmail.com; pame\_cameron@hotmail.com; gudelia\_sotero\_garcia<gudotgar@gmail.com>; brishj1989@hotmail.com; beatrizmom@gmail.com; dulce.asucena55@gmail.com; jenban@yahoo.com; gperguez8990@gmail.com; pattortizcouturier@gmail.com; almariveratazon@gmail.com; cuquisayala13@gmail.com; cristair770@gmail.com; sabudnunez977@gmail.com; berenicemtzd@hotmail.com; flor.esponda@congresochiapas.gob.mx; yolialonso\_9@hotmail.com; bocanegrita1950@hotmail.com; lorenamendezd@live.com.mx; jezabel.delgado84@gmail.com; pvilamonte@hotmail.com; mayrachajim@gmail.com; alhely.medina@hotmail.com; nancycuevas.san@gmail.com; gabymimenezg2@gmail.com; alma91233@gmail.com; orantesemma@hotmail.com; angelica.sanroman900@gmail.com; alma-virgen@hotmail.com; lupita13feb-1988@hotmail.com; liry\_mex@hotmail.com; maaleexaa161214@gmail.com; luxdeos@gmail.com; analiaramirezgranados196@gmail.com; araceliunarasos@gmail.com; vela.avb@gmail.com; gina66@live.com.mx; brendavelez@hotmail.com; ERIKA LISSETTE PATIÑO<erikalissette@yahoo.com.mx>; sofiavaldez@gmail.com; gbugarinit@gmail.com; sangeles.politologa@gmail.com; alexvilla\_75@yahoo.com.m



Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Morena: Presidencia Consejo - Outlook - Mozilla Firefox

https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADZINWVhYjNmLTExMzMINDE0NiTAAQALZk4PjXpPFC1PA3sP%2B5OLQ%3D

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Morena

<erikalissette@yahoo.com.mx>; sofiavaldez@gmail.com; gbugarinit@gmail.com; sangeles.politologa@gmail.com; alexvilla\_75@yahoo.com.mx; franja1400@live.com; gabriel.garcia.h77@gmail.com; carloscastillomorena@gmail.com; Rafael Estrada<rafa.cratos@gmail.com>; emanuel\_murano@hotmail.com; alejandroporrasmarin10@gmail.com; notasa002@gmail.com; ramiro1190@hotmail.com; danielseranopalacios@hotmail.com; baronjesus595@gmail.com; jesusramirezcuevas@gmail.com; juliomiguelhg@hotmail.com; ramigo73@hotmail.com; dresanvillegas@hotmail.com; mmedinaperez@hotmail.com; kim.dulce.iztapalapa@gmail.com; robertbet@gmail.com; esamuelrimor@gmail.com; perguzm@yahoo.com; porfirio\_castro2018@hotmail.com; aldo.ruiz.8773@gmail.com; kikisrolon@gmail.com; oh73124@gmail.com; cpc16169@gmail.com; santosalvarezdedios@gmail.com; rodrigo\_chc26@yahoo.com.mx; fjevea@hotmail.com; sibaja07@gmail.com; karo\_89@hotmail.com; hamlet.gar@gmail.com; miguelbenito@outlook.com; jbecerra3266@yahoo.com.mx; presidencia@valledechalco.gob.mx; in\_these\_arms\_1@hotmail.com; ivarbarreto@gmail.com; space85@live.com.mx; dipcorona2021@gmail.com; victorromou@gmail.com; darwineslava@hotmail.com; soragana@hotmail.com; marcantonyrc@gmail.com; iruperea@gmail.com; ccponce20@gmail.com; ricardog098@gmail.com; tenoch27@live.com.mx; fchiguil@gmail.com; fcstellanospolanco@gmail.com; diegoperezdelacruz@gmail.com; luismiramcas762@icloud.com; lsaeta@hotmail.com; rst2000@hotmail.com; gilberto.herreraruz@gmail.com; americosv@gmail.com; raularmandoquinteromartinez@gmail.com; jpabm14@gmail.com; chocoeder@gmail.com; luda\_mt@hotmail.com; isaacsolar@hotmail.com; marvinerick@gmail.com; barronbarraganroberto@gmail.com; m.tello.v@hotmail.com; morenoriverajc1@gmail.com; euclidesalejandroalejandro@hotmail.com; marso\_362@hotmail.com; carloscs\_bbr@hotmail.com; omar\_molinaz@hotmail.com; jijavier09@gmail.com; jherreravilla@hotmail.com; vitabernai@hotmail.com; nicolas\_ariza@hotmail.com; rubenmarquez@gmail.com; romulopesa@hotmail.com; racielifashion@hotmail.com; sermajorge48@gmail.com; efgancra@gmail.com; nievesmedelin4@gmail.com; bbmbunno@gmail.com; rigosalgado@hotmail.com; jantoniofrancog@gmail.com; emmanuel.es.morena@gmail.com; castellanos.61@hotmail.com; frspadilla@gmail.com; jose.uacm@hotmail.com; vhlarios@gmail.com; sanchezreyesjorge87@gmail.com; ayevenn@gmail.com; diegoavillanuevag@hotmail.com; reynaldo.michel@gmail.com; badillosamuel19@gmail.com; lyc02lm@hotmail.com; luis.martinez@hotmail.com; navarretelopezarmando@gmail.com; cesar.raul.ojeda.z@gmail.com; omahelern@outlook.com; navarro9Siuis@gmail.com; spomos2860@hotmail.com; reneeducacion@gmail.com; cruzgers@gmail.com; lilg1213@hotmail.com; ivon\_3083@hotmail.com; dangalvanh@gmail.com; burgueno666@hotmail.com; michelle.tejedam@gmail.com; pilarvazquezhdz@gmail.com; morena.orgbcs@gmail.com; chris.marlen@hotmail.com; paocyn\_6@hotmail.com; erickreyesxxv@gmail.com; eldaes@hotmail.com; cesar.1255@hotmail.com; Diego Eduardo del Bosque

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Morena

@hotmail.com; Diego Eduardo del Bosque Villarreal; fanmerca2018@gmail.com; fernando.rompiviento@gmail.com; mmmmitzu@gmail.com; linverde.spartan96@gmail.com; carlosmolli narec@gmail.com; Karen Yaiti Calcaneo Constantino <yaiti12@hotmail.com>; ernesto\_noriega@hotmail.com; brightegdlr@icloud.com; omahf\_25@hotmail.com; kevin235735@gmail.com; sebast ian.rame@gmail.com; lourdespaz27@gmail.com; anhudi@live.com.mx; lugarciagaray@gmail.com; otnielgn76@gmail.com; andresbarba1984@ gmail.com; 79adnx@gmail.com; ram\_garibay@yahoo.com.mx; ricardoge22@gmail.com; varona.gon@gmail.com; saxy1007@hotmail.com; jah m@gmail.com; marcorico2010@gmail.com; mariamarivelsolisbarrera@gmail.com; yessenia- 00@hotmail.com; kty\_casillito@hotmail.com; geragogo\_10@hotmail.com; raga291094@gmail.com; marthaguerrerosanchez@gmail.com; naza guma2@hotmail.com; nufinoramirez@yahoo.com.mx; juanpcelis24@gmail.com; jgmc\_94@hotmail.com; margu453@gmail.com; mm.secgrai@gmail.com; lucesitofer\_22@hotmail.com; bichis000@hotmail.com; victorbarron715@gmail.com; adriana.sanchez.6806@gmail.com; nvaalcoer @gmail.com; sotomario97@gmail.com; fhortiz@hotmail.com; benjaminviveros28@gmail.com; ede12\_maror@hotmail.com; moises.xara86@g mail.com; olgualciaromero70@hotmail.com; agustin\_guerrero2002@yahoo.com.mx; laila\_martinezgallegos@hotmail.com; rbeniteze\_5@hotmail .com; alejandroperezibarra10@gmail.com; anapu05@yahoo.com.mx; acostajohanam@gmail.com; eb\_ingenieria@hotmail.com; davidheman dezsolis12@gmail.com; ritaozalla@hotmail.com; memo.morales.lopez@gmail.com; estatalmorenag@gmail.com; meraryvillegas@gmail.com; magrov0401@gmail.com; uliseszangel14@gmail.com; rayito1379@hotmail.com; macario.acl@gmail.com; ramduartern@gmail.com; tey.mollin edo@gmail.com; apada69@hotmail.com; secretariadeorganizacion2023@gmail.com; iturbavazquez@gmail.com; mzuvir99@gmail.com; shuer ta.shuerta@gmail.com; carlosmartel\_12@hotmail.com; luzvd8205@gmail.com; agusmola15@hotmail.com; aaronenga@gmail.com; elyzcervant esdelacruz@gmail.com; fcastrogiron@gmail.com; alphatavera44@gmail.com; omaryucatan@gmail.com; sador662@gmail.com; roxana.mugo5 @gmail.com; mcmariánocasas@gmail.com; guerreroyni54@gmail.com; julio@juliomenchaca.com; ingsalomonjara@gmail.com; maralezama @yahoo.com.mx; avillarreal2008@hotmail.com; eulogio.monreal17@gmail.com; mruiz\_oloes@hotmail.com; humbertoaldana@gmail.com; viri dianalorelei@gmail.com; tanech@gmail.com; tpc9808@gmail.com; racuneca@hotmail.com; carolarriaga@hotmail.com; maritza\_0203@hotmai l.com; moises.mier@diputados.gob.mx; seve\_gro@hotmail.com; oscar.canton@diputados.gob.mx; salazarfluisf@gmail.com; ernesto\_palacios @yahoo.com; lic\_guille\_alvarado\_m@hotmail.com; cesar\_cravioto@yahoo.com; marcosrosendo1@yahoo.com.mx; oficina.ovidio.peralta@senad o.gob.mx; carlosalberto2505@gmail.com; hector.vasconcelos@senado.gob.mx; jorge.gnaredo@academicos.udg.mx; fisgonmonero@yahoo.co



Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Morena

o.gob.mx; carlosalberto2505@gmail.com; hector.vasconcelos@senado.gob.mx; jorge.gnaredo@academicos.udg.mx; fisgonmonero@yahoo.co m.mx; libertadparatodos@gmail.com; estherburgosj@gmail.com; mariadama37@yahoo.com; nancytrigueros@hotmail.com; lupitadabache@g mail.com; roseliasuarez@gmail.com; alejandroroblesmx@gmail.com; saldanareyesraul100@gmail.com; carlos.chavirar@gmail.com; vielmasga briel@gmail.com

CCO: Presidencia Consejo

Convocatoria sesion 10-09-2... 136 KB

Ciudad de México a 03 de septiembre de 2023.

Consejeras y consejeros Nacionales de MORENA. PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 bis, 41, 41 bis y demás aplicables del Estatuto de Morena, se extiende la presente:

CONVOCATORIA

A la tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de MORENA a realizarse de manera presencial el próximo 10 de septiembre de 2023, el registro iniciará desde las 13:00 horas para comenzar los trabajos a partir de las 14:00 horas (horario de la Ciudad de México), en "Courtyard by Marriot" ubicado en Avenida Revolución 333, Tacubaya, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, para el desahogo del siguiente:

**Consejeras y consejeros Nacionales de MORENA.  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 bis, 41, 41 bis y demás aplicables del Estatuto de Morena, se extiende la presente:

**CONVOCATORIA**

A la tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de MORENA a realizarse de manera presencial el próximo 10 de septiembre de 2023, el registro iniciará desde las 13:00 horas para comenzar los trabajos a partir de las 14:00 horas (horario de la Ciudad de México), en "Courtyard by Marriot" ubicado en Avenida Revolución 333, Tacubaya, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de Consejeros y Consejeras.
2. Declaratoria de quorum legal.
3. Presentación y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento del Coordinador o la Coordinadora de Defensa de la Transformación.
5. Firma de compromiso con el Proyecto de Nación por parte del Coordinador o Coordinadora Nacional de Defensa de la Transformación.
6. Presentación, y en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
7. Clausura de la sesión.



desde las 13:00 horas para comenzar los trabajos a partir de las 14:00 horas (horario de la Ciudad de México), en "Courtyard by Marriot" ubicado en Avenida Revolución 333, Tacubaya, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de Consejeros y Consejeras.
2. Declaratoria de quorum legal.
3. Presentación y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento del Coordinador o la Coordinadora de Defensa de la Transformación.
5. Firma de compromiso con el Proyecto de Nación por parte del Coordinador o Coordinadora Nacional de Defensa de la Transformación.
6. Presentación, y en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
7. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, esperamos contar con su asistencia.

**ATENTAMENTE**

**Dr. Alfonso Durazo Montaña**  
Presidente del Consejo Nacional de MORENA



**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría  
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la  
Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de  
Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 4  
fojas es una reproducción fiel y exacta de su original,  
con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 12 de  
Diciembre de 2023. Doy fe.-----



# morena

La esperanza de México

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----



## CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN NUEVE FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LA ORIGINAL DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MÉXICO A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL**

**ACTA**



Siendo las trece horas del día diez de septiembre de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 bis, 41, 41 bis y demás aplicables del Estatuto de Morena, como primer acto, en las instalaciones del “World Trade Center” Ciudad de México, se instalaron mesas de registro a efecto de que las y los integrantes del Consejo Nacional de MORENA asentarán su asistencia a la presente sesión, posteriormente, siendo las catorce horas con quince minutos, de la fecha antes señalada, en términos de la Convocatoria de tres de septiembre de dos mil veintitrés, así como de la adenda de fecha ocho de septiembre del año en curso, se procedió al desahogo del siguiente orden del día:

**1. Registro de consejeras y consejeros.**

En el registro de asistencia inicial, se dio cuenta de la asistencia de doscientos ochenta, consejeras y consejeros nacionales. Se destaca la presencia de la Coordinadora de la Defensa de la Transformación, la **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**; el presidente del Consejo Nacional, el **Dr. Alfonso Durazo Montaña**; del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, **Mario Delgado Carrillo**; la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional, **Citlalli Hernández Mora** y del secretario técnico del Consejo Nacional **Álvaro Bracamonte Sierra**.

Asimismo, se dio cuenta de la presencia en el presídium de Consejeros Nacionales por ministerio de estatuto al ser gobernadoras y gobernadores emanados de MORENA, así como de **Ricardo Monreal Ávila**, **Gerardo Fernández Noroña**, **Manuel Velasco Coello**, y de los dirigentes partidistas **Karen Castrejón Trujillo**, del Partido Verde Ecologista de México y **Alberto Anaya Gutiérrez**, por el Partido del Trabajo.

Previo al inicio formal de los trabajos, se tuvo un mensaje de bienvenida por parte del Dr. Alfonso Durazo Montaña, en su calidad de presidente del Consejo Nacional y Mario Delgado Carrillo, en su carácter de presidente del Comité Ejecutivo Nacional, además, se dio cuenta y aprobó la presencia en esta sesión de diversos actores políticos destacados en calidad de invitados, ello, con fundamento el artículo 41º Bis, inciso f, numeral 1 del Estatuto de MORENA.

Posteriormente, hicieron uso de la voz Gerardo Fernández Noroña, Ricardo Monreal Ávila y Manuel Velasco Coello, quienes en esencia destacaron los resultados del proceso de definición de Defensa de la Transformación e hicieron énfasis en la necesidad de avanzar en unidad de cara a los próximos retos que enfrentará la Cuarta Transformación.

---

## **2. Declaratoria de quorum legal.**

La presidencia del Consejo informó de la presencia del notario público número doscientos cincuenta de la Ciudad de México, Antonio López Aguirre, que dará fe a los acuerdos de esta sesión, para posteriormente solicitar a la Secretaría Técnica dar cuenta del registro de asistencia de las y los consejeros nacionales. En virtud de que se contó con la concurrencia inicial de doscientos ochenta integrantes del Consejo Nacional, se declaró el quórum legal y se dio por iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional.

---

## **3. Presentación y aprobación del orden del día.**

Una vez declarado el quorum legal, la presidencia del Consejo solicitó al secretario técnico dar lectura al orden del día y se puso a consideración de las y los presentes el siguiente proyecto de:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de Consejeras y Consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal.
3. Presentación y aprobación del orden del día.
4. Informe de cumplimiento del acuerdo nacional del 11 de junio.
5. Entrega de nombramiento a Claudia Sheinbaum Pardo como Coordinadora de Defensa de la Transformación.
6. Propuesta, difusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Consejo

Nacional de MORENA por el que se establece la política de alianzas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios de 2023-2024.

7. Conclusiones de los trabajos realizados en torno a la elaboración del Proyecto de Nación 2024-2030.
8. Presentación, y en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
9. Clausura de la sesión.

La presidencia del Consejo sometió a consideración de los presentes el orden del día de esta sesión, para lo cual solicitó que levantaran su mano los que se encuentren por la afirmativa, asimismo, pidió que así lo hicieran quienes estuvieran en contra, y finalmente los que desearan abstenerse de manifestar algún voto; una vez hecho lo anterior se dio cuenta de los resultados: aprobado por unanimidad. Por lo que se tuvo por aprobado el orden del día, por lo tanto, se abordó el siguiente punto del mismo. -----

#### **4. Informe de cumplimiento del acuerdo nacional del 11 de junio.**

La secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional e integrante de la Comisión Nacional de Elecciones, rememoró los acuerdos establecidos el pasado once de junio e informó sobre los alcances y materialización de los mismos, asimismo, destacó el cumplimiento a cabalidad de dicho acuerdo.

Agotado el informe de cumplimiento del acuerdo nacional, se procedió con el siguiente punto.-----

#### **5. Entrega de nombramiento a Claudia Sheinbaum Pardo como Coordinadora de Defensa de la Transformación.**

La presidencia del Consejo reconoció a la Dra. Claudia Sheinbaum como la ganadora del proceso de definición para la coordinación de Defensa de la Transformación, por lo que en este acto hizo entrega del nombramiento que la reconoce como tal.

A continuación, la Coordinadora de Defensa de la Transformación emitió un mensaje por el que agradeció el apoyo brindado a su persona y convocó a los presentes a mantener la cohesión y rectitud de nuestro movimiento para seguir construyendo el futuro de México. Asimismo, durante su intervención con base en la naturaleza del encargo que asumió que incluye la tarea del fortalecimiento de la estructura organizativa del movimiento establecida en el artículo 14° del Estatuto es decir, la tarea de coordinar los Comités de Defensa de la Transformación en cada barrio, colonia, comunidad, pueblo, municipio o alcaldía, y en las comunidades de mexicanos en el exterior, se propuso ante el Consejo Nacional y se mandataron las siguientes cinco tareas específicas con la finalidad de fortalecer la unidad y la organización para la transformación, consistentes en:

1. Fortalecer la organización de nuestro movimiento, conformando Comités de Defensa de la Cuarta Transformación casa por casa.
2. Consolidar nuestro programa político: Continuidad con Cambio.
3. Difundir logros de la Cuarta Transformación y, en el momento legal procedente, de las propuestas de continuidad.
4. Asumir la tarea de construir la unidad.
5. La quinta se divide en dos partes: la primera, iniciar los trabajos para consolidar la alianza con el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México; y la otra: iniciar convocatoria y abrir nuestro movimiento, garantizando nuestros principios y el proyecto de transformación.

Así, se presentó el Acuerdo de Unidad para la Transformación, y se puso a consideración del Consejo Nacional, iniciar la gira de "La esperanza nos une" para la firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación con el objetivo de invitar a nuevos militantes y simpatizantes quienes se sientan identificados con nuestro movimiento de transformación a integrarse y ser parte del mismo; propuestas que fueron aprobadas por unanimidad por las y los consejeros nacionales.

Agotada el acto de la entrega del nombramiento a la Dra. Claudia Sheinbaum como Coordinadora de la Defensa, la presidencia del Consejo Nacional llamó a un receso de cinco minutos para posteriormente, proceder con el siguiente punto. -----

**Continuación del punto 5 del orden del día.**

La presidencia levantó el receso y previo a pasar al siguiente punto del orden del día el presidente propuso que se aprobara formalmente y se diera el respaldo político al “Acuerdo de Unidad para la Transformación” que había leído Claudia Sheinbaum Pardo y las tareas que se proponen en este acto para la Coordinadora de Defensa de la Transformación y así lograr la tarea del fortalecimiento de la estructura organizativa del movimiento establecida en el artículo 14º del Estatuto, es decir, la tarea de coordinar los Comités de Defensa de la Transformación en cada barrio, colonia, comunidad, pueblo, municipio o alcaldía, y en las comunidades de mexicanos en el exterior:

1. Llevar a cabo las actividades necesarias para fomentar la unidad ideológica del partido a través del contacto permanente con militantes y simpatizantes, con objeto de difundir los principios y valores de la Cuarta Transformación.
2. Impulsar, coordinar y realizar todas las tareas necesarias para la conformación, instalación y adecuado funcionamiento de Comités para la Defensa de la Transformación.
3. Invitar a militantes y simpatizantes de reconocido prestigio y honestidad para ayudarle en el desempeño de áreas estratégicas relacionadas con la Defensa de la Transformación.
4. Encabezar los esfuerzos nacionales de afiliación de nuevos militantes al partido, a través de la coordinación nacional de los distintos Comités de Defensa de la Transformación.
5. Hacer los recorridos necesarios en todo el territorio nacional para: a) Generar espacios de diálogo con militantes, simpatizantes y personas interesadas en sumarse al movimiento para difundir y reflexionar sobre sus logros, principios y valores, así como de la visión a futuro y los anhelos del movimiento de transformación nacional. b) Participar en foros destinados a escuchar las distintas voces y corrientes de opinión dentro del movimiento con objeto de fortalecer su unidad por medio de la integración y conciliación de ideas y posturas afines a los principios básicos del partido. c) Reflexionar con militantes y simpatizantes, a partir de una visión crítica, sobre los lastres que históricamente ha generado el neoliberalismo como lo es la desigualdad e injusticia social en el pueblo de México.



6. Colaborar con las labores de organización partidista en el país a través del diálogo constante con los distintos liderazgos del partido en los tres Poderes de la Unión y en las entidades federativas.
7. Apoyar en los trabajos de información, formación política, revolución de las conciencias y organización de todos los Comités para la Defensa y fortalecimiento de la Transformación de la vida pública.
8. Representar y promover la ideología del partido en foros académicos, científicos, culturales, artísticos, industriales y empresariales o cualquier otro sector de la sociedad.
9. Organizar las reuniones partidistas que estime necesarias para tratar cualquier tema que corresponda al correcto y efectivo ejercicio de sus funciones.



Aprobada la propuesta por unanimidad, se procedió al siguiente punto del orden del día.

**6. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Consejo Nacional de MORENA por el que se establece la política de alianzas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios de 2023- 2024.**

La presidencia del Consejo Nacional dio una explicación del punto del orden del día relativo a la aprobación del Acuerdo del Consejo Nacional de MORENA por el que se establece la política de alianzas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios de 2023-2024.

Posteriormente dio cuenta de los puntos resolutivos establecidos en dicho Acuerdo, los cuales reprodujo a la letra, siendo los siguientes:

**Primero.** El Consejo Nacional aprueba la política de alianzas de **MORENA** para los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2023-2024, ello con la finalidad de llevar a cabo una coalición o alianza amplia con partidos políticos nacionales o locales afines al Proyecto de la Cuarta Transformación de manera indistinta. Lo anterior para celebrar acuerdos de coalición, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable a los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, así como acuerdos de índole político, con aquellos partidos políticos y/o organizaciones políticas que se determine en el convenio correspondiente de manera indistinta.



Asimismo, se aprueba la postulación y registro, como coalición, candidatura común o en la forma de participación que se acuerde, a las candidaturas correspondientes por parte de los órganos e instancias acordadas en los convenios en la modalidad respectiva.

**Segundo.** Se faculta a la Presidencia de este Consejo Nacional, quien podrá delegar dicha facultad en la Secretaría Técnica de este órgano; y al Comité Ejecutivo Nacional de **MORENA**, a través de su Presidencia y Secretaría General; para gestionar, acordar, concretar, suscribir y en su caso modificar, coaliciones, candidaturas comunes, o cualquier medio de alianza partidaria, en el ámbito federal y local, con partidos políticos nacionales y locales afines a la Cuarta Transformación de manera indistinta, así como para la postulación y registro de candidatos; además de acordar, convenir y establecer los términos en que **MORENA** participará en dichas coaliciones, candidaturas comunes o alianzas.

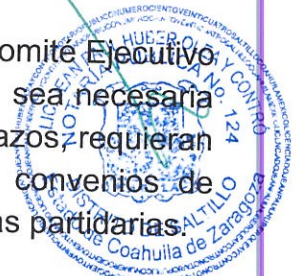
**Tercero.** Se faculta a la Presidencia de este Consejo Nacional, quien podrá delegar dicha facultad en la Secretaría Técnica de este órgano; y a la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para suscribir, y en su caso modificar, los instrumentos jurídicos, que permitan concretar las coaliciones, candidaturas comunes o alianzas partidarias a nivel federal y local, para la postulación y registro de candidaturas, con los partidos y modalidades señalados en el acuerdo precedente.

**Cuarto.** La Presidencia de este Consejo Nacional, quien podrá delegar dicha facultad en la Secretaría Técnica de este órgano; y Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional instruirán a la representación de **MORENA** ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y/o ante los Organismos Públicos Locales Electorales que correspondan, para que realicen todas las acciones necesarias para llevar a cabo el registro de los convenios de coalición u otras formas de participación respectivas o modificaciones a los mismos, y en su caso, cumplir los requerimientos que formule la autoridad electoral competente, así como la correcta postulación y registros de candidaturas.

**Quinto.** La Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional informarán al Consejo Nacional sobre las alianzas celebradas.



Asimismo, adicionó el resolutivo que se autoriza expresamente al Comité Ejecutivo Nacional para aprobar la documentación adicional que, en su caso, sea necesaria para aquellas entidades federativas que, por la inminencia de los plazos, requieran de dichos documentos para acompañar la presentación de los convenios de coalición respectivos, o en su caso, candidaturas comunes o alianzas partidarias.



Acto seguido destacó, la importancia y el objetivo que persigue la política de alianzas de Morena, que consiste fundamentalmente en consolidar la Cuarta Transformación, en ese sentido, para lograrlo se podrá participar con todas las fuerzas políticas comprometidas con el proyecto y la transformación iniciado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que ahora encabeza Claudia Sheinbaum Pardo.

Por lo tanto, se sometió a consideración del Consejo Nacional el proyecto de acuerdo, por lo que se solicitó emitieran su voto ya sea a favor, en contra o de ser el caso, abstenerse. En ese sentido se dio cuenta de los resultados: se aprobó el proyecto de acuerdo por la mayoría de los presentes, con una abstención. Por lo que se tuvo por aprobado el Proyecto correspondiente al punto número 6 referente a la *Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Consejo Nacional de MORENA por el que se establece la política de alianzas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios de 2023- 2024.*

Una vez aprobado el acuerdo, se procedió con el siguiente punto en el orden del día. -----

**7. Conclusiones de los trabajos realizados en torno a la elaboración del Proyecto de Nación 2024-2030.**

La presidencia del consejo dio cuenta de los trabajos realizados en torno a la elaboración del Proyecto de Nación, agradeciendo a todas las personas involucradas en su elaboración, para después hacer entrega formal de dicho documento a la ahora Coordinadora de Defensa de la Transformación.

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.**

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura al acta de la presente sesión, para ser sometida y aprobada. Enseguida, la presidencia del Consejo solicitó a la Secretaría



**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 10 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 12 de Diciembre de 2023. Doy fe.-----





C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----

**CERTIFICO**

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN CINCUENTA Y CUATRO FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DEL REPORTE DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MÉXICO A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
AGUASCALIENTES**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ALDO EMMANUEL RUIZ SANCHEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	DANIEL GALVAN HERNANDEZ	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	GILBERTO GUTIERREZ LARA	
CONSEJERO/A NACIONAL	LIZETTE IVON GONZALEZ MARTINEZ	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	MARÍA ALEJANDRA CARREÓN CAPUCHINO	
CONSEJERO/A NACIONAL	NORA RUVALCABA GAMEZ	AUSENTE



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
BAJA CALIFORNIA**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ALEJANDRA MARIA ANG HERNANDEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	CESAR CASTRO PONCE	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	CÉSAR CASTRO PONCE	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	ISMAEL BURGUEÑO RUIZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA DEL PILAR VAZQUEZ HERNANDEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA	
CONSEJERO/A NACIONAL	MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
BAJA CALIFORNIA SUR**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	ADRIÁN CHÁVEZ RUIZ	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	CHRISTIAN MARLEN GARCIA ALVARADO	
CONSEJERO/A NACIONAL	ERIKA PAOLA TELECHEA GONZALEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	GUILLERMO GUZMAN COTA	
CONSEJERO/A NACIONAL	VICTOR MANUEL CASTRO COSIO	





**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
CAMPECHE**

CARTERA	NOMBRE
CONSEJERO/A NACIONAL	CESAR ENRIQUE NOVELO BRAVO
CONSEJERO/A NACIONAL	ELDA ESTHER DEL CARMEN CASTILLO QUINTANA
CONSEJERO/A NACIONAL	ERICK ALEJANDRO REYES LEON
CONSEJERO/A NACIONAL	GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ
CONSEJERO/A NACIONAL	LAYDA SANSORES SAN ROMAN

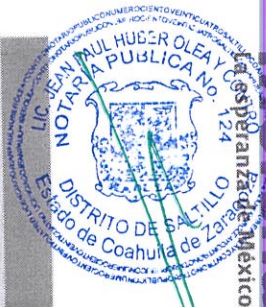
FIRMA

AUSENTE



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
COAHUILA**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ALAIDE ESTEFANIA YAÑEZ AGUILAR	
CONSEJERO/A NACIONAL	BRENDA KARINA VELEZ ZURITA	
CONSEJERO/A NACIONAL	DIEGO EDUARDO DEL BOSQUE VILLARREAL	
CONSEJERO/A NACIONAL	FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	LUIS FERNANDO SALAZAR FERNANDEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	NANCY CUEVAS SANCHEZ	



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
COLIMA

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ALAN FABRICIO SOTO GARCIA	
CONSEJERO/A NACIONAL	DULCE ASUCENA HUERTA ARAIZA	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	GUILLEMO TOSCANO REYES	
CONSEJERO/A NACIONAL	INDIRA VIZCAINO SILVA	
CONSEJERO/A NACIONAL	JULIO CESAR LEON TRUJILLO	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARCELA MITZUKO MARQUEZ MONROY	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARITZA RUBI CORTES MERCADO	









REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
CHIAPAS

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS	
CONSEJERO/A NACIONAL	ADRIANA GRAJALES GOMEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	CARLOS MOLINA VELASCO	
CONSEJERO/A NACIONAL	EMMA ITZEL ORANTES ORTEGA	
CONSEJERO/A NACIONAL	ERNESTO NORIEGA ALVAREZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	FLOR DE MARIA ESPONDA TORRES	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	JAVIER JIMENEZ JIMENEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	JOSE MANUEL CRUZ CASTELLANOS	
CONSEJERO/A NACIONAL	KAREN YAITI CALCANEO CONSTANTINO	AUSENTE



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
CHIAPAS**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	MARCELO TOLEDO CRUZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARLENE LOPEZ RUIZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	OMAR MOLINA ZENTENO	
CONSEJERO/A NACIONAL	PAOLA VILLAMONTE PEREZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	RUTILIO CRUZ ESCANDON CADENAS	
CONSEJERO/A NACIONAL	YOLANDA ALONSO DE LOS SANTOS	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
CHIHUAHUA**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ANDREA CHAVEZ TREVIÑO	
CONSEJERO/A NACIONAL	BENJAMIN CARRERA CHAVEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	CRUZ PEREZ CUELLAR	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	HUGO EDUARDO GONZÁLEZ MUÑIZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	KEVIN MARES VAZQUEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MAYRA GUADALUPE CHAVEZ JIMENEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MYRNA BRIGHTITE GRANADOS DE LA ROSA	
CONSEJERO/A NACIONAL	OMAR HELEM GARCIA PALOMARES	
CONSEJERO/A NACIONAL	OMAR HOLGUIN FRANCO	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
CIUDAD DE MÉXICO**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ADRIAN ARROYO LEGASPI	
CONSEJERO/A NACIONAL	ALEIDA ALAVEZ RUIZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	ARACELI BERENICE HERNANDEZ CALDERON	
CONSEJERO/A NACIONAL	ARMANDO BARTRA VERGES	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	BERNARDO BATIZ VAZQUEZ	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	CARLOS ALBERTO ULLOA PEREZ	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	CARLOS ALONSO CASTILLO PEREZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	CARLOS PAYAN VELVER	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	CAROL BERENICE ARIAGA GARCIA	



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
CIUDAD DE MÉXICO

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO	
CONSEJERO/A NACIONAL	CLAUDIA SHEINBAUM PARDO	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	CONSUELO SANCHEZ RODRIGUEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	DIEGO ALEJANDRO VILLANUEVA GONZALEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	ELENA PONIATOWSKA AMOR	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	ENRIQUE DOMINGO DUSSEL AMBROSINI	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	ENRIQUE SEMO CALEY	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	EPIGMEONIO CARLOS IBARRA ALMADA	
CONSEJERO/A NACIONAL	FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA	AUSENTE





REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
CIUDAD DE MÉXICO

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	FRANCISCO JAVIER CABIEDES URANGA	
CONSEJERO/A NACIONAL	GABRIEL GARCIA HERNANDEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	GABRIELA GEORGINA JIMENEZ GODDY	
CONSEJERO/A NACIONAL	GARDELIA EVILLANO ALVAREZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	GUADALUPE RAMOS SOTELO	
CONSEJERO/A NACIONAL	HECTOR DIAZ POLANCO	
CONSEJERO/A NACIONAL	HECTOR ENRIQUE VASCONCELOS Y CRUZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	JESUS RAMIREZ CUEVAS	
CONSEJERO/A NACIONAL	JESUS SALVADOR VALENCIA GUZMAN	
CONSEJERO/A NACIONAL	JESUSA RODRIGUEZ	AUSENTE



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
Presidencia  
Secretaría Técnica

REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
CIUDAD DE MÉXICO

CARTERA	NOMBRE	FIRMA	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	JORGE EDUARDO NAVARRETE LOPEZ		
CONSEJERO/A NACIONAL	JOSE EMMANUEL VARGAS BERNAL		
CONSEJERO/A NACIONAL	JULIO CESAR MORENO RIVERA		
CONSEJERO/A NACIONAL	JULIO PEREZ GUZMAN		
CONSEJERO/A NACIONAL	LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO		
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA CRISTINA CRUZ CRUZ		
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA		
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA DE LOURDES PAZ REYES		
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA GUADALUPE JUAREZ HERNANDEZ		
CONSEJERO/A NACIONAL	MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA		



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
CIUDAD DE MÉXICO**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	MARTI BATRES	
CONSEJERO/A NACIONAL	PACO IGNACIO TAIBO II	
CONSEJERO/A NACIONAL	PALOMA SAINZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER	
CONSEJERO/A NACIONAL	RAFAEL BARAJAS DURAN	
CONSEJERO/A NACIONAL	RAUL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	RODRIGO CHAVEZ CONTRERAS	
CONSEJERO/A NACIONAL	SEBASTIAN RAMIREZ MENDOZA	
CONSEJERO/A NACIONAL	TOMAS PLEGO CALVO	



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
CIUDAD DE MÉXICO

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	VICTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA	
CONSEJERO/A NACIONAL	VIRIDIANA LORELEI HERNANDEZ RIVERA	
CONSEJERO/A NACIONAL	ZAYRA PILAR MEDINA SANCHEZ	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
DURANGO**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ALMA MARINA VITTELA RODRIGUEZ	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	ALMA MARINA VITTELA RODRIGUEZ	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	ANDRES ISAAC BARBA MARTINEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA DE LOURDES GARCIA GARAY	
CONSEJERO/A NACIONAL	OTNIEL GARCIA NAVARRO	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
GUANAJUATO**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ADRIANA GUZMAN CERNA	
CONSEJERO/A NACIONAL	ALMA GUADALUPE VIRGEN SALAZAR	
CONSEJERO/A NACIONAL	ANA LILIA RAMIREZ GRANADOS	
CONSEJERO/A NACIONAL	ARACELI LUNA ROSAS	
CONSEJERO/A NACIONAL	CINTHIA GUADALUPE TENIENTE MENDOZA	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	EMMANUEL REYES CARMONA	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	ERIKA LISSETTE PATIÑO MARTINEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA	
CONSEJERO/A NACIONAL	HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
GUANAJUATO**

	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	JESUS MANUEL RAMIREZ GARIBAY	
CONSEJERO/A NACIONAL	JOSE ANTONIO FRANCO GONZALEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	JUANA ANGELICA SAN ROMAN VASQUEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	LUIS ALBERTO MARTINEZ LARES	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	RAMÓN RUDEL OLIVA HERNÁNDEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	RICARDO ERNESTO GARCIA OSEGUERA	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	RICARDO GOMEZ ESCALANTE	
CONSEJERO/A NACIONAL	VICTOR HUGO LARIOS ULLOA	





REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
GUERRERO

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ARLENE SIU SARABIA PEÑA	
CONSEJERO/A NACIONAL	BEATRIZ MOJICA MORGA	
CONSEJERO/A NACIONAL	ESTHER ARACELI GOMEZ RAMIREZ	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	EVELYN SALGADO PINEDA	
CONSEJERO/A NACIONAL	JACINTO GONZALEZ VARONA	
CONSEJERO/A NACIONAL	JONATHAN MARQUEZ AGUILAR	
CONSEJERO/A NACIONAL	JORGE LUIS DEL RIO SERNA	
CONSEJERO/A NACIONAL	LARIZA RAMIREZ PEREDA	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	MARCIA ELSA VALENCIA GUZMÁN	
CONSEJERO/A NACIONAL	NICOLAS DOMINGUEZ ARIZA	





REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
**GUERRERO**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	RAFAEL CUAUHTEMOC NEY CATALAN	
CONSEJERO/A NACIONAL	YESENIA SALGADO XINOL	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
HIDALGO**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ALHEL Y MEDINA HERNANDEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	JULIO RAMON MENCHACA SALAZAR	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARCO ANTONIO RICO MERCADO	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA MARIVEL SOLIS BARRERA	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	MARISOL ORTEGA LÓPEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MIGUEL ANGEL TELLO VARGAS	
CONSEJERO/A NACIONAL	SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA	
CONSEJERO/A NACIONAL	YESSENIA TORRES RAMIREZ	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
JALISCO**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	BRUNO BLANCAS MERCADO	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	FAVIO CASTELLANOS POLANCO	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	GERARDO GOMEZ JUAREZ	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	HAMLET GARCIA ALMAGUER	
CONSEJERO/A NACIONAL	ITZUL BARRERA RODRIGUEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	JORGE GOMEZ NAREDO	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	KATIA ALEJANDRA CASTILLO LOZANO	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA DEL REFUGIO AYALA IBARRA	
CONSEJERO/A NACIONAL	MAYRA DOLORES PALOMAR GONZALEZ	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
JALISCO**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERÍA NACIONAL	RAMON ALEJANDRO GARCIA SOLOZANO	
CONSEJERÍA NACIONAL	REYNALDO III MOISES MICHEL DURAN	
CONSEJERÍA NACIONAL	SALVADOR LLAMAS URBINA	AUSENTE



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
MEXICO**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ABIGAIL SANCHEZ MARTINEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	ALMA AMERICA RIVERA TAVIZON	
CONSEJERO/A NACIONAL	ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA	
CONSEJERO/A NACIONAL	ANGEL ADRIEL NEGRETE AVONCE	
CONSEJERO/A NACIONAL	ARMANDO CORONA ARVIZU	
CONSEJERO/A NACIONAL	ARMANDO GARCIA MENDEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	ARMANDO NAVARRETE LOPEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	ARMANDO PEREZ SORIA	
CONSEJERO/A NACIONAL	AZUCENA CISNEROS COSS	
CONSEJERO/A NACIONAL	BRENDA COLETTE MIRANDA VARGAS	
	AUSENTE	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
MEXICO**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	BRSEIDA HERNANDEZ JAIMES	
CONSEJERO/A NACIONAL	CARLOS CONTRERAS SOTO	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	DANIEL ANDRES SIBAJA GONZALEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	DARWIN RENAN ESLAVA GAMINO	
CONSEJERO/A NACIONAL	DELFINA GOMEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	EDGAR FRANCISCO GARZA ANCIRA	
CONSEJERO/A NACIONAL	EDGAR SAMUEL RIOS MORENO	
CONSEJERO/A NACIONAL	GABRIELA GAMBOA MONROY	
CONSEJERO/A NACIONAL	ISAAC MARTIN MONTOYA MARQUEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	JENNY MONTSERRAT BANDA DE LEON	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
MEXICO**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	JOAQUINA NAVARRETE CONTRERAS	
CONSEJERO/A NACIONAL	JOSE ALEJANDRO PEÑA VILLA	
CONSEJERO/A NACIONAL	JOSE BENITEZ BENITEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	LIZETH MAGNO JARAMILLO	
CONSEJERO/A NACIONAL	LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES	
CONSEJERO/A NACIONAL	LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARCO ANTONIO REYES COLIN	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA DEL CARMEN BARBOZA FLORES	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA GUADALUPE DIAZ AVILEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARTHA GUERRERO SANCHEZ	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
MEXICO**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	MIGUEL BENITO PEREZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MONTSERRAT RUIZ PAEZ	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	NANCY NÁPOLES PACHECO	
CONSEJERO/A NACIONAL	NAZARIO GUTIERREZ MARTINEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	NELLY MINERVA CARRASCO GODINEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	RACIEL PEREZ CRUZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	RAFAEL ESTRADA CANO	
CONSEJERO/A NACIONAL	RUFINO RAMIREZ FRANCISCO	
CONSEJERO/A NACIONAL	SANDRA LUZ FALCON VENEGAS	





**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
MEXICO**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	SOFIA VALDEZ PADILLA	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	TANECH SANCHEZ ANGELES	
CONSEJERO/A NACIONAL	YESICA YANET ROJAS HERNANDEZ	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
MICHOACAN**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ALFREDO RAMIREZ BEDOLLA	
CONSEJERO/A NACIONAL	GIULIANNA BUGARINI TORRES	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	GOTARDO LEÓN VILLALOBOS	
CONSEJERO/A NACIONAL	JEANETTE GUADALUPE MARQUEZ CAPIZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	JESUS ANTONIO MORA GONZALEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	JUAN PABLO CELIS SILVA	
CONSEJERO/A NACIONAL	LEONEL GODOY RANGEL	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA GUADALUPE BARAJAS NAVARRO	
CONSEJERO/A NACIONAL	NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA	



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
MORELOS

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ADRIANA DARELA AGUILAR BLANQUEL	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	CUAUHTEMOC BLANCO BRAVO	
CONSEJERO/A NACIONAL	GABRIEL MORENO BRUNO	
CONSEJERO/A NACIONAL	IVAR ANGEL BARRETO ALANIS	
CONSEJERO/A NACIONAL	JUAN RAMIREZ PERALTA	
CONSEJERO/A NACIONAL	LILIANA GONZALEZ GUZMAN	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA DE LA LUZ VILLA FIGUEROA	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARTHA PATRICIA GARCIA GARNICA	AUSENTE
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	MIRSA BERENICE SUAREZ MALDONADO	
CONSEJERO/A NACIONAL	NAVYELI GUADALUPE MARES MERIDA	



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
NAYARIT

CARTERA

NOMBRE

FIRMA

CONSEJERO/A NACIONAL

ADRIANA SANCHEZ MEDINA

CONSEJERO/A NACIONAL

FRANCISCO PEREZ ARCE

PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL

JOSÉ ASCENCIÓN GIL PARTIDA

AUSENTE

CONSEJERO/A NACIONAL

MIGUEL ANGEL NAVARRO QUINTERO

CONSEJERO/A NACIONAL

VICTOR BARRON AGUIAR

CONSEJERO/A NACIONAL

ZAIRA NOEMI ITURBE QUIRARTE



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
NUEVO LEON

CATERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ANABEL DEL ROBLE ALCOCER CRUZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	
CONSEJERO/A NACIONAL	ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ORTIZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	GRECIA BENAVIDES FLORES	
CONSEJERO/A NACIONAL	JORGE RENE GONZALEZ HERNANDEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	JOSE LUIS BECERRA HERRERA	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	JOSÉ LUIS BECERRA HERRERA	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA GUILLEMINA ALVARADO MORENO	AUSENTE



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
NUEVO LEON**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER	
CONSEJERO/A NACIONAL	RAMIRO ALVARADO BELTRAN	
CONSEJERO/A NACIONAL	RAMIRO ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ	







REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
OAXACA

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	BENJAMIN VIVEROS MONTALVO	
CONSEJERO/A NACIONAL	BXIDO XISHE JARA BOLAÑOS	
CONSEJERO/A NACIONAL	DIEGO MOISES PEREZ DE LA CRUZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	EDELIA ORTEGA MARQUEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	EDER MUÑOZ PEÑA	
CONSEJERO/A NACIONAL	ELISA ZEPEDA LAGUNAS	
CONSEJERO/A NACIONAL	IRMA MORALES MAURO	
CONSEJERO/A NACIONAL	KARINA DANAE PINEDA VELASCO	
CONSEJERO/A NACIONAL	LUIS MIGUEL RAMIREZ CASTILLO	
CONSEJERO/A NACIONAL	LUISA CORTES GARCIA	
	AUSENTE	



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
OAXACA

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	LUISA CORTÉS GARCÍA	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	RACIEL CABRERA GARCÍA	
CONSEJERO/A NACIONAL	ROSENDO SERRANO TOLEDO	
CONSEJERO/A NACIONAL	SALOMON JARA CRUZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	SHABIN MOISES JARA BOLAÑOS	





**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
PUEBLA**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	AGUSTIN GUERRERO CASTILLO	
CONSEJERO/A NACIONAL	ANDRES IVAN VILLEGAS MENDOZA	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	ANDRÉS IVÁN VILLEGAS MENDOZA	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO	
CONSEJERO/A NACIONAL	ENRIQUE ROLON HERNANDEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	EVA LAILA MARTINEZ GALLEGOS	
CONSEJERO/A NACIONAL	GISSSEL SANTANDER SOTO	
CONSEJERO/A NACIONAL	ISABEL MARTINEZ PEÑUÑURI	
CONSEJERO/A NACIONAL	JOSE IVAN HERRERA VILLAGOMEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	JULIO MIGUEL HUERTA GOMEZ	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
PUEBLA**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	LEONELA JAZMIN MARTINEZ AYALA	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA GUADALUPE DANIEL HERNANDEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MOISES IGNACIO MIER VELAZCO	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	OLGA LUCIA ROMERO GARCI CRESPO	
CONSEJERO/A NACIONAL	PORFIRIO CASTRO MATEOS	
CONSEJERO/A NACIONAL	RAFAELA VIANEY GARCIA ROMERO	
CONSEJERO/A NACIONAL	ROBERTO SOLIS VALLES	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	SERGIO SALOMON CESPEDES	
CONSEJERO/A NACIONAL	TONANTZIN FERNANDEZ DIAZ	



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
QUERETARO

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ANGEL BALDERAS PUGA	
CONSEJERO/A NACIONAL	GILBERTO HERRERA RUIZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	GISELA DE JESUS SANCHEZ DIAZ DE LEON	
CONSEJERO/A NACIONAL	ISRAEL ALEJANDRO PEREZ IBARRA	
CONSEJERO/A NACIONAL	MAURICIO ALBERTO RUIZ OLAES	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	ROSALBA VÁZQUEZ MUNGUÍA	
CONSEJERO/A NACIONAL	RUFINA BENITEZ ESTRADA	
		AUSENTE



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
QUINTANA ROO**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	DAVID DOMINGO HERNANDEZ SOLIS	
CONSEJERO/A NACIONAL	EDUARDO ALEJANDRO BASURTO BASURTO	
CONSEJERO/A NACIONAL	JOHANA MICHELLE ACOSTA CONRADO	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	JORGE ARTURO SANEN CERVANTES	
CONSEJERO/A NACIONAL	LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
SAN LUIS POTOSI**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ARMANDO NAVARRO TAPIA	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	CARLOS ARTEMIO ARREOLA MALLOL	
CONSEJERO/A NACIONAL	GUILLERMO MORALES LOPEZ	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	JOSE RICARDO GALLARDO CARDONA	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIO ALBERTO GODOY RAMOS	
CONSEJERO/A NACIONAL	RITA OZALIA RODRIGUEZ VELAZQUEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	SABRINA JIMENEZ NUÑEZ	



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
SINALOA

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SANCHEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	ANGEL ULISES PIÑA GARCIA	Angel olisas
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MANUEL DE JESUS GUERRERO VERDUGO	
CONSEJERO/A NACIONAL	MERARY VILLEGAS SANCHEZ	Merary Villegas S
CONSEJERO/A NACIONAL	RUBEN ROCHA MOYA	



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
SONORA

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	JESÚS DAVID MENDOZA RIVAS	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	MACARIO ALBERTO CARRILLO LEON	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA DEL RAYO GAYTAN SANCHEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	RAMON ANGEL DUARTE MEDRANO	



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
TABASCO

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS	
CONSEJERO/A NACIONAL	CESAR RAUL OJEDA ZUBIETA	AUSENTE
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA	
CONSEJERO/A NACIONAL	EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO	
CONSEJERO/A NACIONAL	JOAQUIN BAÑOS JIMENEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	JOSE RAMIRO LOPEZ OBRADOR	
CONSEJERO/A NACIONAL	LORENA MENDEZ DENIS	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA	
CONSEJERO/A NACIONAL	NYDIA NARANJO COBIAN	





REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
TABASCO

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERÍA NACIONAL	OSCAR CANTON ZETINA	
CONSEJERÍA NACIONAL	OVIDIO SALVADOR PERALTA SUAREZ	
CONSEJERÍA NACIONAL	TEY MOLLINEDO CANO	



La Esperanza, Coahuila de Zaragoza

**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
TAMAULIPAS**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ALEJANDRA VELA BAÑUELOS	
CONSEJERO/A NACIONAL	AMERICO VILLARREAL ANAYA	
CONSEJERO/A NACIONAL	AMERICO VILLARREAL SANTIAGO	
CONSEJERO/A NACIONAL	GUDELIA SOTERO GARCIA	
CONSEJERO/A NACIONAL	LUCERO DEOSDADY MARTINEZ LOPEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARCOS ZUVIRI RIVERA	
CONSEJERO/A NACIONAL	NORBERTO BARRON BARRAGAN	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	ROMULO CESAR PEREZ SANCHEZ	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	RÓMULO CÉSAR PÉREZ SANCHEZ	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	SAMUEL DAVID BADILLO AMADOR	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
TAMAULIPAS**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	SERGIO JULIAN MARTINEZ HUERTA	
CONSEJERO/A NACIONAL	YURIRIA ITURBE VAZQUEZ	



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
TLAXCALA**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	AGUSTIN MORENO LOPEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	CARLOS AUGUSTO PEREZ HERNANDEZ	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	JOSÉ LUIS ANGELES ROLDÁN	
CONSEJERO/A NACIONAL	LORENA CUELLAR CISNEROS	
CONSEJERO/A NACIONAL	LUZ VERA DIAZ	



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
VERACRUZ

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ALEJANDRO PORRAS MARIN	
CONSEJERO/A NACIONAL	ALMA ROSA FLORES DOROTEO	
CONSEJERO/A NACIONAL	ANDRES HERMINIO LUNA DOMINGUEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	CARMEN MEDEL PALMA	
CONSEJERO/A NACIONAL	CUITLAHUAC GARCIA JIMENEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	DORHENY GARCIA CAYETANO	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	DORHENY GARCIA CAYETANO	
CONSEJERO/A NACIONAL	ELIAS CALIXTO ARMAS	
CONSEJERO/A NACIONAL	ELIZABETH CERVANTES DE LA CRUZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	ESTEBAN RAMIREZ ZEPELA	



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
VERACRUZ

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	FELIPE DANIEL CASTRO GIRON	
CONSEJERO/A NACIONAL	FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ VALLEJO	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	GABRIEL SANCHEZ GALAN	
CONSEJERO/A NACIONAL	IRAIS DALILA REYES CRUZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARCO ANTONIO MEDINA PEREZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA DEL CARMEN MARCIAL GOMEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MORALES	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARITZA GONZALEZ ORTIZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARVIN ERICK HERNANDEZ BECERRIL	
CONSEJERO/A NACIONAL	MONSSERRAT MURRIETA MORENO	AUSENTE



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
VERACRUZ

CARTERA

NOMBRE

FIRMA

CONSEJERO/A NACIONAL

SANTOS ALVAREZ DE DIOS



REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
YUCATAN

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ALPHA ALEJANDRA TAVERA ESCALANTE	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	FERNANDO JAVIER XACUR GARCIA	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	JORGE LUIS SANCHEZ REYES	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARTIN ESAU VELAZQUEZ SOSA	
CONSEJERO/A NACIONAL	OMAR DAVID PEREZ AVILES	





La Esperanza de México

### REPORTE DE ASISTENCIA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ZACATECAS

Comité Ejecutivo Nacional  
**Presidencia**  
Secretaría Técnica

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	DAVID MONREAL AVILA	
CONSEJERO/A NACIONAL	DULCE CRISTAL RAMIREZ BONILLA	
CONSEJERO/A NACIONAL	EULOGIO MONREAL AVILA	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	LAURA TERESA BOCANEGRA MORALES	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIANO ALBERTO CASAS VALADEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	NIEVES MEDELLIN MEDELLIN	
CONSEJERO/A NACIONAL	ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZALEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	RUBEN FLORES MARQUEZ	
PRESIDENCIA CONSEJO ESTATAL	RUBÉN FLORES MÁRQUEZ	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	YONI GUERRERO ROMERO	




**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
EXTERIOR**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	AUGUSTO ALEJANDRO YEYERINO JUAREZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	CARLOS JAVIER CHAVIRA RODRIGUEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	ELVIRA ARELLANO OLAYO	AUSENTE
CONSEJERO/A NACIONAL	ESTHER BURGOS JIMENEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	EVA NANCY TRIGUEROS CHAVEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	GABRIEL VIELMAS AGUAYO	
CONSEJERO/A NACIONAL	MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA DAMARIS SILVA SANTIAGO	
CONSEJERO/A NACIONAL	MARIA GUADALUPE ADABACHE REYES	
CONSEJERO/A NACIONAL	RAUL SALDAÑA REYES	AUSENTE



**REPORTE DE ASISTENCIA  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
EXTERIOR**

CARTERA	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO/A NACIONAL	ROSELIA SUAREZ MONTES DE OCA	



**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 55 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 7 de diciembre de 2023. Doy fe.-----



C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----



## CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN CUARENTA Y CUATRO FOJAS UTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LA ORIGINAL DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DE MORENA PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2024, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL.



# PLATAFORMA POLÍTICA

# PROCESO ELECTORAL 2024

**morena**  
La esperanza de México

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL DOCUMENTO DIGITAL

## Estructura del texto

### Presentación

1. La transformación por la que luchamos
2. Un nuevo ejercicio del poder público
3. El humanismo mexicano
4. La revolución de las conciencias

### I. La regeneración de las instituciones

### II. El combate a la corrupción

### III. Economía mixta sin abandonar la responsabilidad social del Estado

1. Impulso a los sectores productivos
2. La reindustrialización necesaria
3. Política laboral
4. Soberanía energética
5. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)

### IV. Bienestar y justicia social

### V. Pueblos indígenas y afroamericano

### VI. Propuestas de Igualdad de Género



- VII. Un país diverso
- VIII. La juventud es el presente
- IX. Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria
- X. Medio ambiente, territorio, población y recursos naturales
  - 1. Medio ambiente y defensa del territorio
  - 2. Transición energética
  - 3. Proyectos de desarrollo
  - 4. Población y ordenamiento territorial
- XI. Salud, alimentación y espacios saludables
- XII. Derecho a la educación
- XIII. Seguridad, paz y justicia
- XIV. Política de medios
  - 1. Medios públicos
  - 2. Medios privados y sociales
  - 3. Derechos de las audiencias
- XV. México en el mundo
- XVI. Contra barbarie, cultura
- XVII. Ciencia, tecnología y humanidades





## PRESENTACIÓN

### *La transformación por la que luchamos*

*El 27 de junio de 2023 el Consejo Nacional de Morena aprobó por unanimidad establecer una comisión especial encargada de coordinar las consultas y la redacción del Proyecto de Nación 2024-2030, un mandato establecido en los estatutos del partido. Tal instancia se integró con personalidades reconocidas por sus contribuciones ideológicas, políticas y administrativas a la Cuarta Transformación.*

*Esta comisión se encargó de abordar 19 temas que a su consideración constituyen los desafíos que enfrentará la Cuarta Transformación. Para revisarlos y analizarlos se organizaron foros y conferencias a las que acudieron funcionarios públicos, dirigentes políticos y sociales, intelectuales y especialistas en los distintos temas abordados.*

*La participación fue significativa: más de 15 mil asistentes presenciales, alrededor de 11 mil conectados en la plataforma Zoom y más de 3 millones de visualizaciones registradas en redes sociales.*

*Por otra parte, se llevó a cabo una consulta directa al pueblo en cuatro jornadas de análisis que se llevaron a cabo en los 300 distritos federales y en 10 ciudades de Estados Unidos. En la última de esas jornadas se instalaron más de 400 mesas en todo el país; más de 300 mil militantes y simpatizantes de Morena, así como mujeres y hombres sin filiación partidista, participaron en esos encuentros.*

*Con la información obtenida en las consultas, foros y conferencias, los comisionados elaboraron la presente síntesis de las propuestas que sustentan el Proyecto de Nación 2024-2030, el cual busca ser una guía para consolidar los logros del primer gobierno de la Cuarta Transformación y continuar, extender y profundizar a partir del año próximo el proceso de cambio verdadero que tiene lugar en el país.*

*México se encuentra en un momento histórico: el movimiento de regeneración nacional surgido del pueblo como heredero de las gestas de Independencia, Reforma y Revolución, y*



*desarrollado durante décadas en la defensa y promoción de los más altos principios civilizatorios se consolidó con la conquista de la Presidencia, el Congreso de la Unión y la mayor parte de la gubernaturas; en el primer gobierno de la Cuarta Transformación se han sentado los cimientos para la construcción de un nuevo pacto social que sea marco para el desarrollo con justicia, la plena democracia, la convivencia, la paz y el bienestar de todos los habitantes del país.*

*Como elemento sustancial de la continuidad del proceso de la Cuarta Transformación, buena parte de las y los participantes proponen un nuevo pacto entre el Estado mexicano y las mujeres para la inclusión plena de las mujeres, la promoción y reconocimiento de su protagonismo en la regeneración nacional; que incorpore las demandas de un feminismo popular, antineoliberal, anticolonial, antirracista; que elimine los resabios de la cultura patriarcal y que se oriente a suprimir todas las formas de violencia simbólica, física, mediática y jurídica contra las mujeres.*

*Garantizar la continuidad de este proceso transformador es un deber insoslayable e irrenunciable para llevarlo a una segunda etapa de avance, extensión y profundización. Para ello es imprescindible preservar los principios fundacionales de nuestro movimiento: la más estricta honradez, el espíritu de justicia y de compromiso con los más débiles, la convicción democrática, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la conciencia de nuestra historia y la defensa inamovible de la soberanía nacional.*

### ***Un nuevo ejercicio del poder público***

*Nuestra acción política tiene como guía central los principios contenidos en el Artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según el cual el poder dimana del pueblo, se instituye para beneficio de éste y a él le corresponde la facultad de cambiar su forma en todo momento. De ello derivan el postulado que reconoce el derecho del pueblo a configurar las instituciones públicas, poner y a remover a sus representantes y ser obedecido por ellos.*

*El poder político, en consecuencia, debe ser ejercido con la más abnegada disposición de servir al pueblo y de evitar toda tentación de utilizarlo como medio para lograr influencia, fama, fortuna, privilegios, beneficios privados, personales o de grupo, apoderarse de recursos públicos, favorecer a socios, amigos o parientes, pasar por encima de las leyes o perjudicar a rivales o enemigos personales.*

*La vigencia y la observancia de las leyes son factores indispensables para el funcionamiento del país y para la convivencia entre sus habitantes, sus entidades, sus instituciones y sus organizaciones. Sin embargo, el país carga aún con la herencia nefasta de leyes injustas, inmorales o anacrónicas que deben ser derogadas, reformadas o sustituidas. En tal circunstancia, se presenta con frecuencia la disyuntiva de optar entre la justicia o la ley. Para superarla, es obligado proceder a realizar cambios de fondo en el marco legal, e incluso en el constitucional, ciñéndonos a los cauces determinados para ello en las leyes mismas.*

*El cuidado escrupuloso de la hacienda pública es una obligación básica en todo ejercicio de gobierno que nos sea encomendado por el pueblo, toda vez que el más pequeño desvío, el menor despilfarro o cualquier gasto injustificado afecta negativamente la capacidad del Estado para garantizar los derechos básicos de la población, particularmente los que se refieren a la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, el trabajo, el acceso a la justicia y el medio ambiente saludable.*

*Escuchar a la ciudadanía y enmendar los errores propios son deberes ineludibles de cualquier gobernante. Desde nuestra perspectiva ética del poder, resulta injustificable que al amparo de éste se adopten actitudes arrogantes, insensibles, autoritarias o mendaces.*

### **El humanismo mexicano**

*Las culturas que se han asentado en el territorio de lo que hoy es México han ido formando, desde los tiempos más remotos hasta nuestra época, un legado civilizatorio invaluable del que nuestro pueblo es depositario y en el cual reside su capacidad de resistencia ante*

*adversidades de toda clase y salir adelante. La columna vertebral de ese legado es la convicción de anteponer las necesidades colectivas por sobre el interés o la conveniencia individual y se ha concretado en sólidos tejidos sociales que van desde lo familiar hasta lo regional, desde lo gremial hasta lo comunitario, desde el municipio hasta el país.*

*Aunado a ello, subyace en la sociedad un poderoso apego a la justicia, la igualdad, la libertad y la verdad que ha alimentado las grandes gestas nacionales, desde la Independencia hasta la Revolución Mexicana. Esos sentires explican que la llama de la resistencia y de la esperanza en un futuro mejor no se haya extinguido ni siquiera bajo las peores dictaduras ni en periodos de extrema descomposición institucional y que la república no se haya visto aniquilada.*

*Desde antes de que se acuñaran los términos de derechos individuales y colectivos, la población de México ya los defendía, procuraba y ejercía, como lo comprueban las incesantes insurrecciones de indígenas y afromexicanos durante el periodo virreinal y la intensa actividad ideológica y política independentista que precedió por décadas la rebelión iniciada en 1810.*

*Otro rasgo característico de nuestra nación es la empatía para con los más débiles, los desamparados y los que padecen la intemperie económica y social. La gran mayoría de las familias del país han pasado por la experiencia de brindar techo y comida a parientes, amigos y compañeros en momentos de infortunio.*

*En años recientes, ese legado le ha permitido al pueblo mexicano resistir y remontar el acendrado individualismo pregonado por el modelo neoliberal, el egoísmo que se pretendió instaurar como principio rector de la orientación económica, la simulación y la hipocresía como sustentos del discurso oficial, el autoritarismo, el patriarcado y la arbitrariedad como ejercicio del poder y la corrupción como norma de la administración pública.*

*Nuestro movimiento abreva de los valores históricos del pueblo mexicano, se nutre de ellos y los ha ido convirtiendo en planes y acciones de gobierno, adaptándolos a nuevas circunstancias nacionales e internacionales. Preservar y promover el apego a los principios es condición indispensable para dar continuidad a nuestro movimiento de transformación, preservar la unidad en torno a objetivos superiores y garantizar el éxito perdurable de*

*nuestra lucha, y ese es el sentido del presente documento, que viene siendo la tercera actualización del Proyecto alternativo de nación que Andrés Manuel López Obrador escribió y publicó en 2004, es decir, hace casi veinte años. Muchas cosas han cambiado desde entonces, pero no nuestras convicciones, y es por ello que Morena tiene hoy, cuando se aproxima la primera sucesión presidencial de la Cuarta Transformación, un camino claro para proseguir la gran tarea de la regeneración nacional.*



## 1. La regeneración de las instituciones



La Cuarta Transformación recibió un Estado profundamente descompuesto, disfuncional y envilecido por la corrupción, la frivolidad, el patrimonialismo, el clientelismo, el autoritarismo y las lógicas privatizadoras. En cuatro años y medio de gobierno, hemos demolido la presidencia oligárquica y colocado el Poder Ejecutivo al servicio de la población; hemos logrado realizar numerosas reformas legales desde el Legislativo para construir el bienestar, la paz, la seguridad y la democracia y hemos recuperado enormes recursos que antes desaparecían en los pozos sin fondo de la corrupción y el derroche y que hoy se invierten en educación y salud para todos, dignificación del campo, atención a adultos mayores, combate y prevención a la violencia contra niñas y mujeres, jóvenes, pueblos originarios y discapacitados, así como en grandes obras de infraestructura para el desarrollo de las regiones más abandonadas del país.

Sin embargo, la regeneración de la institucionalidad pública tiene aún muchas tareas pendientes que deberán llevarse a cabo en la próxima etapa de la Cuarta Transformación. Es preciso, por ejemplo, establecer una clara separación entre el trabajo de los tribunales y jueces y el poder corruptor de capitales, grupos de interés y organizaciones delictivas e incorporar la perspectiva de género en la generalidad de los procedimientos judiciales.

Es necesario también reducir los poderes excesivos del Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral sobre los partidos y disminuir en forma significativa el altísimo costo del aparato burocrático encargado de organizar, supervisar y calificar los procesos electorales; eliminar el espíritu crecientemente mercantil de las campañas y procesos comiciales. La dignificación de la política pasa necesariamente por restituir su centralidad a las propuestas, las ideas y los programas y por reducir el posicionamiento de la imagen y el diseño; la producción de discursos, mensajes, consignas y lemas no debe estar en el ámbito de la producción publicitaria sino en el de las convicciones y visiones del país y del mundo.

Se dará certeza y viabilidad a los medios comunitarios y sociales; se buscará erradicar todas aquellas narrativas mediáticas que reproducen la desigualdad, la discriminación, la violencia y la revictimización de las mujeres; se establecerá la obligación presidencial de realizar conferencias de medios de manera regular; se impulsará la democratización de Internet para garantizar su neutralidad y se buscará el establecimiento de derechos digitales de toda la población en materia de protección de datos, ciberseguridad, no discriminación digital, educación digital, libertad de expresión, portabilidad, interconexión y conectividad; se garantizará el financiamiento para que todas las localidades del territorio nacional cuenten con última milla de voz y datos; se fortalecerá la creación de plataformas digitales nacionales, impulsando a las escuelas y centros públicos de tecnologías de la información y se vinculará el nuevo modelo de medios públicos con las políticas de alfabetización digital, creación de plataformas propias y modelos de educación y de salud digital.

Se seguirá trabajando en la consolidación de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad y de la plena soberanía del Estado mexicano sobre el territorio nacional; se impulsará una transición energética soberana y social y se exigirá el respeto al medio ambiente en todo emprendimiento energético público, social o privado; se garantizará la conservación de los recursos hídricos, se garantizará el derecho humano al agua y se establecerán medidas obligatorias para el tratamiento de aguas y la utilización de agua de lluvia en los grandes establecimientos industriales, mercantiles y de servicios.

Se proseguirá en la tarea de hacer efectivo el derecho a la salud, entendida ésta como el máximo grado de bienestar posible a cada persona, sin limitar su acceso a la atención médica y hospitalaria y al suministro de medicinas; se priorizará la prevención, se tomará en cuenta la salud comunitaria, la salud mental y el equilibrio psicoafectivo, la nutrición y la calidad de vida; se alentará la incorporación de los saberes tradicionales y se buscará la erradicación del mercantilismo farmacológico y las prácticas que implican violencia médica, con énfasis especial en las que afectan a las mujeres.

Se diseñarán políticas específicas para atender las necesidades de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva a fin de erradicar la violencia obstétrica; se fomentará la

prevención y atención de enfermedades con perspectiva de género e interseccionalidad; se capacitará al personal de los programas de salud en temas de género, derechos humanos y se eliminará toda forma de discriminación a los grupos más vulnerables, con especial acento en las mujeres indígenas.

Se reivindicará el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación, su diversidad cultural, social, política y económica, y se garantizará el respeto a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afroamericanos, incorporando en todo momento la perspectiva de género.

Se establecerá un Servicio de Notaría Pública en las dependencias del gobierno federal para brindar de manera gratuita servicios notariales con las mismas atribuciones que los que ofrece el notariado registrado por los gobiernos de los estados.

Se propondrá la tipificación del delito de represión, entendido como el uso de la violencia por parte de cualquier fuerza pública en contra de cualquier expresión ciudadana pacífica y legal;

Se persistirá en el restablecimiento del papel rector del Estado en el desarrollo y se impedirá todo intento de sobreponer el poder de minorías políticas, económicas o mediáticas por encima del interés público. La divisa máxima del gobierno seguirá siendo “por el bien de todos, primero los pobres”.





## II. El combate a la corrupción

La Cuarta Transformación se ha propuesto eliminar la corrupción como práctica política, pero también como práctica de vida cotidiana en la sociedad.

Para combatir esta lacra, la Cuarta Transformación ha impulsado la separación del poder económico del poder político mediante mecanismos de transparencia, la reducción de gastos suntuarios, la austeridad republicana y el combate a la intermediación de terceros en programas sociales.

Se debe profundizar el combate a la corrupción mejorando los mecanismos de selección de perfiles en la administración pública, recurriendo para ello a las máximas de la honestidad y la austeridad y fortaleciendo la vigilancia institucional del Ejecutivo federal por medio de la Secretaría de la Función Pública y reduciendo la injerencia de entes privados en la administración del recurso público.

Se establecerá la obligatoriedad de celebrar audiencias públicas periódicas para titulares de secretarías de Estado y presidentes de organismos autónomos y paraestatales y se alentará la cooperación internacional en la definición de prácticas políticas y económicas que impidan la corrupción.



### III. Economía mixta, pero sin abandonar la responsabilidad social del Estado

La Cuarta Transformación entiende que la economía no debe estar únicamente orientada a producir indicadores macroeconómicos sino, principalmente, a la generación de bienestar para la población. En esta primera fase de la transformación nacional, el manejo económico oficial se ha llevado a cabo buscando armonizar los intereses de todos los sectores productivos, manteniendo una estricta disciplina en las finanzas públicas y buscando la solución negociada de los conflictos. Los trabajadores se han visto beneficiados mediante la creación de empleos y la recuperación salarial histórica que ha tenido lugar en el presente sexenio y se ha apoyado al campo con el programa social Sembrando vida, la distribución de fertilizantes y otras medidas. Los programas sociales y la ejecución de los grandes proyectos de desarrollo regional han fortalecido el mercado interno y la capacidad de consumo de la población y generado condiciones de estabilidad política y beneficios económicos para el sector empresarial. En un contexto mundial caracterizado por los impactos de la pandemia, la alta inflación, las turbulencias cambiarias y financieras y los sobresaltos derivados de la guerra en Ucrania, la economía mexicana se ha desempeñado en forma sobresaliente y ello explica que haya logrado niveles sin precedente de inversión extranjera.

Dado el contexto inflacionario que se vivió durante 2021 y 2022, se debe reconocer la importancia de la política fiscal en el control de la inflación. La política monetaria puede resultar insuficiente e incluso contraponerse a un crecimiento sostenido y equitativo. respecto a la tasa de ganancia habitual.

#### 1. Impulso a los sectores productivos

- Fortalecimiento del sector social de la economía mediante políticas y programas que permitan la incorporación a las actividades productivas de cooperativas, comunidades, talleres familiares y uniones campesinas y artesanales, incluyendo los modelos productivos encabezados por mujeres.

- Impulso al quehacer científico, académico y tecnológico mediante su integración a proyectos productivos, sin dejar de lado el apoyo a la investigación, la recopilación y la aplicación de saberes tradicionales.
- Consolidar el papel del sector público en sectores como el de la energía, las telecomunicaciones y la creación de infraestructura.
- Impulsar las actividades empresariales responsables para con el trabajo y el entorno socioambiental, especialmente aquellas que generen una mayor integración de la economía nacional y empleos dignos y de calidad.
- Mantener una política de libre comercio y economía abierta, alentando las exportaciones nacionales e intensificando para ello la colaboración entre las secretarías de Economía y Relaciones Exteriores.



## 2. La reindustrialización necesaria

Durante el periodo del desarrollo estabilizador, prosperó en México un importante sector industrial que generó empleos y fortunas, potenció el comercio y contribuyó a elevar las condiciones de vida de la población. Sin embargo, en condiciones de un mercado cerrado y cautivo, las industrias mexicanas se acomodaron a la vida fácil que les brindaba el proteccionismo y cayeron en la obsolescencia, la ineficacia y la nula competitividad. La apertura salvaje del mercado operada por el neoliberalismo se tradujo en el rápido y brutal desmantelamiento de la industria nacional, lo que a su vez produjo desempleo, desintegración social y una pérdida masiva de derechos laborales. La imposición del modelo maquilador consistió básicamente en atraer inversión mediante subsidios ruinosos para la nación y el atractivo de una mano de obra artificialmente devaluada por las políticas de contención salarial.

Actualmente, con un gobierno del pueblo, unas finanzas públicas saneadas, un desempeño económico y social sobresaliente y en un contexto de economía abierta, México está en condiciones de iniciar una reindustrialización de nuevo signo: soberana, con generación de

empleos dignos, y aprovechando las ventajas del *nearshoring*. Será un proceso conducido por la rectoría económica del Estado, bien planificado y respetuoso de los entornos naturales y sociales que permitirá destinar a inversiones productivas una parte de los enormes recursos recuperados en el combate a la corrupción.

Esta reindustrialización nacional ha iniciado ya con la reactivación de Ciudad Sahagún, en donde se construyen los vagones para el Tren Maya, o con la producción de ventiladores y vacunas. Las obras de infraestructura realizadas, las que se encuentran en proceso de terminación y las que se emprenderán en el próximo sexenio crean y seguirán creando condiciones para producir para el mercado nacional, por ejemplo, insumos para hidroeléctricas, refinerías y aeropuertos, maquinaria para el mantenimiento de caminos, bienes de capital para el procesamiento del litio o componentes mecánicos y digitales para las instalaciones de energías limpias.

A su vez, el desarrollo y la operación de una nueva planta industrial impulsará la investigación y el desarrollo tecnológico y la obtención de patentes en universidades e instituciones públicas bajo la coordinación del Conahcyt.

### 3. Política laboral

Las y los trabajadores fueron el sector golpeado de manera más directa y sistemática por el modelo neoliberal. Por ello, el gobierno de la Cuarta Transformación priorizó la política laboral, asumida como la obligación de saldar una deuda histórica con las mayorías, la reforma para regular y limitar la subcontratación o outsourcing, la creación de tribunales laborales, la democratización de la vida sindical, la lucha contra la evasión en el pago de utilidades y la sostenida recuperación del poder adquisitivo del salario (que en 2024 alcanzará un 100% con respecto al inicio de la administración): tales logros de este sexenio deben defenderse y salvaguardarse de cualquier intento de retroceso, no sólo por un principio elemental de justicia social y de dignidad, sino también porque el pleno empleo y los trabajos bien remunerados fortalecen el mercado interno y el poder de compra y consumo del sector asalariado, lo que a su vez redundará en beneficios para las empresas y

para la hacienda pública, incrementa los márgenes de crecimiento económico e impulsa el bienestar general.

El *outsourcing*, que ya ha sido acotado, deberá constreñirse a casos realmente excepcionales en los que no resulte posible otra forma de relación laboral, pues su propia naturaleza implica simulación y violenta los derechos laborales. La organización libre y democrática de las y los trabajadores en sindicatos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas facilitará esta transición y garantizará que se trate de una mejora duradera, resistente a vaivenes políticos. Se revisará el marco legal a fin de garantizar la plena igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, particularmente en el salarial y el sindical, y sancionar cualquier modalidad de discriminación. Se implementarán políticas afirmativas y de cuidados para evitar una marginación de las mujeres en el desarrollo laboral.

Se integrará un sistema nacional de cuidados que promueva políticas públicas para reconocer, reducir y redistribuir las cargas de cuidados que realizan las mujeres en más de un 70 por ciento, con la finalidad de liberar su tiempo cautivo y generar condiciones para su incorporación en la vida laboral, política y cultural del país.

Se desarrollará, por medio de las secretarías de Gobernación, Trabajo, Salud y Cultura, una campaña permanente en contra de la discriminación en el trabajo y en el ejercicio de derechos laborales para preservar y consolidar los de las mujeres, indígenas y personas afromexicanas, sexualmente diversas, o con alguna discapacidad.

#### 4. Soberanía energética

El primer gobierno de la Cuarta Transformación ha conseguido recuperar la soberanía energética de México y se aproxima a lograr también la autosuficiencia energética, elemento indispensable para preservar la primera. Incluso con el nefasto marco legal heredado de la “reforma energética” de 2013-2014, se ha sacado adelante a Pemex y la CFE y se les ha restituido su condición de impulsoras del desarrollo nacional y del bienestar social.

A partir de 2024, la transición energética deberá convertirse en una de las prioridades en el desarrollo nacional.

Así, además de consolidar los logros del actual sexenio en materia de soberanía y autosuficiencia energética, se deberá recuperar la rectoría del Estado sobre la petroquímica secundaria, a fin de sustituir paulatinamente las importaciones de petroquímicos para beneficio de la industria nacional. Para ello se alentará la recuperación y potenciación de infraestructura propiedad de Pemex y la construcción de nuevas plantas; el Estado garantizará la autosuficiencia eléctrica sustentable; se establecerá el acceso a la electricidad como derecho humano; se incrementará la capacidad de almacenamiento y transporte de petrolíferos que garantice el abasto regular ante cualquier emergencia; se cuidará el balance de la matriz energética del país mediante una planificación meticulosa y respetuosa del territorio y de las poblaciones; se mantendrá la política de no usar el *fracking* en explotaciones petroleras y se alentará la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el cuidado del medio ambiente: desalinización de agua, energías renovables, trasportes ecológicos, etc.

#### 5. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)

En el periodo neoliberal, el ámbito de las tecnologías de la información se vio severamente afectado por la corrupción: se compraban proyectos tecnológicos y después se buscaba dónde podían usarse, quedando muchos abandonados desde el principio, porque el propósito de tales adquisiciones no era resolver un problema real sino obtener un lucro indebido, tanto para funcionarios como para proveedores. Por otra parte, el desarrollo de la

conectividad en el país fue dejado casi en su totalidad a la iniciativa privada, la cual sólo la instaló en los sitios en los que le fuera redituable. Ello se tradujo en extensas regiones – entre ellas, las más pobres y aisladas del país– carentes de servicios de telefonía y enlaces de Internet.

Ante este escenario, el gobierno de la Cuarta Transformación ha actuado en dos vertientes: por una parte, ha establecido nuevos criterios y controles rigurosos para erradicar las compras innecesarias de insumos tecnológicos y ha evitado la digitalización indiscriminada de trámites y procedimientos inoperantes que primero deben ser depurados y replanteados, evitando así trasladar procedimientos administrativos ineficientes de su forma tradicional al ámbito electrónico; por la otra, ha emprendido, por medio del programa Internet para todos, una tarea de despliegue de conectividad en todo el territorio nacional sólo comparable a la que realizó hace décadas la Comisión Federal de Electricidad para llevar energía a casi todo el país.

De lo anterior se desprende la necesidad de continuar ambas estrategias, la de austeridad y racionalidad en el uso de tecnologías por parte de la administración pública, y la de extender las redes digitales para garantizar el derecho de toda la población a las tecnologías de información y comunicación y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, como se establece en el artículo sexto de la Constitución. Para lo segundo seguirá siendo indispensable el respaldo de la Comisión Federal de Electricidad.

#### IV. Bienestar y justicia social

Uno de los objetivos irrenunciables de la Cuarta Transformación es reducir la desigualdad y eliminar la pobreza en todas sus expresiones y clasificaciones. Los programas sociales emprendidos en los últimos cuatro años han resultado cruciales para este propósito, pero es claro que se trata de una tarea que no puede consumarse en un sexenio. Por ello, en el periodo 2024-2030 el gobierno federal mantendrá los programas en su totalidad, incrementará los montos de las pensiones, las becas y los apoyos correspondientes, se asegurará de extender sus beneficios al 100 por ciento de quienes demanden su inclusión en tales programas y propondrá la conversión de los actuales programas de bienestar en derechos constitucionales, a fin de cerrar la puerta a una eventual regresión en materia de bienestar.

Se continuará recuperando la función rectora del Estado mexicano en políticas públicas e impulso al desarrollo con redistribución social. La inversión educativa debe ser potenciada, particularmente la básica, y ampliar los apoyos a la niñez de México. La inversión en favor de los y las jóvenes debe aumentar, y enfocar los programas en las zonas de mayor vulnerabilidad, violencia y desigualdad.

A la luz de las experiencias obtenidas en el actual sexenio, se perfeccionarán y extenderán los programas dirigidos a personas adultas mayores, mujeres, jóvenes, pueblos originarios y personas con discapacidad; se buscará convertirlos en derechos constitucionales; se establecerá un mecanismo público y con participación ciudadana para medir y perfeccionar la aplicación de los programas sociales, con participación ciudadana; se dotará al CONAPRED (Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación) de un nuevo marco legal para que pueda dar vista inmediata a instancias de procuración de justicia y se establecerán fiscalías permanentes y especializadas en delitos de género y de discriminación; se propondrá la adición al Instituto Federal de Defensoría Pública de una sección de intérpretes en todos los idiomas que se hablan en el país, de lenguajes de señas y de producción de documentos auditivos y en Braille; se organizará una red nacional de residencias estudiantiles vinculadas a los centros escolares de los ciclos medio y superior para todos aquellos y aquellas jóvenes que enfrenten situaciones de violencia o de abuso en



sus hogares. De esta forma se garantizará que el derecho a la educación vaya acompañado de los derechos a la alimentación, a la vivienda y a una vida libre de violencias.



## V. Pueblos indígenas y afromexicanos

Los pueblos indígenas y afromexicanos han alcanzado, en el primer gobierno de la Cuarta Transformación, un protagonismo histórico indudable y por primera vez en la historia el poder público ha actuado para empezar a saldar la enorme deuda social, moral, política y económica del país para con ellos: se emitió la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; se fundó la Universidad de las Lenguas Indígenas de México; entre 2019 y 2022 se invirtieron más de 252 mil millones de pesos en los programas y proyectos oficiales en todas las regiones indígenas del país y en 2019 se logró el reconocimiento al pueblo afromexicano por parte del Estado. Por otra parte, el titular del Ejecutivo federal ha hecho de la reivindicación de los pueblos originarios y afromexicanos una parte central de su discurso y de su acción transformadora. En suma, se desechó el indigenismo integracionista y desarrollista y se dio paso al pleno reconocimiento de los pueblos y comunidades como sujetos de su propia historia, con dignidad y derechos.

Tanto en el ámbito legislativo como gubernamental es impostergable emprender acciones que garanticen los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, que impulsen su

desarrollo económico autogestivo y comunitario, que promuevan sus lenguas y culturas y que garanticen el respeto a los derechos de las mujeres, de la diversidad sexual, de la infancia y de los adultos mayores en las propias comunidades.

Se fortalecerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación, así como su diversidad cultural, social, política y económica; se reconocerá y respetará la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afroamericanos conforme a las leyes y la posesión de sus tierras, territorios y recursos naturales; se buscará crear condiciones especiales que faciliten la documentación (Registro Civil, credencializaciones, servicios notariales) de las personas y de las comunidades en las regiones indígenas y afroamericanas; se promoverá la creación de sistemas comunitarios de información y comunicación (medios de comunicación radiofónica e internet) en las comunidades y regiones indígenas y se reconocerá y atender las problemáticas específicas de comunidades indígenas migrantes y urbanas.



## VI. La transformación para la igualdad de género

La sociedad mexicana tiene una deuda de justicia y de igualdad con las mujeres, las jóvenes y las niñas, que debe ser asumida como prioridad en la próxima etapa de la Cuarta Transformación: justicia social, económica, laboral y reproductiva, que garantice una vida libre de violencia. Para lograrlo, el proceso de transformación no sólo debe sostenerse y

continuar; necesita profundizarse y devenir una revolución económica y de justicia para las mujeres y la sociedad.

Las demandas concretas de las mujeres organizadas en las calles, como el derecho a decidir sobre su cuerpo y el alto a la violencia de género, no pueden atenderse de manera aislada y fragmentada, desconectadas de las estructuras sociales, económicas y culturales que generan la desigualdad que impacta a las mujeres. La aplicación de programas sociales y políticas públicas avocadas a necesidades específicas son un avance importantísimo después de décadas de recortes en la política social; son acciones necesarias más no suficientes, pues la profundización de la transformación debe ir más allá.

Una verdadera revolución económica y de justicia implica un replanteamiento en la distribución de la riqueza y del tiempo de trabajo, así como un nuevo pacto político del Estado con las mujeres, de las mujeres con la familia, y de las mujeres con la sociedad; pero también significa una comprensión diferente sobre la configuración y el papel del Estado mismo, como una institución dedicada al cuidado de la vida y como un instrumento para la justicia y la redistribución.

Las violencias contra las mujeres; su marginación del trabajo remunerado y digno; su explotación en la casa, en el campo, en las ciudades y en los diferentes sectores de la economía; su acceso desigual a la justicia y a la participación política; la sobrecarga del trabajo doméstico, de crianza y de cuidados; la discriminación, el racismo y la negación de su autonomía y libertad sexual, son expresiones particulares pero comunes a las desigualdades sociales que atraviesan a las mujeres, pero especialmente a las de las clases trabajadoras, de los sectores empobrecidos, de la diversidad sexual, con discapacidad, del mundo rural, de las comunidades indígenas y afroamericanas, desigualdades que les impactan de manera diferenciada en función de sus condiciones de clase, etnia, cultura, ocupación, identidad sexual, circunstancias territoriales y estatus migratorio. Transformar estas condiciones desiguales implica transformar las estructuras económicas y el acceso a la justicia en todos los sentidos; es la única manera de garantizar condiciones de vida dignas para las mujeres y las niñas, como sujetas libres y soberanas.

Las acciones más urgentes de la próxima administración deben encaminarse a impulsar la igualdad económica de las mujeres con justicia social, garantizar el acceso a la justicia, centrando los esfuerzos en la prevención de la violencia, su pronta atención con perspectiva de género y pertinencia cultural y la reparación del daño para las víctimas en un contexto de reconstrucción del tejido social; profundizar y extender la perspectiva de género en todas las instituciones y niveles del Estado; hacer de la paridad una realidad en todos los espacios de la vida pública y toma de decisiones, que considere la necesidad apremiante de que las mujeres en su diversidad estén representadas de manera efectiva y garantizar que sus voces sean escuchadas.

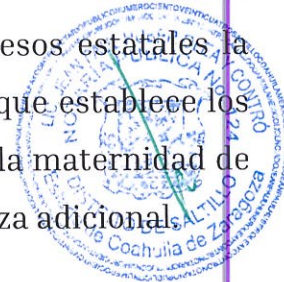
## VII. Un país diverso

Las poblaciones LGBTIQ+ no son una comunidad ni una masa homogénea. El acrónimo referido hace alusión a grupos con necesidades, intereses, realidades y niveles socioculturales diferentes con obstáculos y opresiones también diferentes, aunque se cruzan con otras formas de opresión como el racismo, la pobreza y la discapacidad. La discriminación, la exclusión y la violencia hacia tales poblaciones conllevan un menor nivel educativo, mayores tasas de desempleo, peores resultados de salud, así como desigualdad de acceso a vivienda, financiamiento y servicios sociales. La situación empeora en las intersecciones: por ejemplo, una mujer trans indígena, siempre tendrá menos posibilidades de acceder a un trabajo digno, que un hombre blanco homosexual cis género.

Por otra parte, existen muchas lagunas en la medición de las poblaciones LGBTIQ+ y numerosos errores, ambigüedades y omisiones en la terminología legal de la Constitución y de las leyes federales para referirse a las poblaciones LGBTIQ+, las cuales enfrentan una verdadera pesadilla al realizar trámites relacionados con documentos de identidad para sí y para sus hijos e hijas, o con el registro de familias no conformadas por una pareja o de madres y padres no consanguíneos.

Para revertir esta situación se estudiará la conformación dentro del gobierno federal de una Unidad para la Diversidad que supervise, coadyuve, impulse e informe sobre la situación, problemáticas y avances de las poblaciones LGBTIQ+ y que instituya espacios regulares de

diálogo con las organizaciones de la diversidad; promover una homologación al marco legal de la Ciudad de México en todos los otros estados del país en las materias de matrimonio igualitario, Registro Civil y seguridad social; se impulsará en los congresos estatales, la incorporación a las constituciones locales del apartado de la capitalina que establece los derechos de las personas LGBTIQ+ y se promoverá el reconocimiento de la maternidad de las madres no gestantes y el vínculo de los menores con la figura de crianza adicional.



### VIII. La juventud es el presente

A las juventudes corresponde desde ya, en el presente, dar continuidad a la Cuarta Transformación. En manos jóvenes recae buena parte de la responsabilidad de desterrar definitivamente las viejas formas de hacer política, las relaciones sociales opresivas y los perversos cánones impuestos por el régimen neoliberal en sustitución de la ética social; asimismo, corresponde principalmente a las juventudes construir una vida pública

incluyente, participativa y verdaderamente democrática. El bono demográfico que benefició a México a finales del siglo XX y principios del XXI está por culminar. Debemos trabajar ya en la tarea de abrir puertas, despejar obstáculos y eliminar prejuicios y visiones rancias sobre sus características, necesidades y posibilidades.

México no debe permitirse que sus jóvenes se queden en niveles educativos por debajo de una licenciatura o una carrera técnica terminal. Hasta antes de llegar a uno de esos objetivos, las aulas son los espacios más eficaces para que las y los jóvenes permanezcan seguros, alejados de conductas antisociales o autodestructivas, participativos, informados y conscientes. Por ello, se establecerán estrategias para prevenir y minimizar la deserción escolar en la educación superior. Por añadidura, el Estado debe procurar que quienes egresan de escuelas, institutos o universidades, puedan transitar al mercado laboral sin tener que enfrentar periodos de incertidumbre y angustia económica, lo que incrementa los riesgos de que sean reclutados por la delincuencia organizada –de la que son, hasta la fecha, el ejército de reserva– o que se vean forzados a la emigración. Por otra parte, la carencia de vivienda es una de las condiciones más desfavorables para los jóvenes y un terreno fértil para la opresión, el abuso y la violencia en contra de ellos.

En su segunda fase de gobierno, la Cuarta Transformación garantizará el acceso de la población joven al estudio, la sana alimentación, la salud física y mental, la dignidad laboral, el bienestar económico, la vivienda, la ciencia, la cultura, el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación; procurará crear condiciones habitacionales y alimentarias gratuitas, dignas y seguras a todos los jóvenes que necesiten protegerse de situaciones de opresión y/o violencia familiar; impulsará la creación de espacios para jóvenes que sean escuelas prácticas de derechos y obligaciones, fomenten la cultura democrática, deliberativa y participativa y ofrezcan vinculación a servicios médicos, psicológicos, nutricionales y vocacionales; se extenderá en todo el territorio nacional la atención a mujeres jóvenes víctimas de abuso sexual o de las múltiples violencias que sufren en el ámbito familiar, educativo y laboral; se garantizará el respeto a las libertades y los derechos de la diversidad sexual que representa el sector juvenil LGBTTIQ+ sin prejuicios, oscurantismos, represión o discriminación, y se impulsarán acciones específicas para

disminuir la deserción escolar que es mayor en niñas y adolescentes por las labores de cuidado que recaen mayoritariamente en ellas.



## IX. Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria

A pesar de los enormes avances logrados en el sexenio en curso, el medio rural sigue siendo el de mayor pobreza y las importaciones agroalimentarias aún son cuantiosas, de modo que se debe persistir en el cambio paradigmático emprendido y acelerar la transformación del agro. En el sexenio 2024-2030 se continuará con el rescate del campo a fin de dignificar las condiciones de vida de la población rural campesina y jornalera y alcanzar la soberanía alimentaria mediante una transformación de fondo del sistema agroalimentario y nutricional con justicia, sustentabilidad, salud y competitividad.

En este espíritu, es preciso erradicar por completo el sistema agroalimentario dependiente, injusto, depredador e insalubre que heredamos y que aún se mantiene; frenar la privatización de la propiedad social de tierras, aguas, bosques, biodiversidad, genoma y saberes y combatir la desigualdad y el maltrato a las mujeres que persiste en el medio rural; se diseñará y ejecutará una política integral y estratégica para el agro a fin de superar la desarticulación histórica de los programas y se realizará un rediseño institucional que acabe con la persistente balcanización de las secretarías involucradas; se continuará y mejorará la estrategia y programas prioritarios de la Primera Etapa de la Cuarta Transformación, efectuando las adecuaciones y actualizaciones pertinentes, a la luz de los resultados que han arrojado; se establecerán nuevos programas prioritarios para hacer frente a las carencias hídricas y energéticas del agro, el relevo generacional en la agricultura y la situación de jornaleras y jornaleros agrícolas; se dará continuidad a la prohibición del glifosato y a la lucha contra el maíz transgénico y se impulsarán modificaciones legales para vincular los derechos a la alimentación, la salud y un medio ambiente saludable.



## X. Medio ambiente, territorio, población y recursos naturales

### 1. Medio ambiente y protección del territorio



La política medioambiental de la Cuarta Transformación reforzará su orientación a los objetivos de desterrar el modelo de despojo, explotación y muerte para construir un ámbito en el que se proteja la vida por encima de cualquier interés privado. Seguirá siendo, asimismo, una política humanista que garantice la protección de la justicia a las y los defensores del territorio y el medioambiente y a las comunidades, así como la vigencia de los derechos ambientales de todas y de todos.

Se incorporará una perspectiva de género en esta materia, ya que las mujeres juegan un papel sustancial en la protección de los ecosistemas frágiles y en el manejo de recursos ambientales en las comunidades.

- Se garantizará el derecho humano al agua y se priorizará el consumo humano directo por sobre la comercialización para actividades industriales u orientadas al extractivismo; se evitará la sobreexplotación de fuentes superficiales y subterráneas y se asegurará la calidad del abasto.

Se revisará la legislación de todas las áreas del sector ambiental (Conamp, INECC, ASEA, Conabio y Profepa) a fin de dotarlas de facultades legales para sancionar de manera efectiva y ejemplar los delitos ambientales, a los que se buscará reclasificar como delitos graves; siguiendo la política del actual gobierno, no se otorgarán nuevas licencias para explotaciones mineras, con la excepción del litio, cuya extracción será operada y regulada por el Estado; se crearán nuevas Áreas Naturales Protegidas y se incorporarán extensiones adicionales a las ya declaradas.

Se reforzarán las disposiciones legales de protección a la fauna silvestre y se elaborará una iniciativa de ley que consolide en el ámbito federal la obligación de toda persona a brindar un trato humanitario a los animales de granja, especies acuáticas y animales de compañía; se facultará a las corporaciones ministeriales y policiales a perseguir de oficio todo acto de

crueldad contra los animales y se capacitará para este efecto al personal involucrado. Asimismo, se impulsará el análisis y el debate en torno a la necesidad de construir una nueva relación, con sentido ético, entre la especie humana y el resto de los seres vivos; se incorporará la materia de Conciencia Ambiental y Protección del Territorio a los planes de estudio de Primaria, Secundaria y Bachillerato; se continuará con la vigilancia de los llamados “infiernos ambientales” (corredores industriales) para garantizar que se apliquen en ellos máximas medidas de saneamiento, control de desechos y reparación de daños ya existentes; se establecerán limitaciones legales y cargas fiscales especiales a los plásticos de un solo uso en todo el territorio nacional, con excepción de los sectores médico y científico.

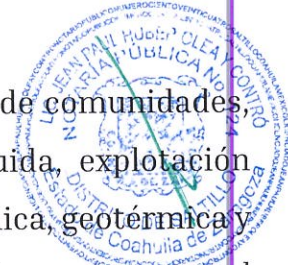
El gobierno de México planteará ante las autoridades internacionales la prohibición de la explotación minera en mares y océanos.

## 2. Transición energética

La Cuarta Transformación coordinará una transición energética con sentido social bajo los siguientes lineamientos:

- a) La Transición Energética del país se llevará a cabo como un acto de plena soberanía, sin injerencias ni presiones de gobiernos extranjeros, de organismos internacionales, de consorcios privados o de organizaciones sociales del exterior. Todo ello, sin descuidar la cooperación internacional respetuosa y equitativa, así como las acciones de colaboración con los países de América Latina y del Caribe
- b) La transición irá del campo a la ciudad, de abajo hacia arriba y no dejará fuera a nadie, enfatizando el derecho de las mujeres y de las comunidades indígenas y afromexicanas a participar en el diseño, la instalación, la administración, el consumo y la comercialización.

- c) Se impulsará el fortalecimiento del sector social de la economía como actor preponderante de esa transición.
- d) Se alentará la producción eléctrica y de biocombustibles por parte de comunidades, ejidos y uniones de pequeños propietarios, en generación distribuida, explotación colectiva y uso de fuentes renovables (fotovoltaica, eólica, microhidráulica, geotérmica y otras) para lograr la reducción del uso de combustibles fósiles, un incremento en el ingreso de los productores, el aprovechamiento de su organización social y el establecimiento de una red de estaciones de carga para transporte eléctrico en todo el territorio nacional;
- e) Se aprovechará la biomasa generada por las actividades agropecuarias para la producción de biocombustibles;
- f). En las ciudades, se impulsará la generación fotovoltaica y eólica comunitaria o cooperativa en barrios, manzanas, multifamiliares y mercados, así como la generación privada con renovables en establecimientos industriales, centros comerciales, deportivos y de reunión; todos los edificios gubernamentales deberán contar con generadores fotovoltaicos y/o eólicos;
- g) La transición energética se constituirá en un impulso fundamental para la investigación, el desarrollo tecnológico y la reindustrialización del país. Para ello, se impulsará una política científica que produzca los conocimientos, la propiedad intelectual y el usufructo económico a favor del Estado de las tecnologías críticas de la transición. El logro de este objetivo precisará que Pemex y la CFE trabajen de la mano con el Conahcyt y todos los centros de investigación pertinentes.



### 3. Proyectos de desarrollo

El gobierno de la Cuarta Transformación ha realizado acciones decisivas e históricas en la defensa del territorio nacional y de sus recursos, así como en el establecimiento de grandes obras de integración económica y social para el desarrollo regional. Tales proyectos deben ser preservados y extendidos, para lo cual se restablecerá el sistema ferroviario de transporte de pasajeros; se avanzará en el desarrollo y la integración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, Estado de México, y en el del Ferrocarril Interoceánico y de los parques industriales y zonas económicas a su alrededor.

Se buscará recuperar la plena navegabilidad en ríos como el Usumacinta-Grijalva, el Papaloapan, el Coatzacoalcos y el Lerma, a fin de impulsar sistemas de transporte fluvial eléctrico de tecnología nacional como mecanismo de impulso a la movilidad regional, aliento al turismo y complemento de las obras aeroportuarias, ferroviarias, carreteras ya realizadas, y con pleno respeto al entorno ambiental y social.

Se ampliará el programa de caminos artesanales desarrollado con éxito en Oaxaca, contando para ello con la experiencia y la asesoría de comunidades y personas que participaron en el primer programa.

Se tomará como modelo el Plan Sonora de Energías Sostenibles para procurar su aplicación en otras entidades del norte del país.

### 4. Población y ordenamiento territorial

Se desalentará el crecimiento urbano irracional y desmedido y se impulsará un modelo de asentamientos humanos vinculados a las actividades productivas, con escala humana, respetuosos del entorno y provistos desde el inicio con los servicios necesarios; se promoverá en cada municipio la creación y aprobación de planes de desarrollo urbano para evitar la especulación inmobiliaria y el crecimiento desmedido irregular.

Se buscará que los planes de desarrollo urbano tengan en cuenta la presión de los flujos migratorios que llegan a nuestro país a fin de facilitar el asentamiento de las personas

migrantes extranjeras que deseen permanecer en el territorio nacional y se les reconocerá como parte de la riqueza poblacional de México.

La regulación ambiental en la gestión de los territorios será la primera condición en los procesos de planeación. Para poner en práctica este principio, se revisarán y, en su caso, se propondrá la modificación de las normas jurídicas y técnicas de ordenamiento territorial y regulación urbana en general para colocar como prioridades la preservación del equilibrio ecológico y la mitigación del riesgo por sobre los intereses especulativos.



## XI. Salud, alimentación y espacios saludables

La salud es más amplia que la atención médica individual para prevenir o curar enfermedades; involucra la promoción, preservación y desarrollo armónico del potencial y capacidades de la vida humana. Además de unidades y servicios de atención y asistencia, el sistema de salud pública debe cumplir sus funciones mediante políticas públicas y sistemas especializados de monitoreo de la salud de la población, regulación sanitaria, preparación y respuesta a emergencias, procuración y asignación de recursos, logística y abastecimiento, tamizaje por laboratorio e imagen, mecanismos de coordinación que garantizan el acceso efectivo a estos servicios, entre otros mecanismos.

La salud tiene una dimensión individual y una colectiva o social que tiene por objeto promover, proteger, conservar y mejorar, hasta el más alto grado posible, el bienestar físico, mental y social de la población en su conjunto.

La prevención es la manera más eficaz de cuidar la salud, evitar oportunamente daños y proteger a las personas de exposiciones dañinas, atendiendo los determinantes sociales de la salud, la cual está condicionada por el ambiente –natural y social–, las condiciones de vivienda y trabajo, la realidad económica y social, el entorno cultural, el bienestar mental, la actividad física y la salud de los ecosistemas circundantes. Es necesario, por ello, ir más allá de las estrategias convencionales a cargo del sector salud y buscar la conjunción de esfuerzos con otros sectores cuya participación u omisión determinan la salud o la enfermedad y contribuyen al desarrollo de las capacidades del Estado en la materia.

Dado el perfil de salud-enfermedad de la población mexicana, es necesario atender cuatro condiciones a fin de mejorar cualitativa y cuantitativamente su salud: la alimentación saludable, el consumo de agua potable, la descontaminación y conservación de los ecosistemas y la seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo, la intersección de salud con trabajo y las finanzas públicas permitirá revisar profundamente y transformar el modelo de seguridad social para restituir el esquema de aseguramiento colectivo a fin de mejorar significativamente las pensiones, expandir prestaciones económicas y sociales de la población asegurada y recuperar el equilibrio financiero del sector salud.

Por su alta prevalencia, la enorme carga social que generan y la complejidad de su atención preventiva, curativa y de rehabilitación, los problemas de salud mental y las adicciones son un aspecto que merece atención especial. Debe ampliarse la limitadísima oferta y la capacidad de servicios públicos actualmente disponibles y continuar con estrategias integrales y multisectoriales orientadas a este campo.



Se establecerá un sistema nacional público, gratuito, universal e integral en el que todas las personas tengan acceso a todos los servicios de atención médica individual y de salud colectiva. Todos los servicios, medicamentos e insumos serán gratuitos.

Para la atención médica individual, el IMSS-Bienestar dará servicio a toda la población que carece de seguridad social y estará presente en todo el territorio nacional. Una vez que alcance una capacidad análoga a la del IMSS, se promoverá la integración completa de servicios para garantizar la continuidad de la atención médica independientemente de la condición laboral y de la institución primaria prestadora de servicios.

Se expandirá la formación del personal especializado y técnico en salud mental para ampliar los servicios comunitarios de salud mental y prevención de adicciones. Se emprenderán acciones multidisciplinarias, de gran calado para promover y atender la salud mental de millones de personas que padecen afectaciones en este aspecto, las cuales se han visto agudizadas por la reciente pandemia, e inciden negativamente en la vida familiar, laboral, social y política y también, desde luego, en la construcción de la paz.

Se impulsará una Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, en concordancia con los derechos a la alimentación, la salud y la vida en un medio ambiente sano. Se vinculará el sistema público de salud con la medicina tradicional, los saberes y las prácticas de salud indígenas y afromexicanas y se adoptarán medidas para la conservación de plantas medicinales.

Se dará especial atención a poblaciones marginadas, adultos mayores, adolescentes y mujeres, con un acento especial en problemáticas como la atención materno-infantil, la violencia obstétrica y la aplicación irrestricta de la NOM 046, entre otras.

## Deporte

La política del deporte en la Cuarta Transformación debe estar vinculada a la promoción de los niños, niñas y jóvenes que desde temprana edad decidan dedicarse a las distintas disciplinas deportivas, pero también a los adultos y, en especial, a la tercera edad que normalmente están excluidos de las distintas políticas públicas de deporte, recreación y actividad física.

El deporte será considerado un elemento fundamental de la salud pública, transformación social y satisfacción personal de los individuos, así como un instrumento de convivencia pacífica y de actividad que permita prevenir y enfrentar las adicciones. Deporte para la paz y la convivencia social serán ingredientes principales de la política pública en la materia.

## **XII. Derecho a la educación**

La transformación de la enseñanza debe estar basada en una educación humanista que sustituya los valores del mercado por la práctica de valores universales; se necesita recuperar y colocar en primer plano el respeto y la ampliación del derecho humano a la educación, el fortalecimiento de la educación pública y un proceso educativo sólidamente arraigado en las necesidades de desarrollo de las personas y de sus comunidades y regiones.



El gobierno continuará y profundizará el paradigma pedagógico de la Nueva Escuela Mexicana y mantendrá el programa La Escuela es Nuestra.

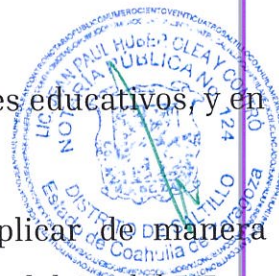
La igualdad de género será un valor en los programas de todos los niveles educativos, y en la cotidianidad de la vida escolar.

Para mejorar las condiciones del sistema educativo se buscará duplicar de manera progresiva el gasto en educación hasta alcanzar al menos el equivalente del 6% del PIB en 2030, con el propósito de garantizar la ampliación de la infraestructura en educación en todos los niveles, el equipamiento y el número de maestros, así como asegurar que todos los centros escolares del país cuenten con las condiciones óptimas materiales y humanas para desarrollar su labor. Se fortalecerá la actualización de docentes que se encuentran en servicio en todos los niveles.

Se promoverá un marco pedagógico en el que las regiones del país puedan expresar y responder a sus necesidades en el entorno del federalismo y una sola nación, y también una sola, pero diversa, educación. Se atenderá la demanda de los pueblos originarios de promover la educación intercultural en todos los niveles educativos.

Se continuará con las acciones para dotar a las escuelas rurales con pupitres, bancas, escritorios, pizarrones, piso de cemento, techumbre adecuada, sanitarios, drenaje, electricidad y agua potable, así como espacios habitacionales dignos para el personal docente que deba trasladarse desde grandes distancias. Para impulsar una organización comunitaria capaz de proporcionar desayunos escolares a los alumnos, se buscarán acuerdos con Estados y Municipios.

Se recuperarán e impulsarán los programas de formación permanente para el magisterio, sin costo alguno, para coadyuvar a su desempeño actualizado y renovado como parte de su carrera profesional. Se expandirá y fortalecerá el sistema nacional de formación, actualización y especialización de maestros. Se fortalecerá el sistema de Escuelas Normales públicas y de Normales Rurales.



La igualdad de género será un valor en los programas de todos los niveles educativos y en la cotidianidad de la vida escolar y se diseñarán medidas colectivas de vigilancia para prevenir la violencia de género y para atender adecuadamente a quienes sean víctimas de ella.

Se impulsará la conectividad en los planteles escolares y se crearán programas especiales de enseñanza de computación y cultura digital.

Se articulará a todas las escuelas del sistema educativo nacional con las campañas de prevención de adicciones.

Se mantendrá y expandirá el sistema de universidades Benito Juárez. Se ampliarán y extenderán los apoyos económicos al estudiantado de escasos recursos, a las estudiantes que son madres solteras y a los estudiantes con discapacidades.



### XIII. Seguridad, paz y justicia

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública en vigor desde diciembre de 2018 ha resultado exitosa y acertada. La principal causa de inseguridad en México es la desigualdad, y es necesario por ello persistir en el logro de sus objetivos y en la aplicación de sus estrategias específicas, ajustándolas, desde luego, a nuevas circunstancias. Se insistirá en puntos que han quedado rezagados, como el perfeccionamiento de la procuración e impartición de justicia (la segunda, vinculada a la necesaria Reforma Judicial), la intensificación de procesos de desarme y reinserción y recuperación y la dignificación de las cárceles.

Se mantendrá la separación entre el combate a las adicciones y la lucha contra el narcotráfico en dos ámbitos claramente diferenciados: el primero corresponde a las instituciones de Salud, Educación, Bienestar y Cultura, en tanto que la segunda recae en las dependencias de Bienestar y de Seguridad Pública.

Es fundamental persistir en la erradicación de las causas sociales y económicas que alimentan los fenómenos delictivos; los instrumentos principales de la pacificación son el combate a la corrupción, los programas de desarrollo económico regional y el conjunto de políticas sociales dirigidas a la erradicación de la pobreza, la marginación, el desempleo, la desintegración social y la reducción de las desigualdades, aplicadas de manera coordinada por los tres niveles de gobierno, tanto en el ámbito federal como en los estatales y municipales.

Se promoverán las reformas legales necesarias para facilitar la instauración de procesos de justicia transicional que garanticen el esclarecimiento, la impartición de justicia, la reparación del daño y la garantía de no repetición. Se intensificarán los diálogos por la paz en las regiones afectadas por conflictos intercomunitarios. Se crearán todas las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad que sean necesarias. Se ampliarán las acciones gubernamentales de búsqueda de personas desaparecidas en coordinación con sus familias y con sus agrupaciones. Se establecerá un programa nacional de recuperación de carpetas de investigación extraviadas o abandonadas.

Se convocará al debate público para analizar la pertinencia de transitar de lógicas prohibicionistas a marcos regulatorios de diversos estupefacientes.

Se definirá una política de Estado para la atención de las y los jóvenes a fin de garantizar su inclusión en los sistemas educativos y de salud y para asegurar el cumplimiento de sus derechos a la vivienda, a la alimentación, a la libertad de expresión y pensamiento, a una vida libre de violencia y al libre desarrollo de la personalidad.

Se establecerán estrategias de prevención y sanción contra el feminicidio, partiendo del principio de que estos crímenes de odio tienen su origen y su raíz en un profundo desprecio a la dignidad de las mujeres, en una red de misoginia institucionalizada en los ministerios públicos y en buena parte de las fiscalías estatales. Se promoverán políticas de movilidad, de espacios públicos como los “senderos seguros” para las mujeres en todo el territorio nacional, pero en especial, en aquellos municipios con mayor incidencia de violencia de género y feminicidios.

Se buscará la dignificación de las prisiones a fin de combatir la corrupción y los abusos dentro de los recintos carcelarios, garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de los reclusos y privilegiar el trabajo y el estudio como herramientas fundamentales de la reinserción. Una persona que obtiene un grado académico durante su reclusión difícilmente volverá a reincidir en la delincuencia. Asimismo, se establecerá un programa social de alcance nacional para asegurar que los dependientes económicos de las personas en reclusión tengan cubiertas sus necesidades básicas.

Se consolidará la Guardia Nacional como un cuerpo de paz y una corporación policial de proximidad con presencia en todo el territorio y se creará dentro de ella una Agencia de Investigación Nacional. Se incorporará a la formación de sus elementos la perspectiva de género y el desarrollo de capacidades de intervención especializada ante casos de violencia contra las mujeres.

En todos los casos se privilegiará el uso de la inteligencia policial sobre la fuerza.

Se mantendrán las reuniones periódicas del Gabinete de Seguridad, una forma inédita y eficaz de atender el tema de la seguridad pública y se analizará la integración de un



Gabinete de Paz con las secretarías de Seguridad, Educación, Salud, Bienestar, Agricultura, Economía, Medio Ambiente, Cultura y Turismo, así como la Conade; este gabinete sesionará periódicamente para atender las situaciones en las que se perciba una degradación del tejido social y de las condiciones de vida, a fin de idear y aplicar acciones preventivas que eviten que tales conflictivas deriven en el fortalecimiento de la delincuencia y en brotes de violencia.

Se mantendrá la colaboración con Estados en la persecución del contrabando de armas, el combate a las drogas sintéticas y el tráfico de personas, en un marco de igualdad recíproca y estricto respeto a la soberanía nacional de ambos países.



#### XIV. Política de medios

El primer gobierno de la Cuarta Transformación acabó con el vínculo entre la administración pública federal y los medios de comunicación corporativos, por el cual año con año se derrochaban ingentes recursos para garantizar coberturas favorables. En vez de recurrir a una comentocracia inescrupulosa como vocera extraoficial del gobierno, se estableció un canal de comunicación directa entre el Ejecutivo y la ciudadanía a través de las conferencias de prensa diarias, lo cual es un hito en la democratización de la vida pública y la rendición de cuentas por parte de los gobernantes

Por primera vez en el México contemporáneo, se garantizó la absoluta libertad de expresión y se erradicó cualquier forma de censura proveniente del gobierno federal. Para profundizar estos logros, es preciso fortalecer el sistema de medios estatales para que tanto éstos como los medios privados respondan al interés público, a las mejores prácticas informativas, a la apremiante necesidad de poner coto a la infodemia, y de contribuir al debate plural, abierto y respetuoso que es requisito de la vida democrática.

La reforma a los medios de comunicación avanzará sobre cuatro ejes principales: medios públicos, medios privados y sociales, derechos de las audiencias y derechos digitales.

#### XV. México en el mundo

El primer gobierno de la Cuarta Transformación ha recuperado la dignidad y la eficacia tradicionales de la diplomacia mexicana y ha conseguido recuperar la presencia de México en el concierto de las naciones, no sólo por su política exterior sino también porque en lo interno se ha logrado la estabilidad de nuestra economía y se ha iniciado la construcción de un país pacífico y seguro, con vigencia del estado de derecho, menor desigualdad y sin corrupción.

Las relaciones con nuestros socios de América del Norte, particularmente con Estados Unidos, son claramente cruciales y estratégicas. El gobierno actual de México ha roto el

ciclo de confrontaciones y sumisiones y ha construido vínculos de nuevo tipo con nuestro vecino del Norte, caracterizados por la defensa de la soberanía nacional, el respeto mutuo, la colaboración y el diálogo, y ha derivado la solución de diferencias particulares en las instancias pertinentes, evitando así que un conflicto en un área determinada contamine el conjunto de la relación. Desde luego, la defensa de los derechos de nuestras y nuestros connacionales en territorio estadounidense es y seguirá siendo la prioridad principal para México.

## XVI. Contra barbarie, cultura

Sin cultura no hay país. La cultura es parte imprescindible del avance y transformación de una sociedad. Mucho se ha avanzado en los últimos años en la perspectiva de apoyar a los públicos, a los amplios **sectores receptores** de la oferta cultural, con perspectiva de género, perspectiva de clase, y cultura de los pueblos originarios, pero hay que procurar sumar a esto la creación de vanguardia y la permanente conexión con el pasado y el presente de la cultura universal.

Para salir del desastroso legado del régimen neoliberal, es necesario que el Estado ponga especial atención a la cultura y que haga una inversión importante en esta área. El quehacer gubernamental en el ámbito cultural se limitó a exaltar el genio de ciertos artistas, escritores, filósofos y pensadores; sin embargo, salvo casos realmente excepcionales, estos individuos formaron parte de colectividades informadas y talentosas, de escuelas artísticas y de corrientes de pensamiento. Impulsar estas escuelas y corrientes implica abandonar el individualismo a ultranza, apostar por la colectividad, hacer tejido social; pensar en el bien común.

El segundo gobierno de la Cuarta Transformación deberá enfrentar la insensibilidad y los lastres burocráticos de los procesos administrativos heredados del viejo régimen, contradictorios con la nueva propuesta de nación, lo que obliga a un futuro combate y a un proceso de selección de nuevas funcionarias y funcionarios basado en su experiencia en el sector y su vocación de servicio y eliminando los restos enquistados de corrupción.

Sin ignorar ni menospreciar la creatividad y el genio individual, resulta indispensable renunciar a la idea de cultura como un asunto de élites y mantener y profundizar una política de Estado que asuma la cultura y el arte como fenómenos sociales, y ello implica tanto socializar las autorías individuales como impulsar y promover las autorías colectivas. Adicionalmente, debe otorgarse a la promoción de actividades culturales un lugar fundamental en los procesos de construcción de la paz.



## XVII. Ciencia, tecnología y humanidades

Para la Cuarta Transformación, la ciencia y la tecnología tienen, ante todo, un carácter humanista y las políticas que las rijan deben buscar atender los grandes problemas nacionales: disminuir las desigualdades, alcanzar el bienestar con justicia y dignidad para las personas y colectivos, ayudar a combatir desafíos de nuestra sociedad en materia de salud, medio ambiente, autosuficiencia alimentaria y consolidar una sociedad democrática y diversa. La continuación de la regeneración nacional debe preservar los logros de su primer gobierno y avanzar en los pendientes. Las ciencias, las humanidades, las tecnologías y la innovación deben tener como eje una política soberana guiada por las prioridades nacionales establecidas desde un acuerdo común concentrado en la reducción de las desigualdades y el aprecio de la multiculturalidad, que es el sustrato de nuestra identidad como país.

El artículo 11 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI) ley establece, a través de sus 25 fracciones, las bases a partir de las cuales se formularán, ejecutarán y evaluarán las políticas públicas en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología, e Innovación. Ahí se contienen las directrices para una política científica humanista, por lo que apegarse a estos lineamientos deberá ser la prioridad de quien lleve la política científica nacional.

**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría  
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la  
Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de  
Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 45  
fojas es una reproducción fiel y exacta de su original,  
con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 12 de  
Diciembre de 2023. Doy fe.-----



C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----



## CERTIFICO

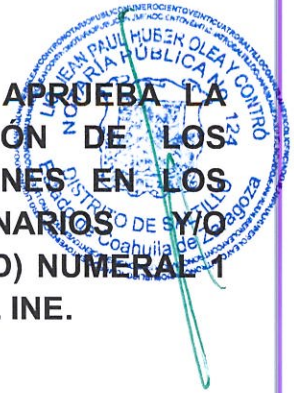
QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN TRES FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DEL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN Y/O CANDIDATURAS COMUNES EN LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024, EN TÉRMINOS DEL INCISO D) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 276 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL

ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN Y/O CANDIDATURAS COMUNES EN LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024, EN TÉRMINOS DEL INCISO D) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 276 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE.



**CONSIDERACIONES.**

I. Que **MORENA** es un partido – movimiento de izquierda y antineoliberal conformado por mexicanas y mexicanos libres que impulsan la Cuarta Transformación de México, cuyos objetivos son, entre otros, la construcción de una verdadera democracia tanto representativa como participativa, en la que los cargos públicos sean fieles al mandato popular y en la que la población pueda decidir de manera directa sobre los asuntos que le incumben.

II. Que **MORENA** persistirá, por las vías legales, pacíficas y democráticas, en la construcción de un país que garantice a todos sus habitantes el pleno uso de los derechos de expresión, asociación, manifestación y rechazo a las arbitrariedades del poder, garantizados por la Constitución, por tanto participa en las elecciones para consolidar el Proyecto de Transformación.

III. Que el Consejo Nacional de MORENA en su III Sesión Ordinaria del 10 de septiembre de 2023 otorgó a la compañera Claudia Sheinbaum Pardo el reconocimiento como nuestra Coordinadora de Defensa de la Transformación, con lo que asumió su tarea nacional de consolidación de organización para la Defensa de la Transformación. En la misma sesión, se aprobó la política de alianzas de **MORENA** para los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2024.

IV. Que el artículo 41, y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los transitorios de la reforma a esos artículos de 10 de febrero de 2014, establecen que el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), tendrán en sus manos la organización de las elecciones federales y locales, respectivamente.

V. Que el día 2 de junio de 2024 se realizará la jornada electoral para elegir distintos cargos de elección popular en todo el país, de ahí que debemos preparar la participación de **MORENA** en las elecciones de las 32 entidades federativas.

VI. Que de conformidad con la norma estatutaria<sup>1</sup>, es facultad del Consejo Nacional de **MORENA** aprobar la Plataforma Electoral del partido en todos los procesos electorales en que se participe.

VII. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 al 280 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, es indispensable para el ejercicio del derecho de **MORENA** de participar en los procesos electorales correspondientes, que este Consejo Nacional adopte los acuerdos y medidas conducentes a dicho efecto, esto es, la aprobación de la plataforma electoral y el programa general de gobierno.

De conformidad con lo anterior, y con fundamento en el artículo 41, inciso g) y 42, inciso a) de nuestros Estatutos, se emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** El Consejo Nacional aprueba la Plataforma Electoral de **MORENA** 2024,

<sup>1</sup> D.O.F. 20 de diciembre de 2022.

que será la ostentada por el partido, coaliciones, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe **MORENA**, conforme se acuerde en los acuerdos correspondientes, así como sus candidaturas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2024 que se anexa al presente.

La Plataforma Electoral de **MORENA** 2024 se aprueba de conformidad con el artículo 276 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como lo dispuesto por los artículos 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos y será vigente en tanto no se apruebe un documento diverso.

**SEGUNDO.** El Consejo Nacional aprueba los programas generales de gobierno que serán sostenidos por el partido y sus candidaturas para los procesos electorales 2024, mismos que se anexan al presente. Dichos programas podrán ser los que ostente la coalición, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe **MORENA** en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios 2024, conforme se acuerde en los convenios o instrumentos correspondientes.

Ciudad de México, 03 de noviembre de 2023.

CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO E., DEL ARTÍCULO 41° BIS DEL ESTATUTO DE **MORENA**, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL, CELEBRADA DE MANERA TELEMÁTICA, SE TUVO POR APROBADO EL PRESENTE ACUERDO CON 225 VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, Y UNA ABSTENCIÓN, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA.



**C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA.** -----



## **CERTIFICO**

**QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN UNA FOJA UTIL IMPRESA POR UNA CARA, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LA ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE.** -----

**CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.**

**LA ESPERANZA DE MEXICO.**

**C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL**

Ciudad de México a 27 de octubre de 2023.

**Consejeras y consejeros Nacionales de MORENA.  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 bis, 41, 41 bis y demás aplicables del Estatuto de Morena, se extiende la presente:

### CONVOCATORIA

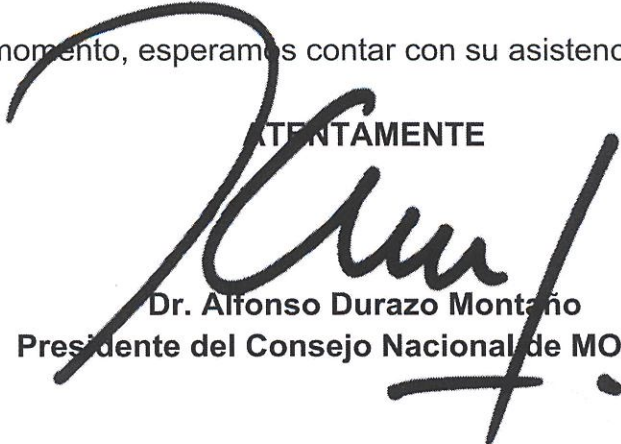
A la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA a realizarse de manera virtual el próximo 03 de noviembre de 2023, el registro iniciará desde las 19:00 horas para comenzar los trabajos a partir de las 20:00 horas (horario de la Ciudad de México). La sesión se llevará a cabo mediante la plataforma virtual que se señale para tal efecto cuya liga de acceso se hará llegar oportunamente a las y los consejeros nacionales, para el desahogo del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, esperamos contar con su asistencia.

ATENTAMENTE

  
Dr. Alfonso Durazo Montaña  
Presidente del Consejo Nacional de MORENA



**C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA.** -----  
-----



**CERTIFICO**

**QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN TRES FOJAS UTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LA ORIGINAL DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRONICO DE LA CONVOCATORIA A LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE.** -----  
-----  
-----  
-----

**CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.**

**LA ESPERANZA DE MEXICO.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Durazo Montaña".

**C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL**

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

PC Presidencia Consejo

Para: andreacht@outlook.com; negrete\_juridico@hotmail.com; dolorespadierna@yaho.com.mx; licadrianagrajales@gmail.com; krysteen\_396@hotmail.com; licnalle@hotmail.com; greciablenflo@gmail.com; gisselsantanders@gmail.com; lic.cinthialupitdm@gmail.com; badess\_aguilar@hotmail.com; bxidojara@gmail.com; julia\_espinoza@hotmail.com; noruga67@gmail.com; juieta.ramirez@gmail.com; aanylu@gmail.com; iszabel\_la@hotmail.com; gdh\_alum26@hotmail.com; ItzuliBarrera@hotmail.com; garromevianey@gmail.com; leonelamaray@gmail.com; tonantzin.fdz.d@gmail.com; dorheny.cayetano@gmail.com; azucenasceros@yahoo.com; dra\_medel@hotmail.com; abct150177@gmail.com; sanfave@hotmail.com; luptajuaez@yahoo.com.mx; monsemurri@gmail.com; cyn-fj26@outlook.com; maritzaglezz@hotmail.com; iaisidal@gmail.com; gabii.gamboa@hotmail.com; abgailsanchez@gmail.com; martha640416@yahoo.com; dentunam@hotmail.com; naye\_mrs@hotmail.com; almariverativon@gmail.com; blanquel25@gmail.com; a.arng111@gmail.com; juridico.cy45@gmail.com; montserzpz@gmail.com; magda78\_25@yahoo.com.mx; eltmiranda@gmail.com; yllencg@hotmail.com; alavezdiazaleida@gmail.com; mayrapalomar@hotmail.com; aqua.elisa@hotmail.com; coordinacionestatalmorena@gmail.com; gener.pineda@hotmail.com; irma.mmm2018@gmail.com; marfe980606@gmail.com; garde\_evial@hotmail.com; marinavifela@gmail.com; aberenicheca@hotmail.com; gis.sdf@gmail.com; zpm592@gmail.com; lizethmagnojaramillo@gmail.com; hosse.naborg@hotmail.com; pame\_cameron@hotmail.com; gudelia\_sotero\_garcia <gudotgar@gmail.com>; brishy1969@hotmail.com; beatrizmora@gmail.com; dulce.asucena66@gmail.com; jenban@yahoo.com; gperguez8990@gmail.com; pattorlizcouterin@gmail.com; almariverativon@gmail.com; cuquisayala13@gmail.com; cristair770@gmail.com; sabudnunez977@gmail.com; berenicentzd@hotmail.com; flor.esponda@congreso.chiapas.gob.mx; yolialonso\_9@hotmail.com; bocanegrita1950@hotmail.com; lorenamendezd@live.com.mx; jezabel.delgado84@gmail.com; pwillamonte@hotmail.com; mayrachajim@gmail.com; alhely.medina@hotmail.com; nancycuevas.san@gmail.com; gabylimenez2@gmail.com; alma91233@gmail.com; orantesemina@gmail.com; angelicasanroman900@gmail.com; alma-virgen@hotmail.com; lupila13feb-1988@hotmail.com; liry\_mex@hotmail.com; maaleexaa161214@gmail.com; luxdeos@gmail.com; analiaramirezgranados196@gmail.com; araceli.unasos@gmail.com; vela.avb@hotmail.com; gina66@live.com.mx; brendavelez@hotmail.com; ERIKA USSETTE PATIÑO <erikalissette@yahoo.com.mx>; sofialvaldez@gmail.com; gbugarinit@gmail.com; sanges.poitologa@gmail.com; alexvlla\_75@yahoo.com.mx; farja1400@live.com; gabriel.garcia.b77@gmail.com; carloscastilomorena@gmail.com; Rafael Estrada <rafa.cratos@gmail.com>; emanuel\_murano@hotmail.com; alejandroporrasmarin10@gmail.com; notasa202@gmail.com; ramiro1190@hotmail.com; danielseranopalacios@hotmail.com; baronjesus595@gmail.com; jesusamirezcuevas@gmail.com; juliomiguelhg@hotmail.com; ramigo73@hotmail.com; dresanvillegass@hotmail.com; mmedinaperez@hotmail.com; kim.dulceizapalapa@gmail.com; robertbet@gmail.com; esamuelimor@gmail.com; perquzmx@yahoo.com; porfirio\_castro2018@hotmail.com; aldo.ruiz.8773@gmail.com;



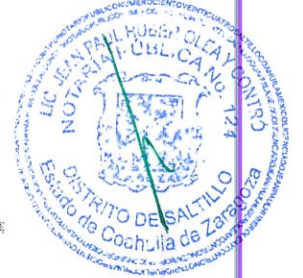
Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

jesusamirezcuevas@gmail.com; juliomiguelhg@hotmail.com; ramigo73@hotmail.com; dresanvillegass@hotmail.com; mmedinaperez@hotmail.com; kim.dulceizapalapa@gmail.com; robertbet@gmail.com; esamuelimor@gmail.com; perquzmx@yahoo.com; porfirio\_castro2018@hotmail.com; aldo.ruiz.8773@gmail.com; kkesolon@gmail.com; oh73124@gmail.com; cpc16169@gmail.com; santosalvarezdedios@gmail.com; rodnigo\_ch26@yahoo.com.mx; fjveva@hotmail.com; silbajo7@gmail.com; kairo\_89@hotmail.com; hantelgar@gmail.com; miguelbenito@outlook.com; jbecerra3266@yahoo.com.mx; presidencia@valledelcalco.gob.mx; in\_these\_arms\_1@hotmail.com; ivarbarreto@gmail.com; space85@live.com.mx; dpcorona2021@gmail.com; victorromozu@gmail.com; darwinelava@hotmail.com; sonagana@hotmail.com; marcantonyc@gmail.com; inaperea@gmail.com; cporce20@gmail.com; ricardog996@gmail.com; lenoch27@live.com.mx; fchiguil@gmail.com; lcastellanospolanco@gmail.com; diegoperezdelacruz@gmail.com; luismiramicas762@icloud.com; lsaeta@hotmail.com; rst2000@hotmail.com; gilberto.herreraruz@gmail.com; amencosv@gmail.com; raulamandoquinteromartinez@gmail.com; jpabm14@gmail.com; chocoeeder@gmail.com; juda\_mt@hotmail.com; isaacsolar@hotmail.com; marvinerick@gmail.com; baronbarraannonherito@gmail.com; m.tello.v@hotmail.com; morenoriverajc1@gmail.com; euclidesalejandroalejandro@hotmail.com; marso\_362@hotmail.com; carlosss\_btr@hotmail.com; omar.molinaz@hotmail.com; jjiavie09@gmail.com; jibereravilla@hotmail.com; vtabemai@hotmail.com; nicolas\_ariza@hotmail.com; ruberfmarquez@gmail.com; romulopersa@hotmail.com; racielfashion@hotmail.com; sernajorge48@gmail.com; efgancia@gmail.com; nievesmedellin4@gmail.com; bimbrunro@gmail.com; rigosalgado@hotmail.com; jantoniofrancoy@gmail.com; emmanuel.es.morena@gmail.com; castellanos.61@hotmail.com; fispadilla@gmail.com; jose.uacm@hotmail.com; vhlarios@gmail.com; sanchezreyesjorge87@gmail.com; ayeverin@gmail.com; diegoavillanuevag@hotmail.com; reynaldo.michel@gmail.com; badillosamuel19@gmail.com; lyc82im@hotmail.com; luis.martinez@hotmail.com; navarretelopezamando@gmail.com; cesar.raul.ojeda.z@gmail.com; omarhelem@outlook.com; navarroSius@gmail.com; spomos2000@hotmail.com; reneeducacion@gmail.com; cruzgers@gmail.com; llgll213@hotmail.com; ivon\_3083@hotmail.com; dangalvanh@gmail.com; bugueno666@hotmail.com; mchelle.tejedam@gmail.com; pilarvazquezhdz@gmail.com; morena.orgbcs@gmail.com; chris.matlen@hotmail.com; pacyin\_f@hotmail.com; ericreyesov@gmail.com; eldaes@hotmail.com; cesar.1255@hotmail.com; Diego Eduardo del Bosque Villarreal; fanmerca2018@gmail.com; fernando.rompivento@gmail.com; juliott\_21@hotmail.com; mmmimilzu@gmail.com; linverdespartan96@gmail.com; carlosmolinarec@gmail.com; yalit12@hotmail.com; ernesto\_noriega@hotmail.com; brightedtr@icloud.com; omahf\_25@hotmail.com; kevin235735@gmail.com; sebastian.name@gmail.com; lourdespaz27@gmail.com; anludi@live.com.mx; lugardiagaray@gmail.com; obnielgn76@gmail.com; andresbarba1984@gmail.com; 79adrix@gmail.com; ram\_garibay@yahoo.com.mx; ricardoge22@gmail.com; varona.gon@gmail.com; saxy1007@hotmail.com; jahim@gmail.com; marcorico2010@gmail.com; mariamarielsolisbarrera@gmail.com; yessenia-08@hotmail.com; kty\_castillo@hotmail.com; geragogo\_10@hotmail.com; rags291094@gmail.com; marthaguerrerosanchez@gmail.com; nazaguma2@hotmail.com; rufinoramirez@yahoo.com.mx; juanpcelis24@gmail.com; jgnc\_94@hotmail.com; margo453@gmail.com; mmm.secgraf@gmail.com; lucasiter\_22@hotmail.com; bichis000@hotmail.com;

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

kty\_castillo@hotmail.com; geragogo\_10@hotmail.com; rags291094@gmail.com; marthaguerrerosanchez@gmail.com; nazaguma2@hotmail.com; rulinoramirez@yahoo.com.mx; juanpcelis24@gmail.com; igmc\_94@hotmail.com; margu453@gmail.com; mm.secgral@gmail.com; lucesitafer\_22@hotmail.com; bichis00@hotmail.com; victorbarron715@gmail.com; adriana.sanchez.6806@gmail.com; nvaalkocer@gmail.com; sotomario97@gmail.com; fhortiz@hotmail.com; benjaminviveros28@gmail.com; ede12\_maron@hotmail.com; moisesxara36@gmail.com; olgatuclaromero70@hotmail.com; agustin.guerrero2002@yahoo.com.mx; laila\_marinezgallegos@hotmail.com; rberiteze\_5@hotmail.com; alejandroperezibarra10@gmail.com; anhapu05@yahoo.com.mx; acosta.johanam@gmail.com; eb\_ingenieria@hotmail.com; davidhernandezsois12@gmail.com; ritaozalia@hotmail.com; memo.morales.lopez@gmail.com; estatalmorenag@gmail.com; meraryvilegas@gmail.com; magrov0401@gmail.com; uliseszangel14@gmail.com; rayto1379@hotmail.com; macario.aci@gmail.com; ramduarterm@gmail.com; tey.mollinedo@gmail.com; apada69@hotmail.com; secretariadeorganizacion2023@gmail.com; liturbavazquez@gmail.com; mzuvin99@gmail.com; shuerta.shuerta@gmail.com; carlosmartel\_12@hotmail.com; luzvd205@gmail.com; agusmola16@hotmail.com; aaronenga@gmail.com; elyzcervantesdelacruz@gmail.com; fcastrogiron@gmail.com; alphatavera44@gmail.com; omaryucatan@gmail.com; sador662@gmail.com; roxana.mugo5@gmail.com; mcmarianocasas@gmail.com; guerreroyn54@gmail.com; raugusgarcia@gmail.com; julio@julioenchaca.com; ingsalomonjara@gmail.com; maralezama@yahoo.com.mx; avillarreala2008@hotmail.com; eulogio.monreal17@gmail.com; mruiz\_olacs@hotmail.com; humbertoaldana@gmail.com; viridianaibete@gmail.com; tanech@gmail.com; tpc9808@gmail.com; racuneca@hotmail.com; carlofariaga@hotmail.com; marilza\_0203@hotmail.com; moises.mier@diputados.gob.mx; seve\_gro@hotmail.com; oscar.canton@diputados.gob.mx; salazarluisf@gmail.com; ernesto\_palacios@yahoo.com; lic\_guille\_alvarado\_m@hotmail.com; cesar\_cravioto@yahoo.com; marcososendo1@yahoo.com.mx; oficina.ovidio.peralta@senado.gob.mx; carlosalberto2505@gmail.com; hector.vasconcelos@senado.gob.mx; jorge.gnaredo@academicos.udg.mx; fisgonmonero@yahoo.com.mx; libertadparatodos@gmail.com; estheriburgosj@gmail.com; mariadama37@yahoo.com; nancytrigueros@hotmail.com; lupitadabache@gmail.com; roseliasuarez@gmail.com; alejandroroblesmx@gmail.com; saidanareysraul100@gmail.com; carlos.chavirar@gmail.com; vietmasgabriel@gmail.com

Convocatoria sesion 03-11-2...  
164 KB



Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

Ciudad de México a 27 de octubre de 2023.

**Consejeras y consejeros Nacionales de MORENA.  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 bis, 41, 41 bis y demás aplicables del Estatuto de Morena, se extiende la presente:

**CONVOCATORIA**

A la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA a realizarse de manera virtual el próximo 03 de noviembre de 2023, el registro iniciará desde las 19:00 horas para comenzar los trabajos a partir de las 20:00 horas (horario de la Ciudad de México). La sesión se llevará a cabo mediante la plataforma virtual que se señale para tal efecto cuya liga de acceso se hará llegar oportunamente a las y los consejeros nacionales, para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, esperamos contar con su asistencia.

Se envía atenta convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Morena

**ORDEN DEL DÍA**

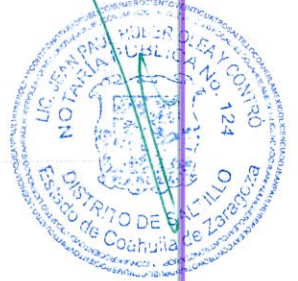
1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, esperamos contar con su asistencia.

**ATENTAMENTE**

**Dr. Alfonso Durazo Montañó**  
Presidente del Consejo Nacional de MORENA

← Responder    ↻ Responder a todos    → Reenviar



**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría  
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la  
Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de  
Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 4  
fojas es una reproducción fiel y exacta de su original,  
con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 12 de  
Diciembre de 2023. Doy fe.-----





**C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA.** -----  
-----

**CERTIFICO**

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----  
-----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

**C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL**



**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL**

**ACTA**

Siendo las veinte horas con tres minutos del día tres de noviembre de dos mil veintitrés, día señalado para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional, en términos de la Convocatoria emitida y debidamente notificada a las y los consejeros nacionales el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés; se dio inicio al registro de asistencia de las y los consejeros nacionales, y toda vez que dicho órgano de conducción partidista se encuentra integrado por trescientos sesenta y cuatro (364) consejeras y consejeros nacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14° Bis, 41°, 41° Bis y demás aplicables del Estatuto de MORENA, se instaló la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA de manera virtual, a través de la plataforma denominada “ZOOM Cloud Meetings”, posteriormente, siendo las veinte horas con veinticinco minutos, de la fecha antes señalada, en términos de la Convocatoria, se procedió al desahogo del siguiente orden del día:

**1. Registro de consejeras y consejeros.**

En el registro de asistencia inicial, se dio cuenta de la asistencia de doscientos sesenta y dos (262), consejeras y consejeros nacionales. Se destaca la presencia del presidente del Consejo Nacional, el **Dr. Alfonso Durazo Montaña**; del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, **Mario Delgado Carrillo**; la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional, **Citlalli Hernández Mora** y del secretario técnico del Consejo Nacional **Álvaro Bracamonte Sierra**.

Asimismo, se dio cuenta de la asistencia a la presente sesión de gobernadoras y gobernadores emanados de nuestro movimiento de transformación.

Previo al inicio formal de los trabajos, se tuvo un mensaje de bienvenida por parte del Dr. Alfonso Durazo Montaña, en su calidad de presidente del Consejo Nacional y Mario Delgado Carrillo, en su carácter de presidente del Comité Ejecutivo Nacional, además, se dio cuenta y aprobó la presencia en esta sesión de diversos actores políticos destacados en calidad de invitados, ello, con fundamento el artículo 41° Bis, inciso f, numeral 1 del Estatuto de MORENA.-----  
-----  
-----



## 2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día

La presidencia del Consejo informó de la presencia del notario público número ciento veinticuatro del Estado de Saltillo, Coahuila, Jean Paul Huber Olea y Contró, que dará fe a los acuerdos de esta sesión, para posteriormente solicitar a la Secretaría Técnica dar cuenta del registro de asistencia de las y los consejeros nacionales. En virtud de que se contó con la concurrencia inicial de doscientos sesenta y dos (262) integrantes del Consejo Nacional, se declaró el quórum legal y se dio por iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional.

Una vez declarado el quorum legal, la presidencia del Consejo solicitó al secretario técnico dar lectura al orden del día y se puso a consideración de las y los presentes el siguiente proyecto de:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de consejeras y consejeros.
2. Declaratoria de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.
4. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de la presente sesión.
5. Clausura de la sesión.

La presidencia del Consejo sometió a consideración de los presentes el orden del día de esta sesión, para lo cual solicitó emitieran su votación a través de las encuestas que la plataforma ZOOM permite llevar a cabo; una vez hecho lo anterior se dio cuenta de los resultados: se aprobó el segundo punto del orden del día de acuerdo por unanimidad de los presentes, recibiendo doscientos veintiséis (226) votos a favor. Por lo que se tuvo por aprobado el orden del día, por lo tanto, se abordó el siguiente punto del mismo. -----





3. Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.

La presidencia del Consejo Nacional dio una explicación del punto del orden del día relativo a la aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.

Posteriormente dio cuenta de los puntos resolutivos establecidos en el ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN Y/O CANDIDATURAS COMUNES EN LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024, EN TÉRMINOS DEL INCISO D) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 276 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE, el cual se destacó fue circulado a las y los consejeros nacionales con anticipación, asimismo, para los efectos conducentes se dio lectura a los puntos de acuerdo, siendo los siguientes:

**PRIMERO.** El Consejo Nacional aprueba la Plataforma Electoral de MORENA 2024, que será la ostentada por el partido, coaliciones, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe MORENA, conforme se acuerde en los acuerdos correspondientes, así como sus candidaturas en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios que transcurran en el año 2024 que se anexa al presente.

La Plataforma Electoral de MORENA 2024 se aprueba de conformidad con el artículo 276 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como lo dispuesto por los artículos 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos y será vigente en tanto no se apruebe un documento diverso.

**SEGUNDO.** El Consejo Nacional aprueba los programas generales de gobierno que



serán sostenidos por el partido y sus candidaturas para los procesos electorales 2024, mismos que se anexan al presente. Dichos programas podrán ser los que ostente la coalición, candidaturas comunes, alianzas partidistas o cualquier otro contemplado en la normativa aplicable en que participe MORENA en los procesos electorales ordinarios y/o extraordinarios 2024, conforme se acuerde en los convenios o instrumentos correspondientes.

Por lo tanto, se sometió a consideración del Consejo Nacional el proyecto de Acuerdo, por lo que se solicitó emitieran su voto ya sea a favor, en contra o de ser el caso, abstenerse a través de la herramienta de encuestas habilitada por la plataforma de ZOOM. En ese sentido se dio cuenta de los resultados: se aprobó el proyecto de acuerdo por la mayoría de los presentes, doscientos veinticinco (225) votos a favor, un (1) voto en contra y una (1) abstención. Por lo que se aprobó por mayoría el proyecto correspondiente al punto número 3 referente a la *Presentación y, en su caso, aprobación de la documentación necesaria para la presentación de los convenios de coalición y/o candidaturas comunes en los procesos electorales concurrentes ordinarios y/o extraordinarios 2023-2024, en términos del inciso d) numeral 1 del artículo 276 del Reglamento de Elecciones del INE.*

Una vez aprobado el acuerdo, se procedió con el siguiente punto en el orden del día. -----

**4. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.**

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura al acta de la presente sesión, para ser sometida y aprobada. Enseguida, la presidencia del Consejo solicitó a la Secretaría Técnica consultar el sentido de la votación de las y los consejeros nacionales para la aprobación del Acta de la sesión.

En consecuencia, se consultó a las y los consejeros presentes el sentido de su voto, una vez hecho lo anterior, se dio cuenta de los resultados: doscientos veinticuatro votos a favor (224), cero (0) votos en contra, y cero (0) abstenciones, por lo que fue aprobada por unanimidad el Acta de la presente sesión.

Agotado el presente punto, se procedió con el último tema en el orden del día. -----

**5. Clausura de la sesión.**



**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 6 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 9 de Noviembre de 2023. Doy fe.-----



# morena

La esperanza de México

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36, 41 Y 41 BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----



## CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN SEIS FOJAS UTILES IMPRESAS POR UNA CARA, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LA ORIGINAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, MISMA QUE HA SIDO COTEJADA, DOY FE. -----

CIUDAD DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ESPERANZA DE MEXICO.

C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL.

	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
1	PRESIDENTE	FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO	SONORA	Presente
2	CONSEJERA	ABIGAIL SANCHEZ MARTINEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
3	CONSEJERA	ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS	CHIAPAS	Presente
4	CONSEJERA	ADRIANA DANIELA AGUILAR BLANQUEL	MORELOS	Presente
5	CONSEJERA	ADRIANA GRAJALES GOMEZ	CHIAPAS	Presente
6	CONSEJERA	ADRIANA GUZMAN CERNA	GUANAJUATO	Presente
7	CONSEJERA	ADRIANA SANCHEZ MEDINA	NAYARIT	Presente
8	CONSEJERO	AGUSTIN GUERRERO CASTILLO	PUEBLA	Presente
9	CONSEJERO	AGUSTIN MORENO LOPEZ	TLAXCALA	Presente
10	CONSEJERA	ALAIDE ESTEFANIA YAÑEZ AGUILAR	COAHUILA	Presente
11	CONSEJERO	ALDO EMMANUEL RUIZ SANCHEZ	AGUASCALIENTES	Presente
12	CONSEJERA	ALEIDA ALAVEZ RUIZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
13	CONSEJERA	ALEJANDRA MARIA ANG HERNANDEZ	BAJA CALIFORNIA	Presente
14	CONSEJERA	ALEJANDRA VELA BAÑUELOS	TAMAULIPAS	Presente
15	CONSEJERO	ALEJANDRO PORRAS MARIN	VERACRUZ	Presente
16	CONSEJERA	ALHEL Y MEDINA HERNANDEZ	HIDALGO	Presente
17	CONSEJERA	ALMA AMERICA RIVERA TAVIZON	ESTADO DE MEXICO	Presente
18	CONSEJERA	ALMA DELIA NAVARRETE RIVERA	ESTADO DE MEXICO	Presente
19	CONSEJERA	ALMA GUADALUPE VIRGEN SALAZAR	GUANAJUATO	Presente
20	CONSEJERA	ALMA MARINA VITELA RODRIGUEZ	DURANGO	Presente
21	CONSEJERA	ALMA ROSA FLORES DOROTEO	VERACRUZ	Presente
22	CONSEJERA	ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SANCHEZ	SINALOA	Presente
23	CONSEJERA	ALPHA ALEJANDRA TAVERA ESCALANTE	YUCATAN	Presente
24	CONSEJERO	AMERICO VILLARREAL ANAYA	TAMAULIPAS	Presente
25	CONSEJERA	ANA LILIA RAMIREZ GRANADOS	GUANAJUATO	Presente
26	CONSEJERA	ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
27	CONSEJERA	ANABEL DEL ROBLE ALCOGER CRUZ	NUEVO LEON	Presente
28	CONSEJERO	ANDRES HERMINIO LUNA DOMINGUEZ	VERACRUZ	Presente
29	CONSEJERO	ANDRES ISAAC BARBA MARTINEZ	DURANGO	Presente
30	CONSEJERO	ANDRES IVAN VILLEGAS MENDOZA	PUEBLA	Presente
31	CONSEJERO	ANGEL ADRIEL NEGRETE AVONCE	ESTADO DE MEXICO	Presente
32	CONSEJERO	ANGEL BALDERAS PUGA	QUERETARO	Presente
33	CONSEJERO	ANGEL ULISES PIÑA GARCIA	SINALOA	Presente
34	CONSEJERA	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	NUEVO LEON	Presente
35	CONSEJERA	ARACELI BERENICE HERNANDEZ CALDERON	CIUDAD DE MEXICO	Presente
36	CONSEJERA	ARACELI LUNA ROSAS	GUANAJUATO	Presente
37	CONSEJERA	ARLENE SIU SARABIA PEÑA	GUERRERO	Presente
38	CONSEJERO	ARMANDO CORONA ARVIZU	ESTADO DE MEXICO	Presente
39	CONSEJERO	ARMANDO GARCIA MENDEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
40	CONSEJERO	ARMANDO NAVARRO TAPIA	SAN LUIS POTOSI	Presente
41	CONSEJERO	ARMANDO PEREZ SORIA	ESTADO DE MEXICO	Presente
42	CONSEJERO	AUGUSTO ALEJANDRO YEVERINO JUAREZ	EXTERIOR	Presente
43	CONSEJERA	BEATRIZ MOJICA MORGA	GUERRERO	Presente
44	CONSEJERO	BENJAMIN CARRERA CHAVEZ	CHIHUAHUA	Presente
45	CONSEJERO	BENJAMIN VIVEROS MONTALVO	OAXACA	Presente
46	CONSEJERA	BRENDA COLETTE MIRANDA VARGAS	ESTADO DE MEXICO	Presente
47	CONSEJERA	BRENDA KARINA VELEZ ZURITA	COAHUILA	Presente
48	CONSEJERO	BRUNO BLANCAS MERCADO	JALISCO	Presente



	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
49	CONSEJERO	CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO	PUEBLA	Presente
50	CONSEJERO	CARLOS ALONSO CASTILLO PEREZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
51	CONSEJERO	CARLOS AUGUSTO PEREZ HERNANDEZ	TLAXCALA	Presente
52	CONSEJERO	CARLOS JAVIER CHAVIRA RODRIGUEZ	EXTERIOR	Presente
53	CONSEJERO	CARLOS MOLINA VELASCO	CHIAPAS	Presente
54	CONSEJERA	CARMEN MEDEL PALMA	VERACRUZ	Presente
55	CONSEJERA	CAROL BERENICE ARRIAGA GARCIA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
56	CONSEJERO	CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
57	CONSEJERO	CESAR CASTRO PONCE	BAJA CALIFORNIA	Presente
58	CONSEJERO	CESAR ENRIQUE NOVELO BRAVO	CAMPECHE	Presente
59	CONSEJERO	CESAR RAUL OJEDA ZUBIETA	TABASCO	Presente
60	CONSEJERA	CHRISTIAN MARLEN GARCIA ALVARADO	BAJA CALIFORNIA SUR	Presente
61	CONSEJERA	CINTHIA GUADALUPE TENIENTE MENDOZA	GUANAJUATO	Presente
62	CONSEJERO	CRUZ PEREZ CUELLAR	CHIHUAHUA	Presente
63	CONSEJERO	CUITLAHUAC GARCIA JIMENEZ	VERACRUZ	Presente
64	CONSEJERO	DANIEL ANDRES SIBAJA GONZALEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
65	CONSEJERO	DANIEL GALVAN HERNANDEZ	AGUASCALIENTES	Presente
66	CONSEJERO	DARWIN RENAN ESLAVA GAMIÑO	ESTADO DE MEXICO	Presente
67	CONSEJERO	DAVID DOMINGO HERNANDEZ SOLIS	QUINTANA ROO	Presente
68	CONSEJERO	DAVID MONREAL AVILA	ZACATECAS	Presente
69	CONSEJERA	DIANA ISABEL HERNANDEZ AGUILAR	COAHUILA	Presente
70	CONSEJERO	DIEGO ALEJANDRO VILLANUEVA GONZALEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
71	CONSEJERO	DIEGO EDUARDO DEL BOSQUE VILLARREAL	COAHUILA	Presente
72	CONSEJERO	DIEGO MOISES PEREZ DE LA CRUZ	OAXACA	Presente
73	CONSEJERA	DULCE ASUCENA HUERTA ARAIZA	COLIMA	Presente
74	CONSEJERA	DULCE CRISTAL RAMIREZ BONILLA	ZACATECAS	Presente
75	CONSEJERO	EDER MUÑOZ PEÑA	OAXACA	Presente
76	CONSEJERO	EDGAR FRANCISCO GARZA ANCIRA	ESTADO DE MEXICO	Presente
77	CONSEJERO	EDGAR SAMUEL RIOS MORENO	ESTADO DE MEXICO	Presente
78	CONSEJERA	ELDA ESTHER DEL CARMEN CASTILLO QUINTANA	CAMPECHE	Presente
79	CONSEJERA	ELISA ZEPEDA LAGUNAS	OAXACA	Presente
80	CONSEJERA	ELIZABETH CERVANTES DE LA CRUZ	VERACRUZ	Presente
81	CONSEJERA	ELVIRA ARELLANO OLAYO	EXTERIOR	Presente
82	CONSEJERA	EMMA ITZEL ORANTES ORTEGA	CHIAPAS	Presente
83	CONSEJERO	EMMANUEL REYES CARMONA	GUANAJUATO	Presente
84	CONSEJERO	ENRIQUE ROLON HERNANDEZ	PUEBLA	Presente
85	CONSEJERO	ERICK ALEJANDRO REYES LEON	CAMPECHE	Presente
86	CONSEJERA	ERIKA PAOLA TELECHEA GONZALEZ	BAJA CALIFORNIA SUR	Presente
87	CONSEJERA	ESTHER ARACELI GOMEZ RAMIREZ	GUERRERO	Presente
88	CONSEJERA	ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ	NUEVO LEON	Presente
89	CONSEJERA	ESTHER BURGOS JIMENEZ	EXTERIOR	Presente
90	CONSEJERO	EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO	TABASCO	Presente
91	CONSEJERO	EULOGIO MONREAL AVILA	ZACATECAS	Presente
92	CONSEJERA	EVA LAILA MARTINEZ GALLEGOS	PUEBLA	Presente
93	CONSEJERA	EVA NANCY TRIGUEROS CHAVEZ	EXTERIOR	Presente
94	CONSEJERA	EVELYN SALGADO PINEDA	GUERRERO	Presente
95	CONSEJERO	FELIPE DANIEL CASTRO GIRON	VERACRUZ	Presente
96	CONSEJERO	FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ	COAHUILA	Presente

	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
97	CONSEJERA	FLOR DE MARIA ESPONDA TORRES	CHIAPAS	Presente
98	CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER CABIEDES URANGA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
99	CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ORTIZ	NUEVO LEON	Presente
100	CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ VALLEJO	VERACRUZ	Presente
101	CONSEJERO	FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA	GUANAJUATO	Presente
102	CONSEJERO	GABRIEL GARCIA HERNANDEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
103	CONSEJERO	GABRIEL MORENO BRUNO	MORELOS	Presente
104	CONSEJERO	GABRIEL SANCHEZ GALAN	VERACRUZ	Presente
105	CONSEJERO	GABRIEL VIEMAS AGUAYO	EXTERIOR	Presente
106	CONSEJERA	GABRIELA GAMBOA MONROY	ESTADO DE MEXICO	Presente
107	CONSEJERA	GABRIELA GEORGINA JIMENEZ GODOY	CIUDAD DE MEXICO	Presente
108	CONSEJERA	GARDELIA EVILLANO ALVAREZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
109	CONSEJERO	GILBERTO GUTIERREZ LARA	AGUASCALIENTES	Presente
110	CONSEJERO	GILBERTO HERRERA RUIZ	QUERETARO	Presente
111	CONSEJERA	GISELA DE JESUS SANCHEZ DIAZ DE LEON	QUERETARO	Presente
112	CONSEJERA	GISSSEL SANTANDER SOTO	PUEBLA	Presente
113	CONSEJERA	GIULIANNA BUGARINI TORRES	MICHOACAN	Presente
114	CONSEJERA	GRECIA BENAVIDES FLORES	NUEVO LEON	Presente
115	CONSEJERA	GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ	CAMPECHE	Presente
116	CONSEJERA	GUDELIA SOTERO GARCIA	TAMAULIPAS	Presente
117	CONSEJERO	GUILLERMO GUZMAN COTA	BAJA CALIFORNIA SUR	Presente
118	CONSEJERO	GUILLERMO MORALES LOPEZ	SAN LUIS POTOSI	Presente
119	CONSEJERO	HAMLET GARCIA ALMAGUER	JALISCO	Presente
120	CONSEJERO	HECTOR DIAZ POLANCO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
121	CONSEJERA	IRAIS DALILA REYES CRUZ	VERACRUZ	Presente
122	CONSEJERA	IRMA MORALES MAURO	OAXACA	Presente
123	CONSEJERO	ISAAC MARTIN MONTOYA MARQUEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
124	CONSEJERA	ISABEL MARTINEZ PEÑUÑURI	PUEBLA	Presente
125	CONSEJERO	ISMAEL BURGUEÑO RUIZ	BAJA CALIFORNIA	Presente
126	CONSEJERO	ISRAEL ALEJANDRO PEREZ IBARRA	QUERETARO	Presente
127	CONSEJERO	JAVIER JIMENEZ JIMENEZ	CHIAPAS	Presente
128	CONSEJERA	JEANETTE GUADALUPE MARQUEZ CAPIZ	MICHOACAN	Presente
129	CONSEJERA	JENNY MONTSERRAT BANDA DE LEON	ESTADO DE MEXICO	Presente
130	CONSEJERO	JESUS ANTONIO MORA GONZALEZ	MICHOACAN	Presente
131	CONSEJERO	JESUS MANUEL RAMIREZ GARIBAY	GUANAJUATO	Presente
132	CONSEJERO	JESUS SALVADOR VALENCIA GUZMAN	CIUDAD DE MEXICO	Presente
133	CONSEJERO	JOAQUIN BAÑOS JIMENEZ	TABASCO	Presente
134	CONSEJERA	JOAQUINA NAVARRETE CONTRERAS	ESTADO DE MEXICO	Presente
135	CONSEJERA	JOHANA MICHELLE ACOSTA CONRADO	QUINTANA ROO	Presente
136	CONSEJERO	JORGE GOMEZ NAREDO	JALISCO	Presente
137	CONSEJERO	JORGE LUIS DEL RIO SERNA	GUERRERO	Presente
138	CONSEJERO	JORGE RENE GONZALEZ HERNANDEZ	NUEVO LEON	Presente
139	CONSEJERO	JOSE ALEJANDRO PEÑA VILLA	ESTADO DE MEXICO	Presente
140	CONSEJERO	JOSE ANTONIO FRANCO GONZALEZ	GUANAJUATO	Presente
141	CONSEJERO	JOSE BENITEZ BENITEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
142	CONSEJERO	JOSE IVAN HERRERA VILLAGOMEZ	PUEBLA	Presente
143	CONSEJERO	JOSE LUIS BECERRA HERRERA	NUEVO LEON	Presente
144	CONSEJERO	JOSE MANUEL CRUZ CASTELLANOS	CHIAPAS	Presente



	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
145	CONSEJERO	JUAN PABLO CELIS SILVA	MICHOACAN	Presente
146	CONSEJERO	JUAN RAMIREZ PERALTA	MORELOS	Presente
147	CONSEJERA	JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA	NUEVO LEON	Presente
148	CONSEJERA	JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA	BAJA CALIFORNIA	Presente
149	CONSEJERO	JULIO PEREZ GUZMAN	CIUDAD DE MEXICO	Presente
150	CONSEJERA	KAREN YAITI CALCANELO CONSTANTINO	CHIAPAS	Presente
151	CONSEJERA	KARINA DANAE PINEDA VELASCO	OAXACA	Presente
152	CONSEJERA	KATIA ALEJANDRA CASTILLO LOZANO	JALISCO	Presente
153	CONSEJERA	LARIZA RAMIREZ PEREDA	GUERRERO	Presente
154	CONSEJERA	LAURA TERESA BOCANEGRA MORALES	ZACATECAS	Presente
155	CONSEJERA	LAYDA SANSORES SAN ROMAN	CAMPECHE	Presente
156	CONSEJERA	LEONELA JAZMIN MARTINEZ AYALA	PUEBLA	Presente
157	CONSEJERA	LILIANA GONZALEZ GUZMAN	MORELOS	Presente
158	CONSEJERA	LIZETH MAGNO JARAMILLO	ESTADO DE MEXICO	Presente
159	CONSEJERO	LIZETTE IVON GONZALEZ MARTINEZ	AGUASCALIENTES	Presente
160	CONSEJERA	LORENA MENDEZ DENIS	TABASCO	Presente
161	CONSEJERA	LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES	ESTADO DE MEXICO	Presente
162	CONSEJERA	LUCERO DEOSDADY MARTINEZ LOPEZ	TAMAULIPAS	Presente
163	CONSEJERO	LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
164	CONSEJERO	LUIS ALBERTO MARTINEZ LARES	GUANAJUATO	Presente
165	CONSEJERO	LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS	ESTADO DE MEXICO	Presente
166	CONSEJERO	LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO	QUINTANA ROO	Presente
167	CONSEJERO	LUIS MIGUEL RAMIREZ CASTILLO	OAXACA	Presente
168	CONSEJERA	LUISA CORTES GARCIA	OAXACA	Presente
169	CONSEJERA	LUZ VERA DIAZ	TLAXCALA	Presente
170	CONSEJERO	MACARIO ALBERTO CARRILLO LEON	SONORA	Presente
171	CONSEJERO	MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ	EXTERIOR	Presente
172	CONSEJERO	MANUEL DE JESUS GUERRERO VERDUGO	SINALOA	Presente
173	CONSEJERA	MARCELA MITZUKO MARQUEZ MONROY	COLIMA	Presente
174	CONSEJERO	MARCELO TOLEDO CRUZ	CHIAPAS	Presente
175	CONSEJERO	MARCO ANTONIO MEDINA PEREZ	VERACRUZ	Presente
176	CONSEJERO	MARCO ANTONIO REYES COLIN	ESTADO DE MEXICO	Presente
177	CONSEJERO	MARCO ANTONIO RICO MERCADO	HIDALGO	Presente
178	CONSEJERO	MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA	TABASCO	Presente
179	CONSEJERO	MARCOS ZUVIRI RIVERA	TAMAULIPAS	Presente
180	CONSEJERA	MARIA CRISTINA CRUZ CRUZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
181	CONSEJERA	MARIA DAMARIS SILVA SANTIAGO	EXTERIOR	Presente
182	CONSEJERA	MARIA DE LOS DOLORES PADIARNA LUNA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
183	CONSEJERA	MARIA DE LOURDES GARCIA GARAY	DURANGO	Presente
184	CONSEJERA	MARIA DEL CARMEN BARBOZA FLORES	ESTADO DE MEXICO	Presente
185	CONSEJERA	MARIA DEL CARMEN MARCIAL GOMEZ	VERACRUZ	Presente
186	CONSEJERO	MARIA DEL PILAR VAZQUEZ HERNANDEZ	BAJA CALIFORNIA	Presente
187	CONSEJERA	MARIA DEL RAYO GAYTAN SANCHEZ	SONORA	Presente
188	CONSEJERA	MARIA DEL REFUGIO AYALA IBARRA	JALISCO	Presente
189	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE BARAJAS NAVARRO	MICHOACAN	Presente
190	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE DANIEL HERNANDEZ	PUEBLA	Presente
191	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE DIAZ AVILEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
192	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE JUAREZ HERNANDEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente

	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
193	CONSEJERA	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MORALES	VERACRUZ	Presente
194	CONSEJERA	MARIA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	NUEVO LEON	Presente
195	CONSEJERA	MARIA MARIVEL SOLIS BARRERA	HIDALGO	Presente
196	CONSEJERO	MARIANO ALBERTO CASAS VALADEZ	ZACATECAS	Presente
197	CONSEJERO	MARIO ALBERTO GODOY RAMOS	SAN LUIS POTOSI	Presente
198	CONSEJERO	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER	NUEVO LEON	Presente
199	CONSEJERA	MARITZA GONZALEZ ORTIZ	VERACRUZ	Presente
200	CONSEJERA	MARITZA RUBI CORTES MERCADO	COLIMA	Presente
201	CONSEJERA	MARLENE LOPEZ RUIZ	CHIAPAS	Presente
202	CONSEJERA	MARTHA GUERRERO SANCHEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
203	CONSEJERA	MARTHA PATRICIA GARCIA GARNICA	MORELOS	Presente
204	CONSEJERA	MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
205	CONSEJERO	MARTIN ESAU VELAZQUEZ SOSA	YUCATAN	Presente
206	CONSEJERO	MARVIN ERICK HERNANDEZ BECERRIL	VERACRUZ	Presente
207	CONSEJERO	MAURICIO ALBERTO RUIZ OLAES	QUERETARO	Presente
208	CONSEJERA	MAYRA GUADALUPE CHAVEZ JIMENEZ	CHIHUAHUA	Presente
209	CONSEJERA	MERARY VILLEGAS SANCHEZ	SINALOA	Presente
210	CONSEJERO	MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA	BAJA CALIFORNIA	Presente
211	CONSEJERO	MIGUEL ANGEL TELLO VARGAS	HIDALGO	Presente
212	CONSEJERO	MIGUEL BENITO PEREZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
213	CONSEJERO	MOISES IGNACIO MIER VELAZCO	PUEBLA	Presente
214	CONSEJERA	MONSERRAT MURRIETA MORENO	VERACRUZ	Presente
215	CONSEJERA	MONTSERRAT RUIZ PAEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
216	CONSEJERA	MYRNA BRIGHITE GRANADOS DE LA ROSA	CHIHUAHUA	Presente
217	CONSEJERA	NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA	MICHOACAN	Presente
218	CONSEJERA	NANCY CUEVAS SANCHEZ	COAHUILA	Presente
219	CONSEJERO	NAZARIO GUTIERREZ MARTINEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
220	CONSEJERA	NELLY MINERVA CARRASCO GODINEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
221	CONSEJERO	NICOLAS DOMINGUEZ ARIZA	GUERRERO	Presente
222	CONSEJERO	NIEVES MEDELLIN MEDELLIN	ZACATECAS	Presente
223	CONSEJERA	NORA RUVALCABA GAMEZ	AGUASCALIENTES	Presente
224	CONSEJERO	NORBERTO BARRON BARRAGAN	TAMAULIPAS	Presente
225	CONSEJERA	NYDIA NARANJO COBIAN	TABASCO	Presente
226	CONSEJERA	OLGA LUCIA ROMERO GARCI CRESPO	PUEBLA	Presente
227	CONSEJERO	OMAR DAVID PEREZ AVILES	YUCATAN	Presente
228	CONSEJERO	OMAR HELEM GARCIA PALOMARES	CHIHUAHUA	Presente
229	CONSEJERO	OMAR HOLGUIN FRANCO	CHIHUAHUA	Presente
230	CONSEJERO	OMAR MOLINA ZENTENO	CHIAPAS	Presente
231	CONSEJERO	OSCAR CANTON ZETINA	TABASCO	Presente
232	CONSEJERO	OTNIEL GARCIA NAVARRO	DURANGO	Presente
233	CONSEJERO	OVIDIO SALVADOR PERALTA SUAREZ	TABASCO	Presente
234	CONSEJERA	PAOLA VILLAMONTE PEREZ	CHIAPAS	Presente
235	CONSEJERO	PORFIRIO CASTRO MATEOS	PUEBLA	Presente
236	CONSEJERO	RACIEL CABRERA GARCIA	OAXACA	Presente
237	CONSEJERO	RACIEL PEREZ CRUZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
238	CONSEJERO	RAFAEL BARAJAS DURAN	CIUDAD DE MEXICO	Presente
239	CONSEJERO	RAFAEL ESTRADA CANO	ESTADO DE MEXICO	Presente
240	CONSEJERA	RAFAELA VIANEY GARCIA ROMERO	PUEBLA	Presente



	CARGO	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	ASISTENCIA
241	CONSEJERO	RAMIRO ALVARADO BELTRAN	NUEVO LEON	Presente
242	CONSEJERO	RAMIRO ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ	NUEVO LEON	Presente
243	CONSEJERO	RAMON ALEJANDRO GARCIA SOLORZANO	JALISCO	Presente
244	CONSEJERO	RAMON ANGEL DUARTE MEDRANO	SONORA	Presente
245	CONSEJERO	RAUL ABRAHAM SOSA VEGA	COAHUILA	Presente
246	CONSEJERO	REYNALDO III MOISES MICHEL DURAN	JALISCO	Presente
247	CONSEJERO	RICARDO GOMEZ ESCALANTE	GUANAJUATO	Presente
248	CONSEJERO	RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ	CIUDAD DE MEXICO	Presente
249	CONSEJERA	RITA OZALIA RODRIGUEZ VELAZQUEZ	SAN LUIS POTOSI	Presente
250	CONSEJERO	ROMULO CESAR PEREZ SANCHEZ	TAMAULIPAS	Presente
251	CONSEJERA	ROSELIA SUAREZ MONTES DE OCA	EXTERIOR	Presente
252	CONSEJERO	ROSENDO SERRANO TOLEDO	OAXACA	Presente
253	CONSEJERO	RUBEN FLORES MARQUEZ	ZACATECAS	Presente
254	CONSEJERO	RUBEN ROCHA MOYA	SINALOA	Presente
255	CONSEJERA	RUFINA BENITEZ ESTRADA	QUERETARO	Presente
256	CONSEJERO	RUFINO RAMIREZ FRANCISCO	ESTADO DE MEXICO	Presente
257	CONSEJERA	SABRINA JIMENEZ NUÑEZ	SAN LUIS POTOSI	Presente
258	CONSEJERO	SALOMON JARA CRUZ	OAXACA	Presente
259	CONSEJERA	SANDRA LUZ FALCON VENEGAS	ESTADO DE MEXICO	Presente
260	CONSEJERO	SANTOS ALVAREZ DE DIOS	VERACRUZ	Presente
261	CONSEJERO	SERGIO JULIAN MARTINEZ HUERTA	TAMAULIPAS	Presente
262	CONSEJERO	SHABIN MOISES JARA BOLAÑOS	OAXACA	Presente
263	CONSEJERA	SOFIA VALDEZ PADILLA	ESTADO DE MEXICO	Presente
264	CONSEJERA	SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA	HIDALGO	Presente
265	CONSEJERO	TANECH SANCHEZ ANGELES	ESTADO DE MEXICO	Presente
266	CONSEJERA	TEY MOLLINEDO CANO	TABASCO	Presente
267	CONSEJERO	TOMAS PLIEGO CALVO	CIUDAD DE MEXICO	Presente
268	CONSEJERA	TONANTZIN FERNANDEZ DIAZ	PUEBLA	Presente
269	CONSEJERO	VICTOR BARRON AGUIAR	NAYARIT	Presente
270	CONSEJERO	VICTOR HUGO LARIOS ULLOA	GUANAJUATO	Presente
271	CONSEJERO	VICTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
272	CONSEJERA	VIRIDIANA LORELEI HERNANDEZ RIVERA	CIUDAD DE MEXICO	Presente
273	CONSEJERA	YESENIA SALGADO XINOL	GUERRERO	Presente
274	CONSEJERA	YESICA YANET ROJAS HERNANDEZ	ESTADO DE MEXICO	Presente
275	CONSEJERA	YESSENIA TORRES RAMIREZ	HIDALGO	Presente
276	CONSEJERA	YURIRIA ITURBE VAZQUEZ	TAMAULIPAS	Presente

**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría  
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la  
Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de  
Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 7  
fojas es una reproducción fiel y exacta de su original,  
con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 12 de  
Diciembre de 2023. Doy fe.-----



# morena

La esperanza de México



## Programa General

de

## Gobierno Municipal

### MORENA

### 2024

# PROGRAMA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORENA 2024



## Gobernabilidad democrática

### ◆ Democracia participativa

Para MORENA, hacer efectiva la democracia participativa es fundamental, pues la participación ciudadana en espacios de toma de decisiones y deliberativos es sujetar el gobierno a la voluntad del pueblo.

Lograr una verdadera democracia participativa es contar con espacios y mecanismos en donde la ciudadanía pueda incidir y decidir respecto a los asuntos públicos que afectan su entorno, su desarrollo, sus derechos y su bienestar.

En los gobiernos de la Cuarta Transformación se ha promovido que las instituciones forjadas con el modelo de democracia representativa sean ampliadas y complementadas con mecanismos de democracia participativa que permitan hacer efectivos también los principios contenidos en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece lo siguiente: "la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo" y "todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste."

En el ámbito municipal, la participación ciudadana contribuye al desarrollo social y a la eficiencia de la gestión gubernamental, al incorporar las propuestas que surgen desde la población, haciéndolos partícipes de las acciones tendientes a mejorar sus condiciones de vida y con ello lograr un gobierno abierto a la ciudadanía, lo cual promueve la gobernabilidad democrática, pues el gobierno está atento a lo que la sociedad necesita y la forma en que ésta plantea la solución a sus demandas.

Para MORENA es esencial que la sociedad tome parte de la acción del gobierno municipal, por lo cual propone:

- Expedir o fortalecer, según sea el caso, el Reglamento de Participación Ciudadana Municipal, que contemplen los mecanismos de participación ciudadana reconocidos tanto en la Constitución del Estado como en la Ley reglamentaria.
- Integrar un Consejo de Participación Ciudadana y establecer las autoridades competentes para dar seguimiento a la implementación del reglamento.

- Implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan a la población ser partícipe de las acciones de gobierno del municipio.
- Integrar un Presupuesto Participativo que sume las distintas necesidades de la población y las acciones presupuestales para su atención.
- Realizar asambleas y audiencias ciudadanas sobre temas relacionados con el mejoramiento del municipio.
- Implementar mecanismos de acceso a la información pública y de gobierno abierto.



#### ◆ Respeto al Estado de Derecho

Para MORENA, recuperar el Estado de Derecho ha sido un eje rector en la gobernanza. Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como optativo y discrecional, lo que generó un grave daño a las instituciones.

Por ello, el gobierno de la Cuarta Transformación contempla en su Plan Nacional de Desarrollo que todos los empleados públicos deben acatar y aplicar el marco jurídico en el país, en el entendido de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza de la población en ella.

En el ámbito municipal, garantizar el Estado de Derecho implica entre otros aspectos atender las demandas de seguridad, acceso a la justicia, la rendición de cuentas y la erradicación de la corrupción.

Para MORENA es fundamental el respeto al marco normativo municipal, a los derechos de las personas; mantener un control sobre la actuación del gobierno, mantener la estabilidad, la seguridad, para que en el territorio exista una convivencia pacífica y de respeto mutuo.

Para lograr lo anterior se propone lo siguiente:

- Implementar mecanismos de colaboración entre las distintas autoridades municipales.
- Fiscalizar el gasto público y garantizar el debido proceso en la administración del municipio.

- Crear indicadores de la percepción de seguridad y de incidencia delictiva.
- Garantizar el acceso a la justicia cívica.
- Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito.
- Implementar mecanismos de combate a la corrupción.
- Capacitar a la policía municipal en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.



#### ◆ Pleno respeto a los derechos humanos

México enfrenta una grave crisis en materia de derechos humanos derivada tanto de la violencia cometida por las propias autoridades como por la violencia cometida entre particulares, principalmente derivada del crimen organizado.

Sin embargo, en la Cuarta Transformación estamos seguros de que únicamente mediante el diálogo con la sociedad y la gobernabilidad democrática será posible hacer frente a esta problemática.

En MORENA estamos comprometidos con garantizar plenamente los derechos humanos de toda la población. Por tanto, nunca más serán permitidas, ni toleradas las represiones de la autoridad contra la población y se trabajará por la construcción de la justicia social y la igualdad.

Desde la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011, se mandata que *todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad*. Es así como, las autoridades municipales están obligadas a cumplir con lo establecido en el artículo 1º. Constitucional.

Velar por los derechos humanos en el municipio es crucial tanto porque se considera el origen de la vida cívica, como porque en dicho espacio se manifiestan las mayores desigualdades en contextos, dinámicas y condiciones de vida.



La ausencia de una política de protección de derechos humanos a nivel municipal intensifica las vulnerabilidades de la población. Aunque el gobierno federal y estatal establecen pautas generales en materia de política pública, es esencial contar con actores a nivel político y geográfico más local, es decir, en el municipio.

Este nivel, que sirve como base territorial y de organización política y administrativa de las entidades federativas, es crucial para influir en la garantía de los derechos humanos para toda la población.

Con la finalidad de fortalecer la garantía y protección de los derechos humanos a nivel municipal se propone:

- Establecer medios de defensa de los derechos humanos frente a los actos violatorios que pudieran realizar las autoridades municipales. Esto implica la necesidad de evaluar si existen o no estos medios de defensa, así como si el municipio cuenta con una comisión en el ayuntamiento encargada de los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres. En caso de no contar con alguna se podrá proponer su establecimiento.
- Profesionalizar y sensibilizar al personal encargado del ejercicio de la justicia cívica en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad. Es decir, evaluar las áreas de oportunidad con las que cuentan las autoridades encargadas de ejercer la justicia cívica, así como la necesidad de implementar capacitaciones integrales en materia de derechos humanos con la finalidad de brindar una mejor atención a la población y garantizar la debida diligencia y el pleno respeto de los derechos humanos.
- Profesionalizar y sensibilizar al personal policial municipal en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, lo cual requiere evaluar las áreas de oportunidad con las que cuenta la policía municipal, así como la necesidad de implementar capacitaciones integrales en materia de derechos humanos con la finalidad de brindar una mejor atención a la población y garantizar la debida diligencia y el pleno respeto de los derechos humanos.
- Promover una cultura de la paz, igualdad y no discriminación, lo cual implica diseñar e implementar campañas de difusión de los derechos humanos a nivel municipal.



- Armonizar los reglamentos municipales con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, lo cual implica evaluar la situación actual de los reglamentos para así identificar la necesidad de armonizarlos de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Diseñar y realizar campañas, eventos, foros, pláticas y/o talleres para prevenir, difundir e informar los derechos de las mujeres en materia de perspectiva de género.
- Fortalecer políticas públicas en perspectiva de género
- Promoción de la paridad entre mujeres y hombres en la integración del gabinete municipal.
- Erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres que habitan en el Municipio para que disfruten de un pleno desarrollo y goce de sus derechos humanos.



#### ◆ Erradicar la corrupción

El gobierno municipal es la instancia más cercana a la gente, ya que es responsable de brindarles servicios de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución. En consecuencia, la mayoría de los trámites que afectan la vida diaria de los ciudadanos se llevan a cabo en el municipio, como el pago de predial, agua, trámites para el inicio de actividades comerciales, venta en vía pública y uso de suelo. En el mismo sentido, el primer contacto en materia de seguridad es con la policía municipal.

Sin embargo, también es el nivel de gobierno con estructuras administrativas más reducidas y menos recursos para cumplir con sus atribuciones. Por ende, es el punto más susceptible a la corrupción.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022 (ENVIPE), elaborada por el INEGI, la corrupción es el segundo problema que más preocupa a la población en México.

La preocupación ciudadana por la corrupción está vinculada al impacto que este delito tiene en diversos ámbitos de la vida pública y privada, generando inseguridad jurídica, arbitrariedad e impunidad. Esto tiende a disminuir la calidad de vida, la prestación de servicios, la inversión y, por ende, la generación de empleo, afectando finalmente la eficiencia de las políticas públicas y los programas sociales.

La corrupción desanima la participación social, incluso en temas tan cruciales como el fortalecimiento democrático del Estado. La gente no encuentra sentido en la fuerza política o la plataforma electoral propuesta en las elecciones, ya que las acciones de gobierno afectadas por la corrupción distorsionan la actividad gubernamental, incidiendo en la economía, el afianzamiento del Estado de derecho y la construcción de una sociedad justa y pacífica.

En este sentido, es necesario establecer medidas que fomenten un gobierno transparente, abierto a la participación social y que implemente medidas específicas para prevenir y, en su caso, sancionar la corrupción. Por lo anterior, el Programa Municipal de Transparencia y Combate a la Corrupción será uno de los primeros documentos que regirán la actividad municipal, seguido del Código de Ética y Reglas de Integridad.

Con el objetivo de combatir y erradicar la corrupción, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Establecer el Programa Municipal de Transparencia y Combate a la Corrupción.
- Publicar el Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales.
- Establecer un marco jurídico transparente y accesible al público, especificando claramente los requisitos, tiempos de respuesta y costos para cada tipo de trámite.
- Implementar una ventanilla única de trámites para reducir el contacto entre funcionarios y ciudadanos, haciéndolo más ágil, eficiente y evitando puntos de contacto que puedan generar incentivos a la corrupción.
- Publicar un directorio de servidores públicos que detalle sus funciones, tipo de contratación y sueldo, permitiendo a la ciudadanía verificar la funcionalidad y racionalidad de las contrataciones, incluyendo su relación con el uso de recursos públicos.
- Capacitar a todo el personal respecto a las facultades y atribuciones de los servidores públicos, la mejor manera de cumplirlas según las tareas asignadas e impulsar el cumplimiento del código de ética.

- Fortalecer la capacidad operativa de los órganos internos de control, tanto en recursos humanos como materiales, y la importancia de las recomendaciones generadas en las auditorías.
- Establecer mecanismos de participación ciudadana en todas las áreas de gobierno que afecten el manejo de recursos y la atención al público.
- Fortalecer todos los mecanismos de denuncia ciudadana y el seguimiento de estas por parte de todos los ciudadanos.
- Implementar un programa de auditorías en coordinación con diversas dependencias estatales y federales, evaluando tanto el cumplimiento de los servidores públicos con la normativa institucional como el impacto amplio y positivo de los programas y acciones gubernamentales en la ciudadanía.
- Difundir la lista de proveedores sancionados para que el público en general esté al tanto y evite su participación en los procesos de contratación pública.
- Establecer un mecanismo de compras consolidadas para promover el uso eficiente y responsable de los bienes públicos.
- Publicar el seguimiento del cumplimiento de los contratos, especialmente en obra pública, especificando proveedores, costos, tipo de material y plazo de cumplimiento.



#### ◆ **Transparencia y rendición de cuentas**

Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el gobierno municipal resulta imprescindible para consolidar la Cuarta Transformación y ganar la confianza de las y los ciudadanos.

Es por ello por lo que el trabajo proactivo desde la administración local para fortalecer estos principios asegurará, en coherencia con los postulados de la Cuarta Transformación, el bienestar de la población y permitirá el establecimiento de un terreno sólido para una estrategia electoral y política exitosa.

- Escenarios que deben evaluarse en la materia
  - a. Evaluación de la transparencia municipal.
    - Análisis exhaustivo del nivel de transparencia y rendición de cuentas en el gobierno municipal.
    - Identificación de áreas de mejora y posibles puntos de conflicto.

- b. Estudio comparado de las experiencias a nivel Nacional e Internacional respecto a la transparencia y rendición de cuentas.
  - Comparación con otros municipios a nivel nacional e internacional para adoptar mejores prácticas.
  - Identificación de estándares a seguir y adaptación a la realidad local.
- c. Percepción Ciudadana.
  - Encuestas y estudios para comprender la percepción de la población respecto a la transparencia y rendición de cuentas.
  - Identificación de brechas entre la realidad y la percepción.
- Áreas de Oportunidad en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas.
  - a. Uso de tecnología y plataformas digitales.
    - Implementación de plataformas electrónicas para la gestión transparente de información y documentos.
    - Índices de accesibilidad y usabilidad de las plataformas.
  - b. Capacitación y sensibilización del funcionariado.
    - Programas de capacitación para las y los funcionarios públicos sobre la importancia de la transparencia.
    - Evaluación periódica de la capacitación y su impacto en la práctica.
  - c. Participación Ciudadana.
    - Creación de mecanismos para la participación de la ciudadanía en procesos de rendición de cuentas.
    - Medición de la participación y retroalimentación ciudadana.
    -
- Políticas Públicas que deben implementarse.
  - a. Leyes y Reglamentos.
    - Revisión y actualización de las leyes y reglamentos locales relacionados con transparencia y rendición de cuentas.
    - Propuestas para garantizar la coherencia y eficacia de las normativas.
  - b. Transparencia Proactiva.
    - Desarrollo de políticas que fomenten la divulgación proactiva de información relevante.
    - Establecimiento de indicadores de cumplimiento de transparencia proactiva.



- c. Auditorías externas independientes.
  - Promoción de auditorías externas e independientes para garantizar la objetividad.
  - Implementación de recomendaciones resultantes de auditorías.
- Integración de acciones, mecanismos y procesos para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
  - a. Plataformas Interactivas de Consulta.
    - Creación de plataformas digitales que permitan a la ciudadanía consultar información de manera interactiva.
    - Evaluación del impacto y uso de estas plataformas.
  - b. Creación de Unidades de Transparencia.
    - Establecimiento de unidades especializadas en transparencia y rendición de cuentas.
    - Monitoreo constante del desempeño y eficacia de estas unidades.
  - c. Campañas de Comunicación.
    - Diseño de campañas de comunicación efectivas para informar a la población sobre iniciativas y logros en transparencia.
    - Evaluación de la percepción ciudadana antes y después de las campañas.



#### ◆ Gobierno moderno y eficiente

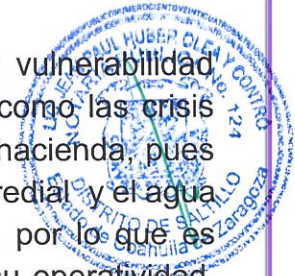
El municipio es el gobierno más cercano a la gente, ahí se da el primer contacto de los ciudadanos con sus gobernantes en su calidad de autoridades, es en donde los trámites deben ser más ágiles y eficientes, en virtud de que los mismos, están destinados a solucionar la problemática diaria.

La eficiencia en la administración va relacionada directamente con el uso de los recursos públicos, en la caso del gobierno municipal es quien menos recursos genera, la mayor parte son transferencias federales y municipales, las cuales pueden variar de manera significativa.

En la presente administración se ha realizado un manejo responsable de la economía, logrando participaciones ascendentes para los estados y municipios, no obstante para el ejercicio fiscal 2024, las transferencias tuvieron un ajuste a la baja en virtud del precio del petróleo, a efecto de compensar esta disminución, la Cámara

de Diputados asignaron recursos para la construcción y rehabilitación de vías de comunicación.

Los gobiernos municipales son el orden de gobierno con mayor vulnerabilidad respecto de la estabilidad financiera, inclusive factores exógenos como las crisis económicas son los primeros en resentir las consecuencias en su hacienda, pues los ciudadanos los primeros pagos que omiten es precisamente el predial y el agua que son los conceptos más relevantes de captación de recursos, por lo que es necesario que realice acciones de modernización y eficiencia en su operatividad, que disminuyan los riesgos financieros e incentiven la cultura de pago de los ciudadanos.



Es por ello por lo que en se establecerán las siguientes líneas de acción en materia de modernización de trámites:

- Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) para facilitar la comunicación con la ciudadanía y la transparencia.
- Gobierno digital y simplificación administrativa.

Es imperante para los gobiernos encabezados por MORENA emprender una modernización que vuelva más eficiente las acciones de gobierno y permita maximizar los recursos del municipio. La prioridad debe ser instrumentar un modelo de gobierno digital e innovador que fomente la cultura de la transparencia y sea la base en la consolidación de un gobierno abierto.

La transparencia y simplificación en los trámites y servicios municipales significan un beneficio directo para la ciudadanía en la reducción de tiempos, costos y requisitos, así como un aumento de la eficiencia gubernamental. Esto es todo un reto, pero en los gobiernos de la Cuarta Transformación se asume con responsabilidad y compromiso.

El modelo de Gobierno Abierto debe construirse de la mano de la sociedad civil, el sector académico y los grupos de empresarios locales, todo esto con la finalidad que sea la misma ciudadanía quien ayude a trazar el camino por el que debe transitar las mejoras regulatorias y de procesos, así como la simplificación administrativa.

En conclusión, debe construirse un gobierno que otorgue las certezas jurídicas y la transparencia que son necesarias para implementar mejoras en la gestión pública.

Para este perfeccionamiento en la eficiencia de administración pública tomaremos en cuenta, entre otros elementos:

- La flexibilidad de los diversos niveles de desarrollo institucional entre las dependencias públicas;
- La innovación digital pero también de procesos y mecanismos;
- La sinergia de los actores ciudadanos y dependencias públicas;
- La participación y vinculación ciudadana tiene como objetivo integrar las necesidades y opiniones de la sociedad civil en la búsqueda de mayor eficacia de la gestión pública y gubernamental.



#### ◆ Austeridad del gasto público

Uno de los pilares del movimiento de la Cuarta Transformación se materializó el 19 de noviembre de 2019 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley Federal de Austeridad Republicana<sup>1</sup>: “No puede existir gobierno rico con pueblo pobre”. Así, el gobierno federal marcó un precedente para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales.

Para garantizar que los objetivos a los que están destinados los recursos públicos se alcancen, es necesario garantizar que el gasto se haga con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

A nivel local, los ayuntamientos deben proporcionar un instrumento jurídico que garantice lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>2</sup>: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

Por esta razón, se propone:

- Atender de forma puntual los principios plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular, el artículo 134, sobre la administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

<sup>1</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



- Promulgar medidas de austeridad del gasto público que sea congruente con los objetivos establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Establecer a través de lineamientos, las partidas específicas en las cuales se deben generar ahorros del gasto público en el Presupuesto Municipal autorizado cada ejercicio fiscal.



#### ◆ Separar el poder político del poder económico

Lograr que el poder político sea separado del poder económico es uno de los objetivos primordiales de MORENA. Desde la llegada de la Cuarta Transformación al país se han impulsado políticas que fomentan la participación ciudadana, como la promoción de consultas ciudadanas a nivel nacional, estatal y municipal.

De igual manera se ha impulsado el acceso a la información y la transparencia y se ha evitado condonar impuestos a las grandes empresas como en las administraciones pasadas, estas prácticas dañaron gravemente la independencia del país y pusieron a la nación a merced del amiguismo y la voluntad de los grandes empresarios.

No se ha de permitir el regreso al poder de aquellos que buscan restablecer sus privilegios a costa de los ciudadanos. Es por ello por lo que el municipio ha de ser el principal baluarte en la defensa de los principios de la Cuarta Transformación, por todo lo anterior se propone:

- Impulsar la participación de la ciudadanía mediante la promoción de consultas populares, foros y mecanismos que permitan al pueblo formar parte activa de la toma de decisiones en el municipio.
- Evitar la condonación de multas, infracciones y otro tipo de sanciones que pongan en peligro la separación del poder político del poder económico.
- Fomentar la transparencia y acceso a la información de la ciudadanía en las finanzas del municipio, permitiendo así al pueblo estar informado de las decisiones que toman sus representantes.

#### ◆ Seguridad pública

El gobierno municipal apuesta por mecanismos y estrategias en materia de seguridad pública, con el fin de brindar respuestas específicas y dar tiros de

precisión que garanticen la paz y la tranquilidad de la población y con ello cumplir con el mandato constitucional de proteger y servir al pueblo de México, atender el reclamo y necesidades del pueblo del municipio, al tiempo que se respaldan los principios de la Cuarta Transformación; por ello se propone un marco integral que permita abordar los grandes desafíos en la materia:

- Escenarios por evaluar.
  - a. Diagnóstico de la Seguridad Pública municipal:
    - Análisis detallado de la situación actual de seguridad en el municipio.
    - Identificación de delitos predominantes y áreas de mayor vulnerabilidad.
  - b. Evaluación de recursos:
    - Revisión de los recursos humanos y materiales disponibles para las fuerzas de seguridad, así como el estado de fuerza.
    - Análisis de la eficiencia en la asignación de recursos presupuestarios, materiales y legales. (FORTAMUN, participaciones federales, presupuesto local).
  - c. Percepción Ciudadana:
    - Desarrollo de encuestas locales para comprender la percepción de la población sobre la seguridad conocer las aristas particulares de cada región.
    - Identificación de brechas entre la realidad y la percepción ciudadana.
    - Atención a las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
- Áreas de oportunidad.
  - a. Implementación de tecnología y vigilancia:
    - Implementación de tecnologías de vigilancia modernas para monitorear y prevenir delitos.
    - Índices de cobertura y eficacia de los sistemas de vigilancia.
  - b. Prevención del delito:
    - Desarrollo de programas y estrategias de prevención del delito.
    - Medición de la reducción de índices delictivos asociados a las estrategias implementadas.
    - Atención a las causas generadoras de la violencia.



- Vinculación de la violencia con el bienestar de la población para integrar estrategias conjuntas con otras áreas administrativas.
- c. Colaboración Interinstitucional:
  - Fomento de la colaboración entre las fuerzas de seguridad municipales, estatales y federales.
  - Evaluación de la eficacia de las operaciones conjuntas a nivel interinstitucional.
  - Colaboración con Asociaciones Civiles acreditadas.
  - Evaluación del rendimiento de las autoridades autónomas estatales.
- Implementación de políticas públicas.
  - a. Fortalecimiento de las fuerzas de seguridad:
    - Implementación de programas de capacitación y profesionalización para las fuerzas de seguridad.
    - Establecimiento de estándares de desempeño y evaluación periódica.
    - Fortalecimiento del equipamiento de las fuerzas del orden a nivel municipal.
  - b. Participación Ciudadana en Seguridad:
    - Creación de mecanismos para involucrar a la ciudadanía en la vigilancia y prevención del delito.
    - Desarrollo de políticas que fomenten la confianza entre la comunidad y las fuerzas de seguridad municipal.
  - c. Estrategias específicas para la atención de los delitos del fuero local.
    - Desarrollo de estrategias focalizadas en la prevención y reducción de delitos específicos.
    - Implementación de políticas adaptadas a la realidad local.
- Integración de acciones, mecanismos y procesos para fortalecer la seguridad pública.
  - a. Patrullaje Inteligente:
    - Implementación de patrullaje basado en análisis de datos para optimizar la distribución de recursos.
    - Evaluación de la eficacia del patrullaje inteligente en la reducción del tiempo de respuesta.



- Vinculación con la población regional para atender con prontitud causas generadoras de violencia.
- b. Comunicación y Transparencia en Seguridad:
  - Establecimiento de canales de comunicación transparentes sobre la situación de seguridad.
  - Desarrollo de campañas informativas que promuevan la participación ciudadana.
- c. Evaluación continua y ajustes estratégicos:
  - Establecimiento de mecanismos de evaluación continua de las estrategias implementadas.
  - Flexibilidad para ajustar las políticas y acciones en función de los resultados y cambios en el entorno.



#### ◆ Nuevo Modelo de Policía

Las policías de los municipios son de suma importancia porque son el primer contacto de la ciudadanía con el Estado. Fortalecerlos y profesionalizarlos es fundamental para mejorar la seguridad pública.

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo<sup>3</sup> 03/XLIV/19 en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2019, tiene por objetivo el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales, para prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

El Modelo Nacional de Policía considera que la articulación de las policías y la Guardia Nacional debe basarse en un esquema subsidiario que parte de los municipios, en primer lugar de los municipios y zonas urbanas que tienen más de 100 mil habitantes o que cuentan con una policía municipal sólida y con un Estado de Fuerza y equipamiento suficiente para mantener la seguridad en su territorio.

<sup>3</sup> ACUERDOS y Exhortos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2019. DOF. Miércoles 17 de julio de 2019, en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565946&fecha=17/07/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565946&fecha=17/07/2019)

En caso de que la policía municipal no pueda llevar a cabo cabalmente sus tareas, las policías estatales podrán llevar a cabo esa tarea en los municipios que no puedan sostener la función y finalmente la Guardia Nacional, en los casos donde ni los municipios, ni el estado pueda darle cobertura y eficacia a la seguridad pública entonces actuará para mantener la seguridad.

El Modelo Nacional de Policía va acompañado de la dignificación y fortalecimiento de la labor de las policías y con ello, lograr mejoras significativas en la confianza y legitimidad de la ciudadanía hacia las mismas.



Una policía basada en la cercanía con la ciudadanía, el uso de tecnología y la justicia cívica, que incorpore los siguientes factores:

- Dignificar sus condiciones laborales y salariales, para eliminar los incentivos a la corrupción y a la colusión. Es fundamental convertir la tarea policial en una verdadera vocación.
- Se considerará primordial el papel de la policía local como primer respondiente, por lo que es fundamental fortalecerlas y profesionalizarlas.
- El propósito es implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México. Fue aprobado por unanimidad por todos los presidentes municipales del país y tiene como objetivo atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, para evitar que estos escalen y faciliten su resolución pacífica.
- Al mismo tiempo el Modelo Nacional de Policía funge como política pública de prevención del delito, pues previene que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz.
- Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya. Además, permite atender e identificar a la población en riesgo y monitorear su reincidencia.

#### ◆ Actualización del marco jurídico municipal

De conformidad con el texto constitucional vigente, los municipios cuentan con diversas atribuciones en materia de prestación de servicios públicos de: (i) agua

potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; (ii) alumbrado público; (iii) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; y (iv) calles, parques y jardines y su equipamiento, por mencionar algunos.

Lo anterior, expone lo importante que es la función municipal para el elevamiento de la calidad de vida del pueblo mexicano, así como para la salvaguarda de algunos de sus derechos fundamentales más importantes, como lo son los referentes a la vivienda adecuada; a la salud; a la movilidad; al acceso al agua; al desarrollo libre de la personalidad; entre otros.



Ante tal panorama, resulta de suma importancia que los entes municipales hagan una revisión y actualización constante de la normatividad municipal, es decir, de aquella que es emitida en aras de hacer efectiva la normatividad estatal y federal aplicable dentro de la demarcación municipal.

Por todo esto es que, con la finalidad de afianzar los objetivos esenciales de la Cuarta Transformación en el ámbito municipal, se estima oportuno que las autoridades municipales ajusten sus compendios reglamentarios y demás conexos, en aras de asegurar en su territorio:

- La eficiente administración pública municipal.
- La adecuada pavimentación y construcción de calles, parques y jardines, así como su equipamiento.
- El fortalecimiento de la impartición de justicia cívica municipal;
- La efectiva prestación de servicios por parte de los elementos que conforman la institución policial del municipio;
- El fortalecimiento de los mandos policiacos municipales;
- La revisión y el mejoramiento constante de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado;
- La promoción de una cultura de reciclaje y de separación de basura;
- La eficiencia de los procesos de limpia y recolección de residuos;

- El uso eficiente de los recursos municipales, desde una perspectiva de austeridad;
- La transparencia y la rendición de cuentas del trabajo de las y los servidores públicos municipales;
- El robustecimiento de los servicios públicos prestados en materia de protección civil; y
- El cumplimiento de la normatividad municipal, principalmente por parte de los establecimientos mercantiles y los considerados como centros nocturnos y espacios de venta de bebidas alcohólicas.



## Desarrollo Social y Bienestar de la Población

### ◆ Índice de Pobreza

Analizar la pobreza a nivel municipal requiere comprender las causas y características específicas de esta problemática en cada comunidad.

Identificación de causas:

- Analizar las causas estructurales de la pobreza, como la falta de acceso a la educación, empleo digno, servicios de salud, vivienda adecuada y oportunidades económicas<sup>4</sup>.
- Evaluar factores contextuales, como la ubicación geográfica, que puedan influir en la situación económica de la población.

Datos demográficos:

- Analizar datos demográficos para comprender la composición de la población, como la edad, el género y la presencia de grupos vulnerables.

Participación ciudadana:

- Involucrar a la comunidad en el proceso de análisis, identificando sus percepciones sobre las causas y posibles soluciones a la pobreza.

Evaluación de recursos locales:

- Identificar los recursos disponibles a nivel local, como recursos naturales, capacidades productivas y activos comunitarios que puedan ser aprovechados para generar desarrollo económico.

Desarrollo económico local:

- Fomentar la creación de empleo a través del apoyo a pequeñas y medianas empresas locales.

<sup>4</sup> Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>





- Implementar programas de capacitación y acceso a recursos para emprendedores locales.

#### Educación y Capacitación:

- Mejorar el acceso a la educación de calidad, incluyendo programas de educación técnica y vocacional.
- Ofrecer oportunidades de capacitación para mejorar las habilidades laborales.



#### ◆ **Pueblos indígenas y Afromexicanos**

- *Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.*

Uno de los objetivos prioritarios del Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos 2021-2024<sup>5</sup> es promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas a través de la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, y los gobiernos estatales y municipales con las Autoridades indígenas y afromexicanas.

Resulta necesario construir una nueva relación del Estado mexicano con los pueblos indígenas y afromexicanos, basada en el mutuo respeto y coordinación, en el marco de una relación horizontal con sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, a fin de dar respuestas efectivas a sus antiguas reivindicaciones y aspiraciones de vida, garantizando sus derechos y fortaleciendo sus culturas e identidades colectivas.

De acuerdo con la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el INPI tiene a su cargo los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas en cada una de las regiones indígenas del país, para la atención integral e intercultural de los pueblos indígenas y afromexicanos con enfoque territorial. Dichas regiones son de atención especial prioritaria para la Administración Pública Federal.

Cada Centro cuenta con un Consejo Regional de Pueblos Indígenas, desde donde se analizará, opinará y harán propuestas sobre las políticas, programas y acciones públicas para el reconocimiento e implementación de los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas, por lo que resulta necesario una buena coordinación entre

<sup>5</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639419&fecha=27/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639419&fecha=27/12/2021#gsc.tab=0)

la autoridad municipal y el centro<sup>6</sup>, lo que se traducirá en beneficios directos a los municipios o comunidades.

Asimismo, el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI)<sup>7</sup>, que lleva a cabo el INPI, prioriza los proyectos y acciones que emanan de procesos de planeación comunitaria participativa, que estén validadas por las asambleas comunitarias o sus instituciones representativas y de decisión.

Se apoya de forma preferente la implementación de Planes de Justicia y Planes o Estrategias Integrales de Desarrollo Regional, de reconstitución de los pueblos y de fortalecimiento de la cultura, bajo la perspectiva de igualdad de género y de respeto a las formas de organización de sus comunidades, en beneficio directo de la población indígena y afroamericana.

El programa cuenta con los siguientes componentes:

- Apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericanos; así como de mujeres indígenas y afroamericanas.
- Proyectos económicos con impacto comunitario y regional.
- Proyectos comunitarios y regionales de turismo de naturaleza.
- Proyectos para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.
- Proyectos de fomento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroamericano.
- Proyectos de comunicación indígena.
- Proyectos de medicina tradicional para el fomento de la salud comunitaria.

<sup>6</sup> Listado de Centros Coordinadores del INPI <https://www.inpi.gob.mx/gobmx-2019/INPI-directorio-representaciones-estatales-centros-coordinadores-radios.pdf>

<sup>7</sup> <https://ssdm.edomex.gob.mx/sites/ssdm.edomex.gob.mx/files/files/Indigenas/Programa%20para%20el%20Bienestar%20Integral%20de%20los%20Pueblos%20Ind%C3%ADgenas%202023.pdf>

## ◆ Acceso a la Cultura

- *Fortalecimiento al desarrollo cultural municipal.*

El municipio es fundamental en el desarrollo cultural de una comunidad. Los esquemas de participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planeación de los gobiernos neoliberales, impidió que las acciones del Estado pudieran garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales que, en su sentido más amplio, involucran la libre expresión y creación, el derecho a la información y al conocimiento sobre los patrimonios material e inmaterial, la libre elección de una identidad cultural, la pertenencia a una o más comunidades culturales y la participación activa y creativa en la cultura<sup>8</sup>.

De acuerdo con el artículo 4o de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, corresponde a la Secretaría de Cultura conducir la política nacional en materia de cultura, mediante la celebración de acuerdos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y con los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Es por ello por lo que, resulta necesario contribuir al fortalecimiento del desarrollo cultural en las entidades federativas, los municipios y las regiones, a través de mecanismos de cooperación que articulan los tres órdenes de gobierno con la ciudadanía, a través del impulso a la participación de las comunidades a través de acciones y apoyos que contribuyan al desarrollo cultural comunitario y al fortalecimiento de una cultura de paz.

- *Fomento a las distintas manifestaciones y expresiones artísticas.*

De acuerdo con la Cuenta Satélite de la Cultura de México<sup>9</sup>, del INEGI en 2018, el sector de la cultura registró un PIB de 702 mil millones de pesos, equivalentes a 3.2% del PIB nacional.

Por actividades culturales, el PIB de este sector se agrupó esencialmente en los servicios de medios audiovisuales, la fabricación de bienes culturales (por ejemplo, la elaboración de artesanías) y la producción cultural de los hogares, que de manera conjunta contribuyeron con el 74.2% del valor generado por el sector de la cultura.

<sup>8</sup> Programa Sectorial de Cultura 2019-2024

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020#gsc.tab=0)

<sup>9</sup> Cuenta Satélite de Cultura 2018, INEGI

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/StmaCntaNal/CSCltura2019.pdf>

En 2018, los hogares, el gobierno, las sociedades no financieras y los no residentes en el país, entre otros, realizaron un gasto en bienes y servicios culturales por un monto de 881 mil 679 millones de pesos. Este consumo se concentró principalmente en la adquisición de medios audiovisuales, artesanías y la producción cultural propia de los hogares, con el 78.3% del gasto total en cultura.

Esto muestra el dinamismo de un sector en el que, con la producción de artesanías, el aprovechamiento de los múltiples patrimonios o la producción audiovisual, por mencionar solo tres de sus múltiples componentes, moviliza más recursos que otros sectores de gran relevancia, como el de la producción automotriz, que representó 2.1% del PIB nacional en el mismo año.

El Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios que estimulen actividades locales, la creatividad, la autogestión y los procesos de investigación.

Busca beneficiar a personas portadoras de la cultura popular que habiten en localidades del ámbito rural, urbano o mixto y que de forma colectiva tengan interés en desarrollar un proyecto cultural comunitario.

Es por todo lo anterior que, como señala el Programa Sectorial de Cultura, resulta necesario apoyar la preservación de las prácticas y los saberes de las personas artesanas con una perspectiva multidimensional que considere su carácter social, cultural y comunitario, por medio de la transmisión de conocimientos y técnicas que optimicen sus procesos de organización, modos de producción, administración y comercialización de sus productos, con criterios de sustentabilidad.

#### ◆ Educación

Para abordar de manera integral la mejora de la calidad de vida en el municipio, se debe buscar fortalecer y/o fomentar opciones educativas, para impulsar el desarrollo individual y para construir una comunidad cohesionada y comprometida con su propio futuro. Con la participación de todos los sectores de la sociedad, este enfoque integral busca sentar las bases para una transformación en el municipio.

La Cuarta Transformación en México, ha tenido varios puntos clave en el ámbito educativo. Sin embargo, las políticas públicas deben irse transformando, conforme los contextos de las diversas entidades federativas y sus municipios.

- Inversión en Infraestructura Sostenible:

Aunque se ha implementado "La Escuela es Nuestra" para mejorar la infraestructura, es importante coadyuvar en la sostenibilidad de estas mejoras a largo plazo, considerando mantenimiento y renovación.

- Innovación Educativa y Tecnológica:

Fomentar la innovación educativa y la integración de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje extracurricular, puede ser clave para preparar a los estudiantes para un mundo cada vez más digitalizado.



En la búsqueda de un municipio más accesible y de derechos, se propone la creación de opciones educativas que no solo promuevan el conocimiento académico, sino que también nutran el esparcimiento, el desarrollo personal y el fortalecimiento de la comunidad. Para lograr esto, se planea organizar talleres en diversas casas de cultura y espacios públicos en colaboración con expertos locales y líderes vecinales.

La propuesta de la Cuarta Transformación a nivel Municipal tiene como objetivos revitalizar el tejido social, promover la inclusión y la educación integral de los habitantes y visitantes a través de intervenciones en el espacio público:

- Crear opciones educativas de esparcimiento, de desarrollo personal y de fortalecimiento de la comunidad: organización de talleres en las diversas casas de cultura y espacios públicos en colaboración con los expertos locales y líderes vecinales:

La creación de opciones educativas no sólo promoverá el conocimiento académico, sino que también buscará nutrir el esparcimiento, el desarrollo personal y el fortalecimiento de la comunidad.

Estos talleres, concebidos como herramientas para la construcción del sentido de comunidad, abordarán una amplia gama de temas. Desde actividades recreativas y deportivas hasta cursos de desarrollo personal y habilidades prácticas, se busca satisfacer las necesidades e intereses diversos de la comunidad. La participación activa de expertos locales y líderes vecinales no solo garantizará la relevancia de los talleres, sino que también fortalecerá los lazos entre los residentes, contribuyendo así al tejido social del municipio.

- Coadyuvar en el fortalecimiento de la infraestructura escolar en los planteles del territorio municipal: implementar programas de identificación de las necesidades en las escuelas locales, para establecer jornadas de trabajo de mejora y renovación básica de las instalaciones escolares:

Estos programas involucrarán a la comunidad en la identificación de áreas que requieran mejora, desde reparaciones básicas hasta actualizaciones más completas. Posteriormente, se organizarán jornadas de trabajo de mejora en las que participarán voluntarios locales, maestros, padres de familia y estudiantes. Estas jornadas no solo mejorarán físicamente las instalaciones escolares, sino que también fortalecerán el sentido de responsabilidad y pertenencia de la comunidad hacia sus escuelas.

- Mejoramiento de las bibliotecas públicas del municipio: actualizar y ampliar la colección de los libros y recursos multimedia, asimismo crear espacios de lectura y estudios en áreas acogedoras:

Se propone actualizar y ampliar la colección de libros y recursos multimedia, asegurando que reflejen la diversidad de intereses y necesidades de la comunidad. Además, se crearán espacios de lectura y estudio en áreas acogedoras, proporcionando un entorno propicio para el aprendizaje y la reflexión. Estos espacios no solo servirán como centros de conocimiento, sino también como puntos de encuentro donde la comunidad puede compartir experiencias y promover la cultura del aprendizaje continuo.

#### ◆ **Servicios de salud universales y gratuitos**

Los gobiernos neoliberales han dejado un sistema público de salud fragmentado en todo el país, ocasionando barreras en el acceso efectivo a los servicios de salud, una baja calidad en la atención médica, una utilización ineficiente de los recursos y, como resultado, una insatisfacción general de los usuarios con los servicios recibidos.

Durante décadas se ha producido una distribución desigual de los recursos, lo que ha resultado en un mayor retraso en la infraestructura de salud y la disponibilidad de personal médico en las regiones de bajos ingresos, tanto rurales como urbanas.

La administración federal actual ha implementado una reforma sustancial en el sistema de salud, lo que ha dado lugar a la creación del Instituto de Salud para el Bienestar y su sucesor actual, el IMSS-BIENESTAR. A través de esta iniciativa, se

ha buscado abordar el rezago al proporcionar atención médica y medicamentos de forma gratuita bajo el principio de universalidad.

En el ámbito municipal es importante realizar, en la medida de lo posible, un diagnóstico integral de salud poblacional, mediante el cual se logre identificar las principales morbilidades y sus determinantes sociales, así como el número de habitantes que cuentan con seguridad social y los que no tienen afiliación alguna a servicios de salud.

Asimismo, se debe mantener en todo momento un trabajo coordinado con los Servicios Estatales de Salud y el IMSS BIENESTAR, a fin de realizar acciones conjuntas de prevención y promoción de la salud a fin de fortalecer el primer nivel de atención (centros de salud).

Adicionalmente, es importante señalar que las acciones municipales en materia de saneamiento, drenaje y alcantarillado, provisión de agua potable, entre otros, tienen un gran impacto en la salud poblacional, pues esta depende en gran medida de las condiciones higiene y de la calidad del suelo, agua y aire.

Por lo anterior, es importante que el municipio lleve a cabo las siguientes acciones:

- Realizar brigadas médicas
- Implementar un programa de atención médica básica en localidades alejadas
- Fomentar acciones que promuevan la salud mental

#### ◆ **Vivienda Digna y Adecuada**

En materia de vivienda, durante décadas los gobiernos anteriores basaron sus políticas de vivienda en prácticas neoliberales, permitiendo que el sector privado cubriera las deficiencias en la provisión de bienes y servicios que demanda la población, incluida la vivienda.

Sin embargo, esa medida propició que las empresas constructoras e inmobiliarias únicamente velaran por sus intereses, desarrollando viviendas en masa, de bajo costo sin asegurar la calidad de la vivienda y la ubicación próxima a los servicios urbanos, centros de trabajo y satisfactores como transporte público y escuelas.



Además, tampoco respondían a las necesidades culturales y climáticas de cada zona geográfica, derivando en el abandono de miles de viviendas en muchas partes del país.

Es por ello que las acciones de vivienda a nivel municipal son esenciales. Primeramente es indispensable realizar un diagnóstico y mapeo de la cobertura de servicios básicos en vivienda (agua potable, luz y drenaje) a fin de identificar las localidades con mayor rezago.

Asimismo, es importante realizar un censo para identificar el número de viviendas particulares habitadas y principalmente las deshabitadas. Por otro, es de igual importancia conocer el rezago habitacional y la precariedad en las vivienda del municipio.

Con la información anterior, se pueden desarrollar las siguientes líneas de acción:

- Establecer con el Gobierno Federal y estatal, convenios de participación en los programas de construcción de vivienda.
- Impulsar un programa de mejoramiento de techos en viviendas precarias con el gobierno del estado y dependencias federales.
- Atender con la participación de los tres órdenes de gobierno los servicios de agua y drenaje sanitario en las viviendas que no cuenten con estos.
- Apoyar la gestión de acciones para el mejoramiento a la vivienda en comunidades marginadas cómo un programa de dotación de calentadores solares, cisternas, tinacos, estufas ecológicas y apoyo en la construcción de baños secos en viviendas que no cuentan con drenaje.

#### ◆ **Servicios públicos municipales**

En el gobierno de la Cuarta Transformación se reconoce la importancia de los municipios (alcaldías) como la base de la organización política y administrativa de las entidades federativas.

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), los municipios pueden crear las normas jurídicas para organizar la administración pública municipal, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.



Entre los servicios públicos que tiene a cargo del Municipio/Alcaldía se encuentran:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastros
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública en los términos del art. 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y de tránsito
- Aquéllos que las legislaturas estatales determinen (Nota: de ser el caso se puede incluir algún otro servicio especificado en las leyes orgánicas correspondientes)



A fin de llevar a cabo una provisión adecuada de los servicios públicos básicos, el municipio debe considerar las capacidades administrativas, técnicas y financieras con las que cuenta a fin de cumplir de manera eficiente, eficaz, continua y de forma oportuna con la prestación de los servicios, dado que estos son un elemento fundamental para la evaluación del desempeño del gobierno.

- Calidad de los servicios públicos básicos proporcionados por la alcaldía o municipio.
- Disponibilidad y percepción de la ciudadanía respecto a los servicios públicos.
- Acciones de mejora que contribuyan a ampliar y/o mejorar la cobertura de los servicios públicos básicos.

## Desarrollo Económico

### ◆ Ingresos Municipales

Mejorar los ingresos municipales implica no solo aumentar la recaudación de impuestos, sino también diversificar las fuentes de ingresos y gestionar eficientemente los recursos disponibles.



Diversificación de fuentes de ingresos:

- Explorar y desarrollar nuevas fuentes de ingresos, como la implementación de impuestos específicos, tarifas por servicios municipales, y la búsqueda de oportunidades para la generación de ingresos a través de eventos y actividades locales.
- Fomentar asociaciones público-privadas para proyectos que beneficien tanto al municipio como a las empresas locales.

Optimización de la recaudación de impuestos:

- Mejorar la eficiencia de los procesos de recaudación de impuestos mediante la implementación de sistemas modernos de gestión tributaria y tecnologías que facilitan la presentación y pago de impuestos.
- Realizar campañas de concientización para educar a los ciudadanos sobre la importancia de pagar impuestos y cómo contribuir al desarrollo local.

Revisión y actualización de tasas e impuestos:

- Evaluar y ajustar las tasas e impuestos municipales para asegurar que sean equitativos y reflejen adecuadamente la capacidad contributiva de la población.
- Considerar revisiones periódicas para adaptarse a cambios en la economía y las necesidades locales.

Incentivos para el cumplimiento voluntario:

- Implementar incentivos fiscales para promover el cumplimiento voluntario, como descuentos por pago puntual.
- Reconocer y premiar a los contribuyentes cumplidos para fomentar una cultura de pago de impuestos.

#### Desarrollo económico local:

- Apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas locales mediante la creación de programas de financiamiento, asesoramiento empresarial y acceso a mercados.
- Fomentar la atracción de inversiones que generen empleo y contribuyan al crecimiento económico del municipio.

#### Gestión eficiente de recursos municipales:

- Optimizar la gestión de los recursos municipales para reducir costos innecesarios y mejorar la eficiencia operativa.
- Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar un uso efectivo de los recursos públicos.

#### Transparencia y participación ciudadana:

- Mejorar la transparencia en la administración municipal, proporcionando información clara y accesible sobre los ingresos y gastos.
- Involucrar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones y presupuesto para asegurar que los recursos se asignen de acuerdo con las necesidades prioritarias.

#### Capacitación del Personal Municipal:

- Brindar capacitación continua al personal encargado de la recaudación y gestión financiera para asegurar un manejo eficiente y ético de los recursos.

### ◆ Calidad del Gasto Público Municipal

Para mejorar la calidad del gasto a nivel municipal en México, es esencial abordar diversos aspectos para garantizar la transparencia, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos.

#### Implementar sistemas de presupuesto basados en resultados:

- Establecer un enfoque de presupuesto que vincule la asignación de recursos con metas y resultados medibles.
- Evaluar regularmente el desempeño de los programas y proyectos financiados para asegurar que estén cumpliendo con sus objetivos.

#### Fortalecer los mecanismos de transparencia:



- Mejorar la accesibilidad y claridad de la información financiera, presentando informes de manera comprensible para el ciudadano común.
- Utilizar plataformas digitales para publicar de manera detallada y accesible el presupuesto, gastos y resultados de auditorías.



Promover la participación ciudadana activa:

- Establecer mecanismos efectivos para la participación ciudadana en la toma de decisiones presupuestarias, como consultas públicas y foros comunitarios.
- Desarrollar estrategias de comunicación que informen a la población sobre el proceso presupuestario y cómo pueden participar.

Realizar auditorías independientes:

- Fomentar auditorías independientes y periódicas para evaluar la eficiencia, transparencia y legalidad de los gastos municipales.
- Implementar recomendaciones derivadas de auditorías anteriores para mejorar prácticas financieras.

Capacitar de manera continua del personal municipal:

- Proporcionar capacitación constante al personal encargado de las finanzas municipales, incluyendo temas como gestión financiera, ética y normativas vigentes.
- Incentivar la actualización constante del conocimiento sobre buenas prácticas en administración pública.

Desarrollar alianzas con el sector privado y organizaciones civiles:

- Colaborar con el sector privado y organizaciones civiles para fortalecer la supervisión y aplicación eficiente de proyectos y programas.
- Fomentar la participación de expertos externos en la evaluación de proyectos y en la toma de decisiones presupuestarias.

Mejorar la gestión de la deuda:

- Implementar políticas de endeudamiento responsables y transparentes.
- Monitorear de cerca la gestión de la deuda para evitar situaciones de endeudamiento insostenible.

Promover la innovación tecnológica:

- Adoptar tecnologías innovadoras para mejorar la eficiencia en la gestión financiera municipal.
- Utilizar plataformas digitales para facilitar la presentación de informes, la facturación electrónica y otros procesos administrativos.

Incentivar la eficiencia en la contratación pública:

- Establecer procesos de contratación pública, transparentes y competitivos.
- Implementar sistemas que promuevan la competencia entre proveedores y garanticen la calidad en la ejecución de proyectos.

#### ◆ **Crecimiento Económico Municipal**

El Crecimiento Económico Municipal emerge como un pilar esencial en la construcción de un tejido social vibrante y sostenible. Es menester de un gobierno, la comprensión de que una economía local robusta no solo genera prosperidad material, sino que también constituye el cimiento para una calidad de vida mejorada, oportunidades equitativas y un futuro prometedor para los habitantes del municipio.

La importancia de fomentar el crecimiento económico a nivel local reside en su capacidad para catalizar una serie de transformaciones positivas. Este proceso no se limita meramente a la expansión de la producción y la generación de riqueza, sino que se extiende hacia la creación de empleo, el estímulo de la innovación, la mejora de los servicios públicos y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

En el corazón de esta iniciativa se encuentra la creación de empleo, un elemento crucial que no solo sustenta las vidas individuales sino que también nutre el tejido social en su conjunto. La generación de oportunidades laborales no solo significa ingresos para los ciudadanos, sino que también promueve un sentido de pertenencia, dignidad y contribución activa a la comunidad.

Además, el fomento de empresas locales y la atracción de inversión privada no solo diversifican la economía municipal, sino que también establecen un ecosistema empresarial vibrante. La promoción de la iniciativa empresarial local no solo conlleva beneficios económicos directos, sino que también infunde un espíritu emprendedor que puede resonar en toda la comunidad, inspirando innovación y creatividad.



La importancia estratégica de este enfoque se refleja también en la estrecha colaboración entre el sector público y privado. La creación de alianzas efectivas permite aprovechar recursos y conocimientos de manera sinérgica, fomentando proyectos que van más allá de las capacidades individuales de cada sector. Esto no solo potencia la capacidad de inversión sino que también asegura la sostenibilidad y relevancia a largo plazo de las iniciativas económicas.

En resumen, el Crecimiento Económico Municipal es más que un objetivo aislado; es una visión integral que abarca el bienestar social, la equidad y la construcción de un entorno propicio para que las generaciones presentes y futuras prosperen. Este plan de desarrollo se erige sobre la premisa de que una economía fuerte es la plataforma esencial para el florecimiento de las comunidades, uniendo a los ciudadanos en la búsqueda de un futuro común lleno de oportunidades y éxito compartido.

Al respecto, se deberán realizar acciones para impulsar el desarrollo municipal en materia económica con los siguientes ejes rectores:

Eje 1. Generación de Empleo. La generación de empleo constituye el pilar fundamental en la construcción de un municipio vibrante y próspero. El gobierno municipal se enfoca en la creación de oportunidades laborales significativas, reconociendo que un empleo no solo proporciona ingresos, sino que también fortalece el tejido social al brindar a los ciudadanos un sentido de propósito y contribución a la comunidad.

A través de estrategias innovadoras y programas de capacitación, se buscará no solo aumentar el número de empleos disponibles, sino también elevar la calidad y pertinencia de las habilidades laborales, asegurando así un crecimiento económico inclusivo.

Estrategias:

1. Fomento a la Capacitación Laboral: implementar programas integrales de capacitación laboral en colaboración con instituciones educativas y organismos especializados. El objetivo es mejorar las habilidades de nuestra fuerza laboral, aumentando así las oportunidades de empleo y fortaleciendo la competitividad en el mercado laboral.

2. Estímulo a la Creación de Empresas Locales: Se buscará facilitar el establecimiento de nuevas empresas mediante la simplificación de trámites y la provisión de asesoramiento técnico y financiero. Se promoverán ferias y

eventos comerciales para potenciar la visibilidad de los emprendimientos locales, estimulando el crecimiento del tejido empresarial.

3. Alianzas con el Sector Privado: Se fomentará la colaboración entre el sector público y privado para identificar oportunidades que impulsen la creación de empleo. Estableceremos alianzas estratégicas que promuevan el desarrollo de proyectos conjuntos, generando así un entorno propicio para la generación de empleo.

Eje 2. Fomento a los Negocios Locales. El Fomento a los Negocios Locales constituye una pieza clave en la estrategia del Gobierno Municipal para fortalecer la base económica y la identidad comunitaria. Este eje se centra en respaldar y estimular el desarrollo de empresas locales como motores de crecimiento.

Se reconoce que el florecimiento de los negocios locales no sólo dinamiza la economía, sino que también contribuye a la cohesión comunitaria y al desarrollo sostenible.

A través de la simplificación de trámites, programas de desarrollo empresarial y el estímulo a la innovación, el Gobierno Municipal busca cultivar un entorno propicio para el éxito y la sostenibilidad de los emprendimientos locales.

### Estrategias

1. Creación de Espacios de Comercio: Diseñar y promover la creación de espacios comerciales que sirvan como puntos de encuentro y fomenten la actividad económica local. Estos lugares no solo impulsarán las ventas, sino que también fortalecerán la identidad y cohesión de nuestra comunidad.

2. Programas de Desarrollo Empresarial: Implementar programas específicos de desarrollo empresarial, ofreciendo asesoramiento en áreas clave como gestión financiera, marketing y tecnología. Buscamos mejorar la competitividad de los negocios locales y su capacidad para adaptarse a las dinámicas del mercado.

3. Apoyo a la Innovación y Tecnología: Estimular la adopción de tecnologías innovadoras en los negocios locales. Proporcionaremos incentivos para la implementación de soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia y la calidad de los productos y servicios, impulsando así la competitividad de nuestros emprendimientos.

Eje 3. Atracción de la Inversión Privada. La Atracción de la Inversión Privada se erige como una prioridad estratégica del Gobierno Municipal para consolidar un entorno económico dinámico y sostenible.

Este eje busca establecer condiciones propicias para la inversión, reconociendo la importancia de la colaboración con el sector privado para impulsar el desarrollo.

A través de políticas que garanticen la seguridad jurídica, incentivos fiscales y una promoción proactiva de oportunidades de inversión, el Gobierno Municipal aspira a atraer inversionistas comprometidos con el desarrollo sostenible.

Esta colaboración estratégica contribuirá al crecimiento económico, la creación de empleo y al fortalecimiento de la infraestructura económica del municipio.

#### Estrategias

1. Creación de un Entorno Favorable: Desarrollar políticas y normativas que creen un entorno propicio para la inversión privada. Se simplificarán los procesos administrativos, garantizando la seguridad jurídica y promoveremos la transparencia para atraer inversionistas interesados en contribuir al desarrollo económico del municipio.
2. Promoción del Turismo de Inversión: implementar estrategias de promoción para atraer inversiones en sectores estratégicos, como el turismo. Destacaremos las oportunidades y ventajas competitivas de nuestro municipio, buscando atraer inversiones que impulsen el desarrollo económico y la generación de empleo.
3. Desarrollo de Parques Industriales y Zonas Específicas: Identificamos áreas propicias para la creación de parques industriales y zonas de desarrollo económico. Estas áreas ofrecerán incentivos y facilidades logísticas para atraer inversiones en sectores clave, contribuyendo a la diversificación de la economía local.

Este será un compromiso con el fortalecimiento económico, la generación de empleo y el fomento de la inversión privada. Con estas medidas, aspiramos a construir un municipio más próspero, equitativo y resiliente para el beneficio de todos nuestros ciudadanos.



## ◆ Infraestructura Municipal

De acuerdo con la constitución, los municipios tienen la responsabilidad de gestionar diversos servicios públicos, que incluyen agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, recolección y disposición de residuos, mercados, panteones, rastros, así como el mantenimiento de calles, parques y jardines, junto con su equipamiento.

La ejecución eficiente y puntual de estos servicios no solo cumple con un mandato legal, sino que también contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 6, centrado en asegurar agua limpia y saneamiento para todos, y el ODS 9, que busca construir infraestructuras resilientes y fomentar la innovación.

La meta es cambiar la actual tendencia de urbanización expansiva y fragmentada hacia un modelo urbano más cohesionado. Este modelo busca integrar la zonificación, los usos de suelo, la densidad de ocupación, las redes de infraestructura, la distribución del equipamiento y la oferta de servicios de manera coordinada.

Esta aproximación transversal y participativa tiene como propósito abordar los desafíos urbanos derivados del actual modelo de expansión, haciendo énfasis en la introducción y/o ampliación de infraestructuras de servicios básicos (agua, drenaje, energía, telecomunicaciones) y facilitando el acceso a infraestructuras para la movilidad sustentable (transporte público, banquetas, ciclovías), así como en la creación de empleo.

En contraste, el modelo actual de ciudad descentralizado y desarticulado promueve viajes más extensos y privilegia al automóvil privado. Esto ha conducido a la saturación de vialidades principales y a intersecciones críticas con altos índices de accidentes. Por lo tanto, es imperativo desarrollar infraestructuras adecuadas para la movilidad de bienes y servicios, atraer inversiones y brindar servicios de manera eficiente.

La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en un municipio requiere una atención integral a la mantención y generación de infraestructura. Se propone abordar los siguientes aspectos de la infraestructura municipal, adoptando un diseño universal, inclusivo, sostenible y sustentable:

Electricidad. En colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se buscará abarcar el 100% del territorio municipal con el servicio eléctrico. Esto implica la

instalación de transformadores y postes de luz en todos los centros poblacionales, tanto urbanos como rurales.

Agua. En conjunto con la Comisión Nacional del Agua, se planificarán y establecerán políticas racionales y sostenibles para el uso del agua. Además se trabajará en incrementar la infraestructura que garantice agua potable en cada localidad del municipio, así como en la creación de infraestructuras agrícolas para cubrir las necesidades de esta actividad esencial para la subsistencia humana.

Drenaje. Mantener los mantos freáticos libres de contaminación requiere diseñar una infraestructura adecuada para el desagüe de aguas residuales. Esto permite que posteriormente puedan ser tratadas, reduciendo su impacto en el medio ambiente. Por lo tanto, es esencial llevar el sistema de drenaje a todos los habitantes del municipio.

Alumbrado Público. El alumbrado público no solo dinamiza la actividad en las localidades, sino que también proporciona seguridad a las personas. En colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se implementará un programa de alumbrado público para todas las comunidades del municipio.

Parques y Jardines. Estos espacios públicos son fundamentales para fortalecer y, en su caso, reconstruir el tejido social, previniendo la violencia y la descomposición social. Por lo tanto, es necesario rescatar y mantener estos espacios públicos para promover un buen desarrollo en la convivencia ciudadana.

Panteones. El respeto a nuestros seres queridos se refleja en el cuidado y las condiciones de los panteones municipales. Se busca mantener la infraestructura en condiciones dignas y seguras para las visitas de los familiares, evitando el robo y vandalismo.

Residuos Sólidos. El problema de los residuos sólidos, derivado del desarrollo tecnológico y la cultura del consumismo, demanda una regulación y una infraestructura para su tratamiento y disposición final.

Equipamiento Urbano. El equipamiento urbano comprende todos los espacios y edificaciones de uso público. Estos deben estar en óptimas condiciones para realizar funciones gubernamentales y proporcionar servicios a los habitantes del municipio. Se priorizará el mantenimiento y adecuación de los siguientes equipamientos:

Equipamiento Educativo. En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se establecerán convenios para fortalecer la infraestructura educativa, asegurando que las instituciones educativas en el municipio estén en condiciones adecuadas.

Equipamiento Cultural. Con el objetivo de que todos los habitantes tengan acceso a la cultura, se generarán nuevos espacios para su difusión, como teatros, museos, bibliotecas y auditorios, promoviendo así la expresión artística en general.

Equipamiento para Salud y Asistencia Social. La salud es fundamental, por lo que se establecerán convenios con instituciones del sector salud para dar mantenimiento y generar más centros de atención a la salud en beneficio de los habitantes del municipio.

Equipamiento para Comercio y Abasto. La actividad comercial requiere de espacios dignos y funcionales, incluyendo mercados y centros de abasto. Por lo tanto, se llevará a cabo un programa de modernización y modificación para que cuenten con un diseño universal y accesible para todas las personas.

Equipamiento para Comunicaciones y Transporte. En congruencia con el programa establecido de caminos rurales y artesanales, se implementará un programa de caminos rurales en localidades alejadas. Se realizará mantenimiento intensivo a las vialidades municipales y se llevarán a cabo estudios de conectividad y movilidad para agilizar el tránsito. También se analizará la viabilidad de establecer o modernizar terminales de autobuses.

Equipamiento para Recreación y Deporte. La salud de los habitantes es prioritaria, por lo que se generarán y mantendrán espacios para la recreación y el deporte, cuidando tanto de la salud mental como física de la comunidad.

#### ◆ Eficiencia energética y aprovechamiento sustentable de la energía

El sector energético es un área estratégica para la Nación, de ahí la importancia de ser uno de los pilares del Gobierno Federal para concretar la Cuarta Transformación, lo cual se traduce en lograr la seguridad y soberanía energética en el país.

Si bien es cierto, se requiere fortalecer a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad para que vuelvan a ser motores de la economía y palancas de desarrollo nacional que beneficie a las y los mexicanos, también debemos poner en

marcha, de forma paralela, acciones encaminadas hacia la transición energética que provea de energía accesible, segura y sostenible a la población mediante una política energética integral.

En ese sentido, resulta imperante que la política energética municipal esté alineada con las políticas estatal y nacional, con el propósito de impulsar la transición energética soberana mediante el uso de energías renovables, el aprovechamiento sustentable de la energía, el ahorro y la eficiencia energética, incorporando la participación ciudadana en la implementación de políticas públicas.



Por lo que, el gobierno municipal debe crear sinergias con las autoridades locales y federales, con el objetivo de procurar el ahorro del gasto por el servicio de energía eléctrica a través del ahorro y la eficiencia energética, así como el aprovechamiento sustentable de la energía mediante la valorización de los residuos para generar energía eléctrica, lo cual fomenta la diversificación de la matriz energética. A su vez, es importante promover proyectos de generación distribuida a partir de fuentes de energías limpias y renovables.

Por lo que, la política energética municipal debe contemplar al menos:

- Eficiencia energética en edificios gubernamentales, hospitales, escuelas, espacios públicos, alumbrado público y para bombeo de agua potable.
- Valorización energética a partir de residuos sólidos urbanos para la generación de electricidad mediante generación distribuida (autoconsumo).
- Proyectos de energía renovable de pequeña escala para la generación eléctrica, a través de la generación distribuida.

#### ◆ Medio ambiente, agua potable y saneamiento

El gobierno municipal debe implementar una política ambiental democrática e incluyente, donde exista la participación y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y comunidades de la localidad para trabajar en la construcción de una agenda conjunta para atender los temas prioritarios en materia ambiental, hídrica, de gestión integral de residuos y de bienestar animal, bajo un escenario de austeridad y de maximización de los recursos.

Los ejes fundamentales en los que estará basada la política ambiental deben ser acordes y congruentes con los establecidos por los gobiernos estatal y federal, siendo uno de los principales el respeto a los pueblos y comunidades indígenas y

afromexicanas y su relación con la naturaleza, así como el cumplimiento irrestricto de la ley.

Además, el cambio climático es un problema que ya no solo es discutido a nivel país, es un tema que preocupa y afecta también a los gobiernos subnacionales y municipales.

En ese sentido, se deben implementar esquemas de prevención, adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, dentro de una política y gestión ambiental social e incluyente que garantice una adecuada ejecución de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno.

Por otra parte, es necesario participar de forma coordinada con el fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas y de las Áreas Destinadas Voluntariamente, mediante acciones y proyectos que contribuyan a fortalecer el establecimiento, manejo, protección y desarrollo sustentable de los mismos.

El fortalecer y consolidar una estrategia municipal para la conservación y restauración de los árboles, terrenos forestales arbolados y otros terrenos forestales que se localicen en áreas urbanizadas dentro del ámbito territorial del municipio, siendo una pieza clave para evitar la deforestación, destrucción de la vida silvestre y la extinción de la fauna.

Además, la revegetación de las áreas verdes en zonas urbanas contribuye a diversos servicios ambientales como la captación de agua y producción de oxígeno, evitar la erosión del suelo, disminución los escurrimientos e inundaciones, captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), y beneficios para que las personas pueden realizar actividades físicas y de esparcimiento, mejorando su calidad de vida y su salud.

Respecto a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, se requiere establecer una política integral para la gestión, manejo y disposición final adecuada de los residuos sólidos urbanos en el municipio, con los mejores estándares de calidad, valorizando los residuos para la para generación de biogás y energía eléctrica, compostas de calidad y reciclaje, así como para reducir la contaminación de los suelos y mantos freáticos.

En materia hídrica, el gobierno municipal debe fortalecer y fomentar programas para reducir y eliminar la contaminación en los ríos, lagunas y aguas subterráneas, que son afectados por algún tipo de degradación por la industria, la agricultura, la ganadería, la sobreexplotación de los recursos y la concentración de la población



urbana, así como invertir en infraestructura para el suministro de agua potable y el saneamiento, tratamiento, aprovechamiento y disposición de las aguas residuales.

Se requiere invertir en educación ambiental, con contenidos propios de los ecosistemas del estado, sus problemas y potencialidades incorporando la realidad social, mediante programas y campañas en las instituciones educativas y a la población en general, con la participación y apoyo de la Sociedad Civil y los medios de comunicación.

Por último, se deben establecer políticas públicas de manera transversal, que estén alineadas con los instrumentos internacionales comprometidos por México, como es el caso de los 17 objetivos y metas del desarrollo sustentable al 2030 y los compromisos suscritos en el Acuerdo Climático de París.

Para una adecuada política ambiental e hídrica se implementarán mecanismos basados en las siguientes líneas estratégicas:

- Preservación, Conservación y Restauración de Flora y Fauna.
- Áreas Naturales Protegidas de competencia municipal.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la localidad.
- Reforestación en bosques y revegetación de la áreas verdes en las zonas urbanas.
- Gestión Integral y valorización de los residuos sólidos urbanos.
- Rehabilitación hidráulica para el suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Captación de agua pluvial.
- Disposición, tratamiento y aprovechamiento de agua residuales.
- Bienestar animal.
- Reducción de la contaminación en agua, suelo y aire.
- Educación ambiental y participación ciudadana.

#### ◆ Deporte para todos

Desde la llegada de la Cuarta Transformación al Gobierno Federal se ha impulsado una agenda de inclusión social que prevé entre sus principales ejes el reconocimiento y la promoción del derecho al deporte, especialmente en las zonas con mayor rezago social y marginación, la cual se ha replicado exitosamente en las entidades federativas y municipios donde gobierna MORENA.

Cada orden de gobierno tiene funciones específicas y responsabilidades que impactan directamente en la vida cotidiana de la población. La importancia de cada

uno radica en su capacidad para atender los problemas y necesidades de las y los mexicanos a diferentes escalas.

Mientras que el Gobierno Federal establece las directrices nacionales, el gobierno estatal adapta estas políticas a las circunstancias regionales, y el gobierno municipal se ocupa de las cuestiones más inmediatas y específicas de la comunidad local.

Esta estructura jerárquica permite una distribución más eficiente de recursos y la adaptación a las diversidades y particularidades de la población en diferentes niveles geográficos.

En ese sentido, los gobiernos municipales tienen un rol fundamental para enriquecer la vida comunitaria de sus localidades y promover la cohesión social a través de la cultura física y el deporte.

- ◆ Infraestructura deportiva y oferta de eventos deportivos. Es indispensable que desde las administraciones municipales se puedan identificar los espacios públicos que requieren mantenimiento y pueden ser adaptados para la práctica de deporte de la población, así como detectar aquellos predios que son aptos para llevar a cabo actividades y eventos públicos, a fin de contribuir a restablecer el tejido social y fortalecer los lazos comunitarios.

La ampliación de la infraestructura deportiva y la oferta de eventos deportivos públicos son factores que mejoran la imagen del municipio, haciéndolo más atractivo tanto para residentes como para las y los visitantes.

- ◆ Pacificación Social a través del deporte. La política pública en materia de cultura física y deporte en los municipios debe reconocer a estas actividades como agentes efectivos en la prevención del delito, brindar a las juventudes nuevas alternativas para ocupar su tiempo libre y descubrir sus talentos e inculcar valores que son transferibles a la vida cotidiana para contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos que actúan con integridad y respeto hacia los demás.

Lo anterior, crea una corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno municipal, dando como resultado la disminución de la incidencia delictiva y otras conductas antisociales.

- ◆ Salud y bienestar. El deporte ayuda a la adopción de hábitos saludables, es una poderosa herramienta de prevención para disminuir el índice de población dependiente a sustancias adictivas y/o diagnosticadas con enfermedades cardiovasculares relacionadas al sedentarismo y a una mala alimentación, por lo que es indispensable seguir impulsando el deporte social en los municipios.
- ◆ Inclusión. El deporte es una plataforma para la inclusión social, une a personas de diversas edades, géneros y culturas. La diversidad en el deporte fomenta la tolerancia, el respeto y la aceptación de la pluralidad social. Asimismo, ofrece oportunidades de inclusión a diversos grupos de la sociedad, incluyendo a aquellos que podrían sentirse marginados o excluidos, por lo que es indispensable enfocar las labores institucionales hacia el acceso igualitario en el deporte, a fin de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y pacífica.
- ◆ Talentos deportivos. Descubrir talentos deportivos en los municipios es una tarea clave para fomentar el desarrollo del deporte a nivel local y nacional, para ello es importante que los municipios puedan diseñar programas de identificación y desarrollo que busquen detectar y desarrollar talentos deportivos desde edades tempranas.

Para ello, se proponen las siguientes acciones:

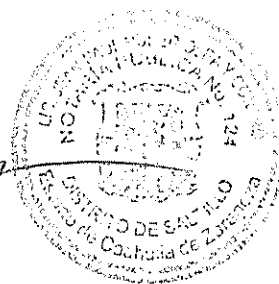
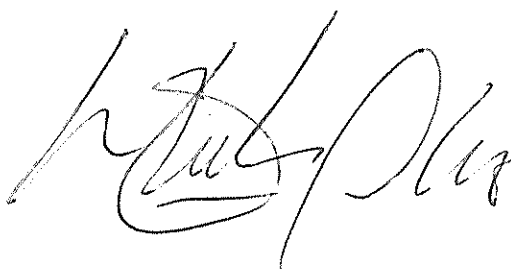
- Potenciar el deporte social como componente relevante del desarrollo humano y mecanismo para la inclusión y cohesión social de la entidad.
- Implementar campañas de concientización que destaquen los beneficios para la salud derivados de la práctica regular de actividad física
- Establecer programas de promoción en escuelas, centros de trabajo y comunidades para fomentar la participación en actividades físicas.
- Aumentar el índice de participación comunitaria, particularmente de los grupos más vulnerables, posibilitando el acceso masivo de la población a la práctica deportiva y la cultura física, en condiciones de igualdad e inclusión.
- Estimular la práctica deportiva a través del incentivo a los deportistas de alto rendimiento.



- Implementar programas para identificar y desarrollar talentos deportivos locales en diversas disciplinas.
- Detectar y recuperar los espacios públicos aptos para ampliar la infraestructura deportiva del municipio.
- Realizar constantemente eventos deportivos en el municipio para que formen parte integral de la tradición y la cultura de la localidad.



**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría  
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la  
Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de  
Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 45  
fojas es una reproducción fiel y exacta de su original,  
con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 12 de  
Diciembre de 2023. Doy fe. -----



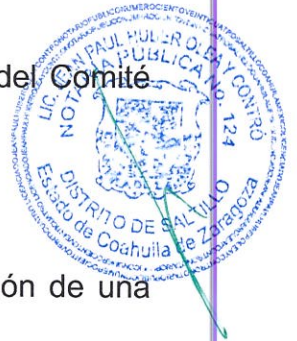
## Continuación de la X Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional

Viernes 1 de diciembre de 2023, 9:00 horas

Sesión Zoom, ID de reunión: 865 3151 0204 Código de acceso: 161425

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia;
2. Declaratoria de quórum y reanudación de la X Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la adhesión de una persona integrante a la Comisión Nacional de Elecciones;
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la creación y nombramiento de una persona delegada del Comité Ejecutivo Nacional para la Comisión de enlace con Gobiernos Municipales y Alcaldías;
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa General de Gobierno municipal de Morena 2024;
7. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de delegado en funciones de presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Baja California Sur;
8. Declaratoria de receso.



La Esperanza de México

M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA  
SECRETARIA GENERAL

about:blank

Eliminar Archivar Informar

Cuarto CITATORIO para reanudar la X Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de morena

SM

Secretaría General morena <secretariageneral.morenamx@gmail.com>

Para: Mario Delgado; Finanzas; Carlos Alonso Castillo Pérez <carloscastillomorena@gmail.com>

Jue 30/11/2023 20:38

Alejandro Porras Marín <porrasmarinalejandro@gmail.com>

Bxido Xishe Jara Bolaños <bxidojara@gmail.com>

Nalleli Julieta Pedraza Huerta <licnalleli@hotmail.com>

José Alejandro Peña Villa <alexvilla\_75@yahoo.com.mx>

Andrea Chávez Treviño <andrea.chavez@diputados.gob.mx>

Minerva Citlalli Hernández Mora <citlallimorenamx@gmail.com>

Almendra Ernestina Negrete Sánchez <negrete\_juridico@hotmail.com>

Tomás Pliego Calvo <tpc9809@gmail.com>; Adriana Grajales;

Álvaro Bracamontes Sierra <Abraca@colson.edu.mx>

Rafael Barajas Durán (Fisgón) <fisgonmonero@yahoo.com.mx>

CC: Partido Morena; Rafael Estrada <rafa.cratos@gmail.com>; **y 2 más**

OD\_X\_4citorio\_CEN.pdf  
47 KB

PROYECTO\_PLAN\_Mpal.pdf  
492 KB

2 archivos adjuntos (541 KB) Guardar todo en OneDrive - MORENA Descargar todo

#### Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional

Sirva el presente para comunicarles que el día **viernes 1 de diciembre**, reanudaremos la **X Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de morena**.

La sesión tendrá lugar en punto de las **09:00 horas** en modalidad **virtual** a través de la plataforma Zoom:

**CEN morena le está invitando a una reunión de Zoom programada.**

**Tema: Cuarto Citatorio para reanudar la X Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional**

**📅:** 1 diciembre 2023

**🕒:** 09:00am Ciudad de México

Unirse a la reunión Zoom

<https://us06web.zoom.us/j/86531510204?pwd=QWSdM2bQoknYftvg8VndM7txdk0r7J.1>

#### Join our Cloud HD Video Meeting

Zoom is the leader in modern enterprise video communications, with an easy, reliable cloud platform for video and audio conferencing, chat, and webinars across mobile, desktop, and room systems. Zoom Rooms is the original software-based conference room solution used around the world in board, conference, huddle, and training rooms, as well as executive offices and classrooms. Founded in 2011, Zoom helps businesses and organizations bring their teams together in a frictionless environment to get more done. Zoom is a publicly traded company headquartered in San Jose, CA.

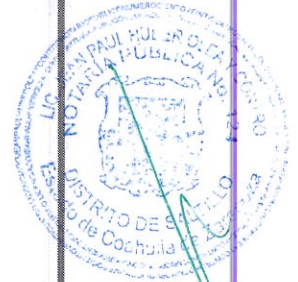
[us06web.zoom.us](https://us06web.zoom.us)

ID de reunión: 865 3151 0204

Código de acceso: 161425

Sin más por el momento, esperando contar con su amable asistencia a reanudar nuestra X Sesión Urgente.

M. Citlalli Hernández Mora  
Secretaría General  
del Comité Ejecutivo Nacional  
de morena



**Continuación de la X Sesión Urgente – Sesión Permanente  
del Comité Ejecutivo Nacional.**

**ACTA DE ACUERDOS  
1 DE DICIEMBRE 2023**



**Asistentes:** Se contó con la asistencia de los doce integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, un invitado permanente y el Coordinador Jurídico de dicho Comité: **Mario Delgado Carrillo** (Presidente), **Citlalli Hernández Mora** (Secretaria General), **Francisco Javier Cabiedes Uranga** (Secretario de Finanzas), **José Alejandro Peña Villa** (Secretario de Organización), **Adriana Grajales Gómez** (Secretaria de Mujeres), **Alejandro Porras Marín** (Secretario de Jóvenes), **Carlos Alonso Castillo Pérez** (Secretario de Movimientos Sociales), **Nalleli Julieta Pedraza Huerta** (Secretaria de Mexicanos en el Exterior), **Andrea Chávez Treviño** (Secretaria de Comunicación, Difusión y Propaganda), **Bxido Xishe Jara Bolaños** (Secretaria de Pueblos Originarios), **Almendra Ernestina Negrete Sánchez** (Secretaria de Diversidad Sexual) y **Tomás Pliego Calvo** (Secretario de Arte y Cultura). También se contó con la presencia del invitado permanente C. **Álvaro Bracamonte Sierra** (Secretario Técnico del Consejo Nacional) y la asistencia del C. **Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco**, Coordinador Jurídico del CEN de MORENA.

**Asunto: Declaratoria de quórum y reanudación de la X Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional.**

Siendo las diez horas con dieciséis minutos del día primero de diciembre de dos mil veintitrés, se declaró el quórum con la concurrencia de los doce integrantes del Comité Ejecutivo Nacional en reunión telemática mediante la plataforma digital Zoom (ID de reunión 865 3151 0204; Código de acceso: 161425), así como la reanudación de la X Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional.

**Asunto: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

La Secretaria General dio lectura al orden del día, mismo que fue circulado junto con la convocatoria de la continuación de la X Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional, de manera económica se puso a votación de las y los integrantes, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Asuntos:**

**-Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la adhesión de una persona integrante a la Comisión Nacional de Elecciones; y**

**-Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la creación y nombramiento de una persona delegada del Comité Ejecutivo Nacional para la Comisión de enlace con Gobiernos Municipales y Alcaldías.**

La Secretaria General dio cuenta de los puntos 4 y 5 del orden del día en conjunto e inició con su presentación, en ellos señaló la importancia de la unidad dentro de nuestro partido, y mencionó a las persona propuestas para los respectivos nombramientos.

Ante ello, se pronunciaron diversos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, estando de acuerdo con hacer los nombramientos propuestos. Sin embargo, se solicitó analizar con exhaustividad los perfiles que sean sometidos a consideración. Por lo que, se decidió posponer el desahogo de los puntos para una posterior reunión con la finalidad de generar un consenso. Pudiendo abordarse los puntos el lunes 4 de diciembre de 2023.

**Asunto: Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa General de Gobierno municipal de MORENA 2024.**

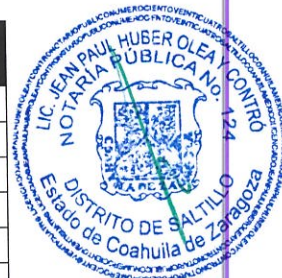
El Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional señaló la importancia de la aprobación del Programa que se presenta con la finalidad de contar con la documentación necesaria para el registro de los convenios de coalición, candidatura común o cualquier otro que implique el orden municipal.

Asimismo, se señaló la facultad otorgada por el Consejo Nacional de MORENA a este Comité Ejecutivo Nacional en el resolutivo QUINTO del ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA POR EL QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS 2023-2024, el cual a la letra dice lo siguiente:

**“QUINTO.** *El Consejo Nacional autoriza expresamente al Comité Ejecutivo Nacional para aprobar la documentación adicional que, en su caso, sea necesaria para aquellas entidades federativas que, por la inminencia de los plazos, requieran de dichos documentos para acompañar la presentación de los convenios de coalición respectivos, o en su caso, candidaturas comunes o alianzas partidarias.”*

En ese sentido, agotada la presentación, la Secretaria General sometió a consideración del Pleno el Programa General de Gobierno municipal de Morena 2024. El resultado fue el siguiente:

Integrante del CEN		Sentido del Voto
1	Mario Delgado Carrillo	A favor
2	Citlalli Hernández Mora	A favor
3	José Alejandro Peña Villa	A favor
4	Andrea Chávez Treviño	A favor
5	Francisco Javier Cabiedes Uranga	A favor
6	Adriana Grajales Gómez	A favor
7	Alejandro Porras Marín	A favor
8	Bxido Xishe Jara Bolaños	A favor
9	Carlos Alonso Castillo Pérez	A favor
10	Nalleli Julieta Pedraza Huerta	A favor
11	Tomás Pliego Calvo	A favor
12	Almendra Ernestina Negrete Sánchez	A favor



El Programa General de Gobierno municipal de Morena 2024 fue aprobado por unanimidad, en la continuación de la X Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional, el 1° de diciembre de 2023.

**Asunto: Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de delegado en funciones de presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Baja California Sur.**

Inició la presentación. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional puso en contexto a las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional respecto la presidencia actual del Comité Ejecutivo Estatal de Baja California Sur, quien pidió licencia para competir en el proceso interno de MORENA. Por lo tanto, se les transmitió la urgencia de realizar dicho nombramiento, ya que es necesario asegurar el correcto funcionamiento del partido desde su órgano ejecutivo a nivel nacional y local, sobre todo durante el desarrollo del proceso electoral local. Así, en ejercicio de la facultad que le confiere el párrafo tercero del artículo 38° del Estatuto, propuso al C. Arnoldo Alberto Rentería Santana para ser nombrado como delegado en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Baja California Sur.

Agotada la presentación, la Secretaria General sometió a consideración del Pleno aprobación del nombramiento del C. Arnoldo Alberto Rentería Santana como delegado en funciones de presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Baja California Sur. El resultado fue el siguiente:

Integrante del CEN		Sentido del Voto
1	Mario Delgado Carrillo	A favor
2	Citlalli Hernández Mora	A favor
3	José Alejandro Peña Villa	A favor
4	Andrea Chávez Treviño	A favor
5	Francisco Javier Cabiedes Uranga	A favor
6	Adriana Grajales Gómez	A favor
7	Alejandro Porras Marín	A favor
8	Bxido Xishe Jara Bolaños	A favor
9	Carlos Alonso Castillo Pérez	A favor
10	Nalleli Julieta Pedraza Huerta	A favor
11	Tomás Pliego Calvo	A favor
12	Almendra Ernestina Negrete Sánchez	A favor



Con la emisión de doce votos a favor, se aprobó por unanimidad la propuesta del nombramiento del delegado en funciones de presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Baja California Sur, en la continuación de la X Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional, el 1° de diciembre de 2023.

**Asunto: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de acuerdos de la reunión.**

Se dio lectura al acta de acuerdos de la reunión, la cual fue aprobada por unanimidad de manera económica en la continuación de la X Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional el 1° de diciembre de 2023.

**Asunto: Declaratoria de receso.**

Siendo las once horas con ocho minutos del día de su inicio, se declaró el receso de la X Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional. -----  
-----  
-----

CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO E., DEL ARTÍCULO 41° BIS DEL ESTATUTO DE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, SE DA CONSTANCIA DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DE 2023, DURANTE LA X SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, INSTALADA EN CALIDAD DE PERMANENTE.



ANEXO. Capturas de pantalla de la Sesión Zoom ID de reunión 865 3151 0204.



**LISTA DE ASISTENCIA**


**CONTINUACIÓN DE LA X SESIÓN URGENTE DEL  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
01° de diciembre de 2023**

Reunión telemática mediante la plataforma Zoom  
ID de reunión: 865 3151 0204; Código de acceso: 161425



	Integrante del CEN	Cargo	Asistencia
1	MARIO DELGADO CARRILLO	PRESIDENTE	VIRTUAL
2	MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA	SECRETARIA GENERAL	VIRTUAL
3	JOSÉ ALEJANDRO PEÑA VILLA	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN	VIRTUAL
4	ANDREA CHÁVEZ TREVIÑO	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROPAGANDA	VIRTUAL
5	FRANCISCO JAVIER CABIEDES URANGA	SECRETARÍA DE FINANZAS	VIRTUAL
6	ADRIANA GRAJALES GÓMEZ	SECRETARÍA DE MUJERES	VIRTUAL
7	ALEJANDRO PORRAS MARÍN	SECRETARÍA DE JÓVENES	VIRTUAL
8	ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE DIVERSIDAD SEXUAL	VIRTUAL
9	BXIDO XISHE JARA BOLAÑOS	SECRETARÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	VIRTUAL
10	CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ	SECRETARÍA DE MOVIMIENTOS SOCIALES	VIRTUAL
11	NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA	SECRETARÍA DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR	VIRTUAL
12	TOMÁS PLIEGO CALVO	SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA	VIRTUAL

QUIEN SUSCRIBE, M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38º, APARTADO B, DEL ESTATUTO DE MORENA, CERTIFICO QUE LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDE A LA CONTINUACIÓN DE LA X SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CELEBRADA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2023, DE FORMA TELEMÁTICA (MEDIANTE LA PLATAFORMA ID DE REUNIÓN: 865 3151 0204; CÓDIGO DE ACCESO: 161425); SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

  
M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA  
SECRETARÍA GENERAL DE MORENA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/0131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral,-

-----  
**CERTIFICA**  
-----

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, informa a través de repositorio institucional que, de acuerdo con sus registros, el ciudadano Francisco Alfonso Durazo Montaña, se encuentra registrado como Presidente del Consejo Nacional del Partido Político Nacional denominado "Morena". Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a primero (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). - - - - -

**DIRECTORA DEL SECRETARIADO**

**MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS**

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO (DOE)	
Autorizó:	Irene Maldonado Cavazos
Validó:	Jazmín Juárez Flores



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



La licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/1/2019 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, suscrito por el licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, -----

**CERTIFICA**

Que de acuerdo con el libro de registro para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mismo que tuve a la vista, el ciudadano Mario Martín Delgado Carrillo, se encuentra registrado como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Nacional denominado Morena; lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023). -----

**DIRECTORA DEL SECRETARIADO**

**LICENCIADA DANIELA CASAR GARCÍA**

Autorizo:	Mtra. Edith Teresita Medina Hernandez
Valido:	Lic. Claudia Doraño Fajóla
Reviso:	Lic. Edson Daniel Solano Torres
Elabora:	Lic. Posiano Caspio Sanchez



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



La licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/1/2019 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, suscrito por el licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, -----

**CERTIFICA**

Que de acuerdo con el libro de registro para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mismo que tuve a la vista, la ciudadana Minerva Citlalli Hernández Mora, se encuentra registrada como Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Nacional denominado Morena; lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

**DIRECTORA DEL SECRETARIADO**

**LICENCIADA DANIELA CASAR GARCÍA**

Autorizó:	Mtra. Edith Teresita Medina Hernández
Validó:	Lic. Claudia Davalos Padilla
Revisó:	Lic. Edson Daniel Solonco Torres
Elaboró:	Lic. Rosario Carpio Sanchez

Hermosillo, Sonora, a 17 de abril de 2023.

**C. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA.  
P R E S E N T E.**

Por este conducto le comunico que con fundamento en el último párrafo del artículo 36° de nuestro Estatuto, este órgano de conducción tuvo a bien acordar su nombramiento como:



**SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE MORENA**

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día diecisiete de abril de dos mil veintitrés.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alfonso Durazo Montaña'.

**ALFONSO DURAZO MONTAÑO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

OFICIO No. INE/DEPPP/DE/DPPF/03923/2023

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2023.



**DIP. MARIO RAFAEL LLERGO LATOURNERIE  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA  
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL**

**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 55, numeral 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 25, numeral 1, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos, me refiero a su oficio **REPMORENAINE-338/2023**, recibido el nueve de noviembre del presente año, mediante el cual hace del conocimiento de esta autoridad electoral la designación del ciudadano Álvaro Bracamonte Sierra como Secretario Técnico del Consejo Nacional de morena.

Al respecto, le comunico que, una vez verificado el apego de la designación del ciudadano Álvaro Bracamonte Sierra como Secretario Técnico del Consejo Nacional a las normas legales y estatutarias aplicables, se procedió a su inscripción en el libro de registro que para tal efecto lleva esta Dirección Ejecutiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

**Atentamente**

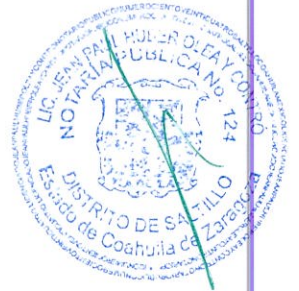
**DRA. IULISCA ZIRCEY BAUTISTA ARREOLA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.p. Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Mtro. Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. Integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Para su conocimiento.  
Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.  
Lic. María Elena Cornejo Esparza. Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento

ID. Origen: 16840114

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Validó	Lic. Claudia Dávalos Padilla	
Revisó	Lic. Edson Daniel Solorio Torres	
Elaboró	Lic. Rosario Carpio Sánchez	

FIRMADO POR: BAUTISTA ARREOLA IULISCA ZIRCEY  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2466635  
HASH:  
148B46AD0EA3E535701851EE129E8E741C271C9BA3A441  
1F23B28A324ABBB1FD





**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría  
Número ciento veinticuatro (124) del Distrito de la  
Ciudad de Saltillo, en el Estado de Coahuila de  
Zaragoza, certifico que esta copia fotostática en 2  
fojas es una reproducción fiel y exacta de su original,  
con el que la compare. Saltillo, Coahuila a 12 de  
Diciembre de 2023. Doy fe.-----

